

**Nº 8**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**44º PERÍODO LEGISLATIVO**

**15 de octubre de 2015**

**REUNIÓN VIII - 7º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

## **NÓMINA DE LEGISLADORES**

**Presentes:**

**AGOSTINO**, Daniela Beatriz.  
**BALLESTER**, Leonardo Alberto  
**BANEGA**, Irma.  
**BARRAGÁN**, Jorge Raúl.  
**BARTORELLI**, Luis Mario  
**BERARDI**, Darío César  
**BETELÚ**, Alejandro  
**CARRERAS**, Arabela Marisa  
**CASADEI**, Adrián Jorge  
**CONTRERAS**, Beatriz del Carmen  
**DELLAPITIMA**, Norma Susana  
**DIEGUEZ**, Susana Isabel  
**ESQUIVEL**, Luis María  
**FERNÁNDEZ**, Roxana Celia  
**FUNES**, Héctor Hugo  
**GARRONE**, Juan Domingo  
**GEMIGNANI**, María Liliana  
**GÓMEZ RICCA**, Matías Alberto  
**GONZÁLEZ**, Francisco Javier  
**LASTRA**, Tania Tamara  
**LEDO**, Ricardo Alberto  
**LÓPEZ**, Facundo Manuel  
**LÓPEZ**, Héctor Rubén

**LUEIRO**, Claudio Juan Javier  
**MENDIOROZ**, Bautista José  
**MARINAO**, Humberto Alejandro  
**MIGUEL**, César  
**MILESI**, Marta Silvia  
**OCAMPOS**, Jorge Armando  
**PAZ**, Silvia Alicia  
**PEGA**, Alfredo Daniel  
**PEREIRA**, Rosa Viviana  
**PICCININI**, Ana Ida  
**RECALT**, Sandra Isabel  
**RIVERO**, Sergio Ariel  
**TORRES**, Rubén Alfredo  
**TOZZI**, Leandro  
**URÍA**, Cristina Liliana  
**VARGAS**, Roberto Jorge  
**VAZZANA**, Carlos Antonio  
**VICIDOMINI**, Ángela Ana  
**VIDAL**, Miguel Ángel.

**Ausentes:**

**CATALÁN**, Marcos Osvaldo  
**DOÑATE**, Claudio Martín  
**HORNE**, Silvia Renée  
**SGRABLICH**, Lidia Graciela

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de octubre del año 2015, siendo las 9 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Rubén Torres y Leandro Tozzi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia por razones particulares para los señores legisladores Marcos Catalán, Silvia Horne y Claudio Doñate y por razones de enfermedad para la señora legisladora Graciela Sgrablich.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados por el legislador Marinao para los señores legisladores Silvia Horne, Graciela Sgrablich, Marcos Catalán y Claudio Doñate

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores: Facundo López, Darío Berardi, Roxana Fernández, Ana Piccinini, Rubén Torres, Claudio Lueiro.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 23 de septiembre de 2015.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 288/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 06/15.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - Expedientes número: 5/2014, PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional número 26917 que crea el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. (Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO).

7/2014, PROYECTO DE LEY: Adhiere a la resolución número 08/2014 del Ministerio de Salud de la Nación, que crea el "Sistema de información nacional e indicadores para monitorear la prestación de servicios de atención oftálmica". (Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO).

501/2014, PROYECTO DE LEY: Se declaran "Monumentos Históricos" en los términos de los artículos 8º y 9º de la ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a los edificios de correo, hospital, policía, Juzgado de Paz y la Escuela Hogar número 268, todos ellos pertenecientes al ejido municipal de El Bolsón. (Rubén Alfredo TORRES).

652/2014, PROYECTO DE LEY: Denomina al autódromo de la ciudad de Viedma con el nombre de "Gobernador Dr. Pablo Verani". (Alejandro BETELU).

700/2014, PROYECTO DE LEY: Designa con el nombre de "Vicegobernador Carlos Gustavo Peralta" al puente "Paso Córdova" que une la Línea Sur con el Alto Valle de Río Negro, en reconocimiento y conmemoración a su trayectoria humana, social y política. (Sandra Isabel RECALT).

6/2015, PROYECTO DE LEY: Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola del Alto Valle del Río Negro. (Bautista José MENDIOROZ).

11/2015, PROYECTO DE LEY: Las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de la Legislatura de la provincia, deberán ser televisadas en vivo y en directo y emitidas por LU 92 TV Canal 10 de Río Negro. (Rubén Alfredo TORRES).

13/2015, PROYECTO DE LEY: Establece el derecho de libre acceso a la información pública de toda persona física jurídica o pública, sin distinción de nacionalidad, radicada en la Provincia de Río Negro. Deroga la ley B número 1829. (Rubén Alfredo TORRES).

60/2015, PROYECTO DE LEY: Régimen General de Denominación de Establecimientos Públicos. (Alejandro BETELU; Bautista José MENDIOROZ; Alfredo PEGA).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes se giran al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** – Muchas gracias, señor presidente.

El día de ayer, 14 de octubre, la localidad de General Conesa a la que pertenezco ha cumplido un nuevo aniversario, 146 años de su fundación. Con alegría ayer estuvimos participando de los festejos y nos encontramos ante una Conesa que ha ido modificando su perfil urbanístico.

Para aquellos que hace mucho que no la visitan o aquellos que no la conocen es un pequeño pueblo, hermoso pueblo a la vera del río Negro y que como dije recién, en los últimos tres o cuatro años ha modificado sustancialmente su perfil a través de las mejoras urbanísticas, obras de infraestructura y el trabajo constante para que ello suceda.

Como dije, es un pequeño pueblo cabecera del Departamento y ya largamente se ha conversado sobre su historia productiva y sobre la frustración del viejo ingenio azucarero, pero quiero referirme a su actualidad, al perfil productivo que se ha ido desplazando con distintas actividades y que hoy lo tiene como centralidad en la actividad ganadera y la actividad hortícola, sobre todo con la producción de cebolla.

La comunidad está con una actividad muy dinámica pero tenemos que tener claro que todo aquello que gire únicamente en torno a la actividad agropecuaria, la actividad primaria no genera el valor agregado y los empleos que necesita Conesa para crecer y para no continuar siendo expulsora de aquellos jóvenes que con mejores calificaciones a través de estudios superiores no encuentran lugar para residir, para retornar, para encontrar el desarrollo de su vida y de su actividad.

Es por ello que nos parece, y ya lo hemos dicho en anteriores oportunidades, que es necesario encontrar un perfil agroindustrial, que no es exclusivo de Conesa sino de la Región Noreste de la Provincia de Río Negro, que genere las oportunidades para que los potenciales, que todavía no han sido puestos en valor, se hagan, se pongan en valor, para ello esta estratégica localidad que está ubicada entre las Rutas 250 y 251, en un lugar de paso de Norte a Sur del país y de Este a Oeste de la Provincia, necesita una mirada en la que se puedan incorporar actores al quehacer productivo, al quehacer económico, pensando, quizás, en algún modo de promoción de inversiones. Habrá que pensar en el futuro cuál es el mecanismo para generar este emplazamiento agroindustrial que permita empleos de mayor calidad y de mejor remuneración, que permita que los jóvenes puedan encontrar su espacio y su desarrollo personal, y que también hagan que Conesa pueda crecer en un modo más activo y con una población mayor, que es uno de los objetivos que tenemos los que estamos dirigiendo, de algún modo u otro, los destinos de la localidad.

Es por ello que creo que es importante resaltar nuevamente la imprescindible necesidad de que el Ente de Desarrollo sea la herramienta para la cual fue creada, con la Constitución Provincial, se le dote de los recursos financieros para que lleve adelante una tarea de planificación y ejecución de proyectos de desarrollo en conjunto con la Provincia y la Municipalidad.

Por otro lado, también para mejorar la calidad de vida de los conesinos, resulta imperioso –como ya lo dijo la señora intendenta ayer en su discurso y al que me adhiero- y es sumamente necesario que se hagan las inversiones para que el hospital de Conesa tenga la reforma edilicia y la infraestructura que es absolutamente necesaria para que cumpla con su deber y su misión, ya que está en un lugar donde se producen muchos accidentes y además es el único centro de salud público o privado, porque no hay centros de salud privados en Conesa de internación, y merece entonces que se le ponga en el lugar que merece.

A los pioneros, por supuesto, el reconocimiento y a los actuales pioneros, aquellos que toman la decisión de radicarse en Conesa, que vienen a quedarse, que vienen a vivir, que vienen a formar su familia y que vienen a dejar toda su energía, su trabajo y su compromiso, mis felicitaciones. Y espero que el año próximo cuente con otras realizaciones.

También hago propicia esta oportunidad para agradecerles haberme permitido ser la representante ante este Parlamento estos cuatro años transcurridos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Rosa Pereira.

**SRA. PEREIRA** – Gracias, señor presidente.

También referirme a mi ciudad, a un nuevo aniversario de Cipolletti.

Un 3 de octubre de 1903 se organiza un gran asado comunal con motivo de la presentación del trazado urbano que Fernández Oro había encargado a Félix Salamano, y se publicita el loteo de las tierras afectadas por el mismo.

Ese mismo día, hoy considerado como la fecha de fundación de Cipolletti, se venden los primeros terrenos. La intención era establecer un fuerte en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.



Se le dio el nombre de Colonia Lucinda y, más tarde, en 1909 recibió el nombre de Cipolletti porque así se llamaba la estación de ferrocarril que funcionaba. Debe su nombre al ingeniero hidráulico César Cipolletti, quien realizó estudios hídricos no sólo en esta zona sino también en Mendoza. Las investigaciones de este ingeniero dieron lugar al sistema de riego que hoy sostiene la producción.

Cipolletti se construye a partir de su fundación en valores como trabajo, cooperación, solidaridad y esfuerzo. Primero gestando las posibilidades técnicas y estructurales para generar producción, una forma de sustento. La llegada del ferrocarril, el desafío de transformar las tierras en productivas de la mano de un nuevo canal, de mayor caudal y diferente trazado, que darían el potencial necesario. Luego, con el transcurso de los años, el movimiento cooperativo, fundamental en la historia de la Ciudad.

Octubre 15  
Le-Feuvre

Este gran aporte de inmigrantes europeos en valores como el apoyo mutuo, el esfuerzo propio, la responsabilidad, la toma de decisiones en las diferentes circunstancias relativas al modo de organización, la conciencia de conocer los derechos pero también las obligaciones, la igualdad en ello y la necesidad de ser equitativo en la distribución, fue conformando una cultura y una identidad.

Años después el *cipolletazo*, otro hecho emblemático, otro hecho significativo en la historia de nuestra ciudad. En aquel momento se vivió activamente la defensa de intereses locales de un pueblo en construcción, ante la posibilidad de implementación de una medida arbitraria e injusta tomada por el Gobernador militar Figueroa Bunge. La decisión era la construcción de un puente y una ruta que, como medida, no sólo no beneficiaba a Cipolletti, sino que tampoco lo hacía con toda la región. No teníamos la posibilidad que tenemos hoy de comunicación, tal como la conocemos en la actualidad, entre algunos aspectos positivos de la globalización, en la cual es posible informarse, convocarse en tiempo real, al instante. Sin embargo, sin tener estos medios, aún con pocas posibilidades de comunicarnos en esa época, con un gobierno de facto que había irrumpido una vez más en la vida democrática, Cipolletti respondió con una multitudinaria movilización hacia el municipio, el *Cipolletazo*, esto también marcó nuestra historia, fortaleció aún más nuestra identidad.

Quiero detenerme, hoy, que hablo de Cipolletti, en nuestra juventud cipoleña, quiero hablar de los jóvenes. Cuando los adultos hablan de los jóvenes lo hacen en futuro, pero el joven es hoy y aquí, está presente en la actualidad como un testigo que necesita las herramientas en este momento.

Sin duda entenderemos a la juventud como pluralidad de los modos de ser joven, ya que la condición de juventud indica en la sociedad actual, una manera particular de estar en la vida. Debemos, en toda la ciudad y en mi ciudad en particular, posibilitar la participación de ellos. Resulta importante que se organicen, que tengan una mirada crítica de la vida social, que tengan una realización individual y colectiva en los proyectos comunitarios y en el proceso de fortalecimiento e integración. Debemos fortalecer esta capacidad de los jóvenes, debemos acompañarlos y esto sin duda será en beneficio de nuestra ciudad.

Atento a esto y rescatando el compromiso de los jóvenes, de todos los habitantes, de los inmigrantes de mi ciudad, es momento de ponernos en valor y continuar acompañándonos como vecinos cipoleños, que influenciados indudablemente por la historia, por el devenir de nuestros propios pasos, hemos participado activamente y nos volvemos a comprometer permanentemente en las luchas sociales, siendo solidarios y buscando, como nos ha tocado a los cipoleños permanentemente, justicia. Somos una prueba de un pueblo atento y activo, somos la prueba de una ciudad que está comprometida.

Quiero saludar a Cipolletti y quiero agradecer la posibilidad, faltando poco tiempo para dejar esta banca, agradecerles la confianza, pedirles disculpas de no haber estado en alguna situación a la altura de las circunstancias y, realmente siento un gran orgullo de representar a mi ciudad en esta banca, en esta Legislatura de Río Negro. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** - Gracias, señor presidente.

Considero oportuno en esta ocasión hacer un homenaje a la comunidad coreana que reside en nuestra país, en particular coreana que reside en nuestra Provincia, habida cuenta que en el día de ayer, 14 de octubre, se están cumpliendo 50 años del arribo de la primera inmigración coreana a nuestra Provincia, en particular a la localidad de Lamarque.

Efectivamente, el día 14 de octubre de 1965, 13 familias provenientes de la Ciudad Metropolitana de Busan, una ciudad muy importante dentro de la República de Corea del Sur, arribaron a nuestro país en un barco, a la ciudad de Buenos Aires. Posteriormente de su llegada fueron traídos hasta la localidad de Lamarque donde el Gobierno Nacional les cedió tierras para que se dediquen al trabajo de la agricultura, dando inicio de esta manera a una importante inmigración coreana que se dio luego en distintas etapas y que generaron en definitiva una comunidad de más de 20 mil habitantes que tiene hoy nuestro país y que actualmente están residiendo en distintas ciudades de nuestro país.

Consideramos que de esta forma Lamarque se constituyó en un hito muy importante para esta comunidad, un hito que se ve reflejado en un importante festejo que se llevó a cabo el día 20 de octubre en la ciudad de Buenos Aires donde se festejaron estos 50 años y estuvieron presentes importantes personalidades del Gobierno de Corea, importantes personalidades del mundo diplomático de esa Nación en toda Latinoamérica; un evento donde estuvo presente nuestra Provincia, donde además de autoridades provinciales estuvo presente también el intendente de la localidad de Lamarque y donde nuestra Provincia tuvo un lugar muy destacado, habida cuenta que nuestro Vicegobernador hizo uso de la palabra frente a más de 30 mil personas que estaban presentes en ese evento, y tuvieron un lugar muy destacado en el uso de la palabra justo antes del embajador de la República de Corea.

Este acontecimiento reviste un significado muy especial para la comunidad coreana-argentina, como decíamos, y además de ese evento que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, se está organizando en la localidad de Lamarque para el día de mañana un evento conmemorativo que consiste en el primer encuentro cultural y comercial de la Provincia de Río Negro y la República de Corea, que no solamente trata de recordar estos 50 años de permanencia de esta comunidad en nuestra Provincia sino que también está apuntando a fortalecer los vínculos culturales, los vínculos históricos y ahora también los vínculos comerciales con esa República.

Creo que es importante que este evento nos lleve a repasar nuestra historia como región, que nos impulse a avanzar hacia el futuro, ya que también denota una posibilidad de afianzar vínculos comerciales, culturales y estratégicos con la República de Corea.

La recepción de las primeras 13 familias que abandonaron la ciudad de Busan para instalarse en nuestra querida ciudad de Lamarque constituye un hecho destacado en la historia de los rionegrinos y ha creado un lazo que actualmente continúa manteniendo un significado especial.

En esta oportunidad homenajeamos a las familias coreanas que eligieron Río Negro para establecer sus raíces y especialmente a aquellos que aún continúan asentados aquí, que aman a nuestra tierra y la honran con su trabajo. Y también de esta misma manera estamos haciendo un homenaje para aquella comunidad que los recibió con los brazos abiertos, que los integró de una manera amistosa y que los hizo hijos de su propia tierra también. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

**SR. MIGUEL** – Gracias, señor presidente.

El próximo sábado se cumplen 70 años del 17 de octubre, se conmemora un aniversario más de aquella gloriosa gesta del pueblo argentino, del pueblo trabajador, 70 años que están resignificados hoy por el trabajo que viene llevando nuestro Gobierno Nacional, pero que a lo largo de todo este tiempo ha recogido y ha abrazado esta causa, todas las luchas por reivindicaciones y ha rescatado seguramente el ADN de la liberación nacional, creando ese movimiento tan importante que durante estos 70 años ha marcado la vida de la Argentina.

Octubre 15

Sierra

Por eso queremos desde nuestro bloque rendir un homenaje a quienes gestaron ese día, el 17 de octubre, un homenaje al General Perón y también un recuerdo al 8 de octubre, que es el nacimiento de Perón, que se enlaza de alguna manera con la muerte del *Che* Guevara, recordado y por supuesto reivindicado hoy por muchísimos argentinos, latinoamericanos y en el mundo; y que fuera rescatado en ese momento por una carta que envía el General Perón a quien fuera su representante en la Argentina, John William Cooke, donde justamente reivindica, señala y marca la valentía y lo que significó el *Che* Guevara en la lucha latinoamericana.

Por eso, muchísimas gracias, queríamos rendir este homenaje en esta importante fecha.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En principio para sumarme al homenaje que acaba de realizar el legislador César Miguel en conmemoración del 17 de octubre y del 8 de octubre respectivamente, dos fechas muy importantes y muy caras al sentimiento peronista.

Sumarnos a ese homenaje y también quiero aprovechar este momento para desear un feliz cumpleaños adelantado. El día 19 de octubre próximo es un nuevo aniversario de mi ciudad, de mi pueblo, de Sierra Grande, y es por ello que quiero saludar a toda la comunidad, a un pueblo que todos podemos reconocer en su historia como de gente aguerrida, de gente con mucha fortaleza que le ha tocado vivir, si se quiere, las mayores dificultades que algún pueblo en Río Negro, nuestra Provincia, ha vivido en su historia.

Cumple 112 años, tiene una vasta historia con sus primeros pobladores, que comenzaron con los primeros asentamientos en aquel momento de tipo agrícola ganadero; luego su gran auge y crecimiento rápido de desarrollo y demográfico a partir de la radicación de la empresa HIPASAM, de explotación del yacimiento minero.

Sierra Grande pasó por muchos ciclos en su historia, de mucha alegría por la cantidad de gente de todo el país y del mundo que la habitaron para poder generar ese desarrollo, ese emprendimiento, pero también pasó por una gran destrucción de su tejido social y económico cuando se produjo el cierre de la empresa.

Hoy es una ciudad que apunta a otros horizontes, no solamente la minería -con una explotación de una firma extranjera que nuclea a unos 500 trabajadores, dándole trabajo, sustento a sus familias- sino fundamentalmente apunta y apuesta a desarrollar otros objetivos como puede ser o como es el turismo a partir del desarrollo de su playa, Playas Doradas, que ya es un destino turístico no solamente en Río Negro sino en todo el país.

Es por eso, señor presidente, que reitero mi saludo a toda la comunidad de Sierra Grande por adelantado, que el próximo 19 va a cumplir un nuevo aniversario y deseamos que sea en paz y armonía y por supuesto seguimos a disposición de ese pueblo, que en este caso es mi pueblo. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Vamos a comenzar con los expedientes que tenemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Expedientes acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria: **211/14, proyecto de ley** que ratifica, a través de su adhesión, la ley nacional número 26.902 que modifica la ley nacional número 26.654 de transporte turístico; autores: Marcos Osvaldo CATALÁN; Humberto Alejandro MARINAO; Rubén Alfredo TORRES. **Expediente 551/14, proyecto de ley** que crea el Programa de Recuperación Ovina para la Región Sur rionegrina y una comisión de análisis de stock de venta y del mercado de comercialización; autor: Alfredo PEGA y otros. **Expediente 778/14, proyecto de ley** que instituye el día 8 de enero como el **“Día Provincial de la Memoria en el Deporte”** en conmemoración al atleta Miguel Sánchez, desaparecido en la última dictadura cívico-militar; autor: Jorge Raúl BARRAGÁN. **Expediente 58/15, proyecto de ley** que regula las medidas de seguridad, el control, las condiciones y requisitos que deben reunir los espectáculos públicos de fuegos artificiales y los contenidos mínimos que al respecto tienen que cumplir las reglamentaciones locales en el marco de las competencias y funciones de las autoridades municipales; autor: Alejandro BETELÚ.

Las preferencias solicitadas y aprobadas en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2015 con o sin despacho de comisión para la próxima sesión, o sea para esta sesión: **Expediente 97/15, proyecto de ley** que crea la Comisión de Seguimiento e Implementación de Organismos Judiciales, la cual tendrá como objetivo programar y planificar la puesta en marcha de los organismos judiciales creados o a crearse y que aún no se hallan en funcionamiento; autora: Ana Ida PICCININI. **Expediente 366/15, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 10-1-F-003-02, ubicada en el radio suburbano de la localidad de General Conesa para ser destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la tierra y a la vivienda de personas de escasos recursos, así como a la realización de espacios verdes, deportivos y recreativos; autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

En base a lo que había leído recién el señor secretario sobre el proyecto de tratamiento sobre tablas, quería ver cuál es la oportunidad, en este caso para incorporar en el orden del Día, proyectos para segunda vuelta, en realidad, por la cuestión del proyecto número 57/15, que deberíamos tratar en segunda vuelta, no sé si ésta es la oportunidad, el momento para plantearlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Votamos esto y luego lo que usted nos está solicitando.

**SR. BETELÚ** – Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si los legisladores están de acuerdo, votamos en bloque lo que acaba de leer el secretario.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Permítame que pidamos sobre tablas, tenemos algunos proyectos para solicitar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Lo vemos después.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Perfecto, porque tenemos algunas declaraciones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Con relación al proyecto número 97/15, nosotros acabamos de votar la versión taquigráfica de la sesión anterior, y si usted me permite, de la misma surge -y esto yo ya lo había manifestado en la reunión de comisión y por eso lo vuelvo a manifestar en este momento, por eso no le dimos tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General- que el legislador Marinao, si bien pide el expediente 97/15, al momento que usted manda a votar, el señor secretario lee cuáles son los expedientes que vamos a votar y en ese momento se votan los expedientes 414/15, 57/15 y el 78/15, con lo cual y en mi humilde opinión, creería que el expediente 97/15 no alcanzó la mayoría que necesitaba para ser tratado en esta sesión.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – En la Comisión de Labor Parlamentaria se incluyó este proyecto, por lo tanto todos los bloques estaban de acuerdo, así que trae la unanimidad de Labor, el de la Comisión de Seguimiento para la creación de organismos judiciales. Seguidamente, más abajo en la versión taquigráfica, a un pedido de aclaratoria que usted le da a la legisladora Vicidomini, pregunta sobre los proyectos y usted dice: *todos han sido votados*, pero prefiero evitar cualquier confrontación y hablemos realmente de lo que se vino haciendo. Lo que propongo es que si después hay alguna sugerencia en relación a ese proyecto al que alude la legisladora Lastra, tengamos la posibilidad de votarlo o no.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Simplemente consignar este error, que evidentemente en Labor Parlamentaria no se tuvo en cuenta esta votación. Mi memoria por ahí no es muy fluida, pero recuerdo que en ese momento se produjo como un desorden y no se nominó este expediente. De todas maneras, si fue voluntad de Labor Parlamentaria el tratamiento, define Labor Parlamentaria, pero es bueno que nosotros lo hagamos notar porque en la reunión de Comisión este expediente no fue tratado precisamente por esta circunstancia y yo lo esgrimí en la reunión. Simplemente esto, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad que como figuraba como preferencia con o sin despacho, tampoco nos preocupamos mucho por hacer alguna interpretación porque el expediente viene al recinto y acá podemos definir si lo volvemos a la comisión o si lo tratamos sobre tablas. En realidad me parece que lo tendríamos que definir, proponer y votar después qué hacemos con el proyecto porque es con o sin despacho, iba a llegar igual al recinto.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio, porque además hay un pedido del legislador Betelú que necesitaríamos chequear con los presidentes de los bloques, porque es un proyecto de segunda vuelta, por lo que -reitero- solicito un brevísimo cuarto intermedio como para poder consensuar eso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En principio para incorporar el proyecto de doble vuelta que propone el legislador Betelú, que es el 57, que era el que habíamos omitido en la Comisión de Labor Parlamentaria y ahora nos pusimos de acuerdo entre todos los presidentes de bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López

**SR. LÓPEZ** – Presidente: Por una duda, nada más, ¿vamos a votar en bloque los que están, y después si tenemos alguno sobre tablas lo solicitamos y los votamos?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Así es, señor legislador.

Se va a votar en bloque el listado de expedientes que leyó el secretario antes del cuarto intermedio y el 57/15 solicitado por el legislador Betelú. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad, por lo tanto pasan a formar parte del Orden del Día.

Continuamos con las mociones que corresponden a este punto.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** de dos **proyectos de declaración, número 262/15 y 405/15** y también del **proyecto de ley número 99/14**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** de los **expedientes número 408/15, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y deportivo provincial el Campeonato Nacional Argentino de Rally Cross a realizarse en Villa Regina.

**Proyecto de declaración número 383/15**, de interés social, educativo y cultural la Primera Jornada Provincial de Campaña Nacional por un Hábitat Digno a llevar a cabo en San Carlos de Bariloche.

Y el de ley que ha venido con amplio consenso, el **proyecto de ley número 601/14** sobre la institución de una licencia especial para las personas víctimas de hechos de violencia intrafamiliar.

Le quiero anticipar que nos toma por sorpresa el pedido del proyecto de ley 99, para el que nuestra bancada no va a acompañar la incorporación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si les parece, el secretario nombra todos los expedientes, donde hay acuerdo los votamos todos juntos y después los que no, los votamos uno por uno, ¿puede ser?

-Ante una interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Entonces, estamos de acuerdo en que la votación será en bloque.

Ya el legislador Marinao ha manifestado su discrepancia, así que hay uno que no va en el bloque.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Los expedientes sobre los que habría acuerdo son: **Proyectos de declaración número 262/15, 405/15, 408/15, 383/15 y proyecto de ley número 601/14.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar el **tratamiento sobre tablas** de los expedientes que han sido leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos serán incorporados al Orden del Día.

Octubre 15

Brandi

Vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas para el **expediente**

**99/14.**

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Si mal no entiendo estamos votando los proyectos que necesitan sobre tablas, es decir que no tienen despacho de las comisiones y que fueron previamente acordados para su tratamiento sobre tablas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No, estos no, los que se acaban de aprobar no, los previos sí.

**SRA. PICCININI** – Ahora vamos a poner a consideración de la Cámara, dentro del marco de los sobre tablas, otros proyectos que no fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Efectivamente.

**SRA. PICCININI** – ¿Cuáles serían esos proyectos, señor presidente? ¿Usted me podría ilustrar a través de la Secretaría de la Cámara?

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Legisladora Roxana Fernández, ¿podría decir cuáles son los expedientes?

**SRA. FERNÁNDEZ** – Sí, señor secretario. Es un proyecto que declara de interés educativo, social y cultural el proyecto interinstitucional Los Niños Hacemos Memoria y Te Seguimos Buscando, realizado por los alumnos de las escuelas Primarias 168, 260, Laboral número 2 y Especial número 12 de la ciudad de General Roca. **El expediente 405/15**, de interés sanitario, social y educativo las jornadas sobre sexualidad y diversidades, a éste hay que modificarlo porque se realizó el pasado 10 de octubre en la ciudad de Cipolletti, de autoría de la señora legisladora Pereira y el anterior de la legisladora Tania Lastra. Además solicité el **expediente 99/14, proyecto de ley** de la señora legisladora María Liliana Gemignani, de Municipalización de Las Grutas.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: La verdad, tengo que manifestarlo y además quiero que quede en el Diario de Sesiones, que a mí no me parece bien que un proyecto de tanto impacto, de tanta controversia, discusión, de tanta importancia, no solamente para la ciudad o el pueblo o la localidad de Las Grutas sino para toda la zona, especialmente San Antonio Oeste, con un plebiscito en ciernes, con un planteo judicial por parte de una de nuestras colegas legisladoras relacionado con la suspensión de este plebiscito, con un dictamen de un juez del Superior Tribunal que está analizando este planteo de la señora legisladora y ha resuelto *prima facie*, como medida cautelar, la suspensión de una elección municipal, cuestión que no tiene antecedentes en la Provincia de Río Negro por lo menos del '83 a la fecha, es decir, un expediente que, vuelvo a repetir, tiene un importante impacto, no solamente para adentro de esta Legislatura sino además como caja de resonancia de las cuestiones políticas de esta Provincia de Río Negro, tiene impacto en toda la Provincia y fundamentalmente en la zona donde se pretende escindir, donde se pretende segregar lo que nosotros conocemos como la localidad de Las Grutas.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Señora legisladora, usted conoce el Reglamento.

**SRA. PICCININI** – Usted también conoce el Reglamento y le pido a usted que me tenga a mí la misma paciencia que le ha tenido al resto de los legisladores, nosotros hace unos momentos atrás, muy pocos momentos atrás, estábamos por votar y usted sabe mejor que yo, porque ha sido compañero mio, muchos años de banca, que cuando el presidente llama a votar, ya no hay más discusión; en todo caso debió haberse planteado una reconsideración de esta decisión de la presidencia que mandó a votar. No se hizo, abusando tal vez de su paciencia, porque otros presidente no hubieran permitido el debate.

Así que yo le pido, por favor, a los legisladores, tanto al legislador López como al legislador Berardi, que me dejen terminar la idea. Me parece que este proyecto, que ahora con mucha frescura, pretendiendo inocencia, la legisladora Roxana...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Señora legisladora: Me pide una interrupción el señor legislador López.

**SRA. PICCININI** – No, no le voy a dar ninguna interrupción, señor presidente, son dos segundos y termino.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Bueno.

**SRA. PICCININI** – Para decir que me parece una falta total y absoluta de respeto, señor presidente, que existiendo una institución intraparlamentaria como Labor Parlamentaria, donde se reúnen los presidentes, aquellos que representan las cuotas de poder dentro de esta Cámara y que es presidida por usted, no se haya planteado con valentía y de frente que hoy se iba a pretender, como se hizo a hurtadillas, el tratamiento sobre tablas de un proyecto, que usted sabe mejor que yo, señor presidente, y lo vuelvo a repetir, tiene un alto impacto a la zona que pertenecen muchos legisladores de esta Cámara. Entonces, me parece una deslealtad, no solamente a los presidente de los otros bloques, me parece una deslealtad al legislador Casadei, que es de la zona y se ha opuesto al expediente, y se ha opuesto a la municipalización de Las Grutas, me parece una deslealtad al pueblo de San Antonio Oeste, me parece una deslealtad al pueblo de Las Grutas.

Manejémonos, señor presidente, en el marco de la ley, de las buenas relaciones institucionales. Esta Legislatura se está degradando, está mal lo que hacemos. Las cosas aunque duelan hay que decirlas y hacerlas de frente y como corresponde a los hombres y mujeres honrados de la política. Vamos a pedir el sobre tablas. Eso debió haberlo hecho la legisladora Roxana Fernández en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, donde ella tiene una alta representatividad y, por lo tanto, una alta responsabilidad.

Eso es lo que quiero decir, no he contado si tienen los números, si no tienen los números, si tienen los dos tercios, si no tienen los dos tercios, no lo he contado, señor presidente, juro que no lo he contado, pero me siento avasallada, siento que se falta el respeto de los propios colegas dentro del recinto, que se imponen las cosas, cuando no es por la fuerza es a hurtadillas.

No vamos bien, señor presidente, vamos por mal camino, señor presidente. Yo le pido, por favor, que usted trate, que ponga su empeño, y sé que lo tiene, de corregir estas cuestiones que se parecen más a las relaciones que pueden existir entre personas que juegan a las cartas o van al casino, que aquellas que integramos el Cuerpo más esplendoroso de la República, el que tiene mayor Poder, el que tiene la mayor representatividad. Nosotros hemos sido honrados con esta banca, señor presidente, tenemos que estar a la altura de las circunstancias y no lo estamos haciendo.

Es vergonzoso lo que acaba de pasar, es vergonzoso lo que acaba de pasar en este recinto hoy, señor presidente. Lo digo de corazón, lo digo como una legisladora que estuvo mucho tiempo en este Parlamento. Estas cosas yo no las vi nunca, nunca, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

La interrupción mía era para decirle a la legisladora preopinante que nadie le cortaba la posibilidad de fundamentar y de expresarse porque lo vamos a tener cuando llegue el momento del proyecto.

Y para hacer algunas consideraciones, porque si no va a quedar con la última palabra y siempre con esa forma de plantear las cosas, medio que nos confunde.

Hasta la sesión pasada el problema de Labor Parlamentaria era que era la dictadura de Labor Parlamentaria, que nosotros en Labor Parlamentaria definíamos los proyectos y veníamos acá y los legisladores se enteraban acá, ahora, pues hoy, el problema es que la que va a definir es la Legislatura y no lo definió Labor Parlamentaria, la verdad, que todos los días, según si Labor Labor Parlamentaria me conviene es Labor y si no me conviene no es labor.

Segundo, estamos planteando un proyecto sobre tablas que requiere dos tercios, una mayoría totalmente agravada y especial. Con lo cual si nosotros, que estamos planteando el proyecto, no conseguimos los dos tercios, seguirá todo como está.

Octubre 15  
Le-Feuvre

El tema de la Justicia está un planteo en la Justicia sobre una cuestión de una ordenanza municipal, no sobre una ley, con lo cual no estamos actuando fuera del Reglamento, no estamos actuando fuera de la ley sino que lo que estamos haciendo es cumplir cabalmente el Reglamento.

Si ahora ponemos el proyecto sobre tablas y conseguimos los dos tercios en el momento de tratar, se tratará el proyecto como corresponde, si no conseguimos los dos tercios quedará en comisión como está hoy el proyecto que estamos tratando.

Así que la verdad, yo no siento vergüenza, ni me veo con tantos adjetivos calificativos como plantearon, sino que lo único que estamos haciendo es aplicar un Reglamento, que lo aplica usted, señor presidente, con lo cual me parece que si no hay más proyectos para poner sobre tablas, votemos, si tienen los proyectos los dos tercios como establece el Reglamento los tratamos y si no lo tienen esperarán. Gracias, señor presidente.

**SR. CASADEI** - Pido la palabra, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar, señor legislador Casadei, cuando llegue el momento lo fundamentará, se va a votar la incorporación o no del trámite. Que se vote.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente ¿qué es lo que se va a votar?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El expediente 99/14, la incorporación en el Orden del Día , no la votación del proyecto.

**SRA. PICCININI** – Me puede definir qué es lo que vamos a votar...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Los otros ya se incorporaron, ya se votaron...

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López

**SR. LÓPEZ** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 38 horas.

#### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar el **expediente número 99/14** para su incorporación en el Orden del Día, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., López H., Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Vicidomini, Piccinini, Vargas, Casadei, Esquivel, Torres, Miguel, Vazzana, Banega, Dieguez, Garrone y Rivero,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 13 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los 42 legisladores presentes. En consecuencia se incorpora en el Orden del Día el **expediente número 99/14**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** - ¿Puede nombrar por secretaría los proyectos que quedan y en qué orden?

Octubre 15

Díaz

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Los que se incorporaron recién: Declaración 262/15, 405/15, 408/15, 383/15; y proyectos de ley: 99/14 y 601/14; aparte de los anteriores que fueron aprobados.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque de manera nominal, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 196/15, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y comunitario, el "Congreso Nacional e Internacional de Juntas Vecinales", a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 241/15, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el VI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 18 y 20 de noviembre de 2015. Autores: Darío César BERARDI; Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 255/15, proyecto de declaración:** De interés provincial turístico, social y cultural la 4ta. edición de la Fiesta de la Nieve Gay que se desarrolló en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2015. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 264/15, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social la realización del "X Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para Equipos de Salud de la Línea Sur", el que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la localidad de Los Menucos. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, sanitario, social y comunitario, la Cátedra Libre en Adicciones a realizarse en la ciudad de Catriel en el segundo semestre de 2015. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 269/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el informe anual presentado por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano, en la cual informan la cantidad de mujeres asesinadas en situación de violencia de género y femicidios en Argentina. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 281/15 proyecto de declaración:** De interés público, social, cultural y educativo la obra de la artista plástica María Eugenia Ferreri, por su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la provincia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 293/15, proyecto de declaración:** De interés sanitario, científico y educativo las 24<sup>o</sup> Jornadas Internacionales y 25<sup>o</sup> Jornadas Nacionales de Economía de la Salud realizadas entre los días 8 y 10 de septiembre de 2015 en la Universidad Isalud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Darío César BERARDI; Alfredo PEGA; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 318/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo y socio-comunitario las actividades que la Universidad de Flores, Sede Comahue, ha realizado durante los meses de agosto y septiembre de 2015, en el marco del 20º aniversario de la institución. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 319/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, sanitario, social y comunitario la Cátedra Libre en Adicciones, organizada por el Consejo de Abuso de Sustancias y de las Adicciones de la localidad de Catriel, que se realiza en esa localidad durante el segundo semestre de 2015. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 321/15, proyecto de declaración:** De interés cultural la obra teatral "Venecia" interpretada por el Grupo de Teatro Te Ato con R, de la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 322/15, proyecto de declaración:** De interés histórico el 50º aniversario de la creación de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y de interés educativo, social y turístico las actividades que desarrollará durante el corriente año. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Leonardo Alberto BALLESTER; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 323/15, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, a la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su beneplácito por la finalización de la construcción y pronta puesta en órbita del Arsat-2, satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 329/15, proyecto de declaración:** De interés provincial la 66° Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, desarrollada durante los días 23, 24 y 25 de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 335/15, proyecto de declaración:** Su beneplácito ante los triunfos logrados por el atleta rionegrino César Troncoso en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado en Lyon, Francia donde obtuvo primeros puestos en 10.000 y 5.000 metros llanos, segundo puesto en 8.000 metros Cross Country y un sexto puesto en el medio maratón de 21 kilómetros. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 336/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y ambiental el documental denominado "El Huemul: La sombra de una especie" realizado por la Productora Angelito Cruz Diablo. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 340/15, proyecto de declaración:** De interés social, académico y educativo el curso de posgrado "La intervención social y el consumo problemático de sustancias" desarrollado los días 28 y 29 de agosto de 2015 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la ciudad de Cipolletti. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 350/15, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el trabajo que realiza el Grupo Alabar en Señas de la ciudad de San Carlos de Bariloche, un espacio de fe e integración. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 353/15, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la elección por parte del Ministerio de Educación de la Nación a la Directora de la Escuela Rural número 178 de Luis Beltrán, a la docente Mabel Huinca, como maestra ilustre del año en Río Negro. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 355/15, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, que vería con agrado adhiera a la resolución número 08/2014 del Ministerio de Salud de la Nación, por medio de la cual se crea el "Sistema de información nacional e indicadores para monitorear la prestación de servicios de atención oftálmica". Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 358/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el proyecto "Hacia la (Re) Construcción de una Sociedad Intercultural" llevado a cabo en el Centro de Educación Media número 39 de Sierra Grande. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 359/15, proyecto de declaración:** De interés científico, sanitario y social el "25° Congreso Argentino de Terapia Intensiva", que se desarrolló entre los días 16 y 20 de septiembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 360/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, histórico, social y educativo el libro "Los Chacareros Judíos" del autor Dovy Piflacs. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Lueiro, López H., Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 395/15, proyecto de declaración**: De interés científico, tecnológico y educativo el programa "Los Científicos van a las Escuelas", a realizarse entre los meses de junio y noviembre de 2015 en San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Las Grutas, Viedma, Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Huergo y Villa Regina. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 402/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "XII Festival Internacional de Cine y Video de los Pueblos Indígenas Wallmapu 2015" a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

Octubre 15  
Peralta

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 403/15, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, económico e histórico el libro "Economía del Desarrollo Regional - Provincia de Río Negro - 1880-2010" del Licenciado Pablo Tagliani. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, económico y turístico la "Tercera Convención de la Industria del Hormigón Elaborado" a realizarse en San Carlos de Bariloche del 19 al 21 de noviembre de 2015, organizado por la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. BARRAGÁN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 262/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto interinstitucional *“Los niños hacemos memoria y te seguimos buscando”*, realizado por los alumnos de las Escuelas Primarias 168, 260, Laboral número 2 y Especial número 12 de la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara Lastra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. CONTRERAS** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 383/15, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Primera Jornada Provincial de la Campaña Nacional para un Hábitat Digno, a llevarse a cabo el 27 de noviembre en San Carlos de Bariloche. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

13-14/5

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/15, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las Jornadas sobre “*Sexualidades y Diversidades*”, a realizarse el día 10 de octubre de 2015 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 408/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo provincial el “Campeonato Argentino de Rally Cross Country a realizarse en la localidad de Villa Regina los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2015. Autor: Carlos Antonio VAZZANA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 395/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar a mano alzada. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 402/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 403/15, proyecto de declaración.**

13-14/8

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 406/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 262/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 383/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 405/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

13-14/9

En consideración en general y en particular el **expediente número 408/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Quería preguntar si es posible, señor presidente, hay 5 personas como asistentes del secretario legislativo en este momento en el recinto, si nos pueden confeccionar rápidamente, aunque sea a mano alzada y le sacan una fotocopia y lo reparten, cómo quedó el Orden del Día definitivamente para tratar hoy en esta Asamblea Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Ahora se lo vamos a alcanzar, señora legisladora.

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 230/14, proyecto de ley**: Establece normas y lugares de aplicación obligatoria para Espacios Cardioseguros con el objeto de contribuir a la disminución de la mortalidad cardiovascular, reconociendo el derecho a la vida de los ciudadanos. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

El presente proyecto fue aprobado el 23/09/2015 – Boletín Informativo número 36/2015.

Cuenta con el agregado del expediente número 247/2014.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 78/15, proyecto de ley**: Instituye el día 12 de mayo de cada año como "Día de concientización y reconocimiento de la Fibromialgia" con la finalidad de realizar campañas de difusión de esta patología. Autora: Cristina Liliana URÍA y otros.

El presente proyecto fue aprobado el 23/09/2015 - Boletín Informativo número 35/2015.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 87/15, proyecto de ley**: Modifica el inciso 2) del artículo 48 de la ley número 5025 (modificado por ley número 5030) -Impuesto Inmobiliario- referido a la bonificación del 40% para inmuebles que prestan servicios alojativos en sus distintas modalidades y categorías. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

El presente proyecto fue aprobado el 23/09/2015 - Boletín Informativo número 37/2015.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 90/15, proyecto de ley**: Otorga a cada uno de los aeroclubes de la Provincia de Río Negro, un subsidio anual de ocho mil (8.000) litros de aeronafta. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

El presente proyecto fue aprobado el 23/09/2015 - Boletín Informativo número 38/2015

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 57/15, proyecto de ley**: Crea un Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Materia de Familia, Sucesiones, Civil, Comercial y de Minería en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Los Menucos y con jurisdicción territorial en dicha localidad y su zona de influencia. Autor: Betelú

Expediente aprobado el 23 de septiembre del 2015, Boletín Informativo número 34/15.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (López)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Me podría decir por favor el secretario legislativo cuáles son los dos expedientes que tienen anexo. El expediente de Tozzi, el primer expediente que vamos a tratar, qué relación tienen esos dos expedientes que usted anexó al principal, simplemente la carátula.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Tiene un sólo expediente, legisladora, el expediente número 247/14.

Tiene anexo el expediente número 247/14, autores: Francisco Gabriel González, Cristina Liliana Uría, proyecto de ley que determina los lugares que deberán contar con un desfibrilador externo automático y con personal capacitado técnicamente en forma continua y periódica para el uso del mismo.

**SRA. PICCININI** – Gracias, señor secretario.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Se van a votar en general y en particular los proyectos de ley de doble vuelta en bloque, a mano alzada porque no los tenemos cargados en los dispositivos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos de ley han sido sancionados y serán remitidos al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Le voy a solicitar, y quiero que conste en el Diario de Sesiones, a propósito del Juzgado que acabamos de crear en Los Menucos, le voy a solicitar, presidente, dado que se están confeccionando los distintos presupuestos de los distintos Poderes y organismos que van a conformar el proyecto de presupuesto que después tendrá que sancionar esta Legislatura, a través de la Presidencia de la Cámara, se le haga saber al Poder Judicial no solamente los Juzgados que hemos creado este último año sino el año anterior, el año anterior y el año anterior y los Juzgados que vienen de otros períodos constitucionales anteriores a éste, a los efectos que los jueces -obviamente que uno tienen que presumir que si le exige al ciudadano común conocer el Derecho, supongo que los jueces del Superior Tribunal también deberían conocer el Derecho- que tomen razón para que los incluyan en el presupuesto de este año para que los legisladores tengamos la tranquilidad que aquellas leyes que nosotros sancionamos -y que quede bien claro en el Diario de Sesiones, esto es para que se les transmita dentro de lo posible a los jueces del Superior Tribunal-, las leyes que sancionamos en esta Legislatura no son declarativas, las leyes que sancionamos en esta Legislatura son resolutivas y obligatorias inclusive para los miembros del Superior Tribunal. Necesitamos que estén los números en el presupuesto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Quédese tranquila que cuando se trate el presupuesto, tal vez usted no lo haga porque quizás sea después del 10 de diciembre, va a estar incorporado si así el Poder Judicial lo requiere; y la Justicia, como todos los ciudadanos, tiene conocimiento porque el Poder Ejecutivo promulga las leyes, con lo cual son de conocimiento público.

Mal estaría ir a indicarle al Superior Tribunal, que es quien aplica la ley, que hay una ley que está vigente y que la tiene que conocer.

Así que igual, a su propuesta que quedó como usted sabe en el Diario de Sesiones, haremos llegar si corresponde o no la información.

**SRA. PICCININI** – Sí, por favor, porque hay un montón de Juzgados que no se han puesto en marcha en la Provincia de Río Negro, que fueron sancionados y son ley de la Provincia de Río Negro y sin embargo no están funcionando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Oportunamente, a medida que haya presupuesto se irán creando como política del Poder Judicial, que es el órgano que lo tiene que aplicar. Gracias, señora legisladora.

**SRA. PICCININI** – No, discúlpeme, señor presidente, el presupuesto lo sancionamos nosotros...

**SR. PRESIDENTE (López)** – Sí, pero quien va a definir el presupuesto del Poder Judicial...

**SRA. PICCININI** – El presupuesto del Poder Judicial también lo definimos nosotros...

**ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (López)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 211/14, proyecto de ley**: Ratifica, a través de su adhesión, la ley nacional número 26.902 que modifica la ley nacional número 26.654 de transporte turístico. Autores: Marcos Osvaldo CATALAN; Humberto Alejandro MARINAO; Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 551/14, proyecto de ley**: Crea el Programa de Recuperación Ovina para la Región Sur rionegrina y una comisión de análisis de stock de venta y del mercado de comercialización. Autor: Alfredo PEGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. BARRAGÁN** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 778/14, proyecto de ley**: Se instituye el día 8 de enero como el "Día Provincial de la Memoria en el Deporte" en conmemoración al atleta Miguel Sánchez, desaparecido en la última dictadura cívico-militar. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Beatriz Contreras, por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. CONTRERAS** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 58/15, proyecto de ley**: Regula las medidas de seguridad, el control, las condiciones y requisitos que deben reunir los espectáculos públicos de fuegos artificiales y los contenidos mínimos que al respecto tienen que cumplir las reglamentaciones locales en el marco de las competencias y funciones de las autoridades municipales. Autor: Alejandro BETELÚ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 99/14, proyecto de ley**: Crea el Municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial. Autora: María Liliana Gemignani.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – El presente expediente posee todos los dictámenes requeridos.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 601/14, proyecto de ley**: Instituye una licencia especial con goce de haberes para las personas víctimas de hechos de violencia intrafamiliar que tenga vinculo laboral directo e indirecto con el Estado Rionegrino. Autora: Susana Dieguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – En mencionado expediente cuenta con todos los dictámenes requeridos.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 211/14...**

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Para solicitar la alteración del Orden del Día y adelantar el tratamiento de los expedientes números 99 y 601.

Iban a estar presentes algunos representantes del sindicato respecto al segundo proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada la alteración del Orden del Día.

En consideración el **expediente número 99/14, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Liliana Gemignani.

**SRA. GEMIGNANI** – Señor presidente: Una vez más nos encontramos tratando este expediente, y yo no me voy a adentrar en las cuestiones, en los fundamentos del expediente en sí porque creo que cada vez que nos ha tocado hablar de este tema lo he plasmado en este recinto. Los argumentos están muy bien fundamentados en mi expediente, en mi proyecto, con las cuestiones sociales, históricas, geográficas, jurídicas también.

Señor presidente: Yo, en esta hora quiero recordar el trabajo que la gente de mi localidad ha hecho a lo largo de los años. Realmente ha sido una acción en la que no han bajado los brazos jamás; no nos han faltado escollos, aún hoy siguen creyendo que este mecanismo democrático, este mecanismo que hoy estamos utilizando y que tantísimas veces se utilizó para otros proyectos, y hoy yo tengo que soportar que una colega me trate de sinvergüenza, cuando en realidad lo que hemos hecho en este día ha sido utilizar el mecanismo del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Quiero -como mostré en la última sesión- dejar en claro que esto no es un capricho, que esto no es el capricho de la legisladora Gemignani, éste es el trabajo de muchísimos años. Hoy, sin ir más lejos estaba viendo que un vecino de Las Grutas levantó en las redes sociales citas de los diarios.

Las Grutas se viene movilizandando desde el año setenta y pico, nadie está desconociendo el trabajo de los pioneros, esto no es una guerra contra el pueblo de San Antonio Oeste, solamente es un pueblo que quiere tener su independencia administrativa conforme a lo que dice la Constitución Provincial. Y hoy miraba estos recortes de los diarios, que después que los pioneros se abrieron camino en Las Grutas, la gente de San Antonio Oeste que abrió ese camino, después la gente de Las Grutas tuvo que luchar sola. Hay archivos de vecinos desde el año setenta y pico reuniéndose para distintas cuestiones, la creación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la venida del agua, la venida del gas, la creación de las plazas. Todo ha sido cuando no teníamos micros. Pedir más frecuencias de micros. Cuando no teníamos hospital.

Yo le puedo asegurar, señor presidente, que todo ha sido por el trabajo de la gente de Las Grutas, que después del reclamo seguramente los distintos gobiernos municipales tuvieron que escuchar, pero siempre el reclamo se hizo desde el pueblo de Las Grutas.

Y el otro día mostraba este expediente, yo hoy no me puedo olvidar de aquellos pioneros municipalizadores que hoy ya no están entre nosotros. Quiero recordar a la señora Zulema Goferman, que fue la que me hizo llegar este expediente unos días antes de morir; quiero recordar a la señora Mónica da Fonseca, que también fue una mujer que nos acompañó, es una escritora de Las Grutas, que falleció lamentablemente el año pasado, y que fue la que me ayudó a formular los fundamentos de mi proyecto de ley.

Señor presidente, mucho se ha dicho en esta cuestión y creo que, vuelvo a repetir, pido -para no cansar a lo mejor con mi discurso- rever los fundamentos de mi proyecto en el cual se basa la ley 2353; en la Constitución Provincial, en el artículo 226 y 227; donde también hago un análisis de la Carta Orgánica Municipal, que fue cambiada ex profeso, porque eso también lo tengo que decir, eso formó parte de los fundamentos de mi amparo, la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 5º, a mi criterio inconstitucional, fue cambiada ex profeso, sabiendo que había al menos tres pedidos de municipalización y un proyecto de ley anterior al mío que estaba en esta Legislatura, que era del legislador Fabián Gatti y de la legisladora Ramidán, y que seguramente deben haber sido los fundamentos que tomó el juez para suspender este plebiscito, que también se hizo, la verdad, a los empujones, a los apurones y fuera de lo que manda la Constitución Provincial.

Ya no me sorprende nada, señor presidente, porque la verdad que en la última sesión he escuchado tantos agravios, a los cuales no voy a responder, pero yo sé que la ley nos asiste.

Y quiero una vez más agradecer a todos aquellos que han entendido el clamor de Las Grutas, porque esto no es un proyecto personal, éste es un proyecto colectivo, éste es un proyecto de gran parte de la comunidad de Las Grutas, que muy por el contrario, después del traspie de la última sesión, y esto lo quiero dejar en claro, este proyecto volvió a comisión con todos los informes y con todos los dictámenes, y que hoy lo que estamos haciendo está dentro del marco de este Reglamento Interno de esta Legislatura.

La gente de Las Grutas, a pesar de todo lo que se dijo y de toda la decepción que sintieron aquellos que habían firmado el proyecto y después habían cambiado el voto, aún de aquellos que nos habían dicho que sí, pero después parece que no, cargado con un discurso de rencor, aún esta gente se fue callada la boca, tranquila, y muy por el contrario de bajar los brazos, hoy Las Grutas está más movilizada que nunca.

Quiero decirle, señor presidente, y a través suyo a los señores legisladores, que a partir de ese momento la gente de Las Grutas se volvió a convocar, cada vez somos más, se han organizado en comisiones, se han organizado comisiones de jóvenes.

Nos hemos encontrado con vecinos viejísimos, de muchos años de Las Grutas que hoy se sienten motivados nuevamente a pelear por su lugar, vecinos más nuevos, nosotros no tenemos problemas con la antigüedad, porque nosotros no somos el ejército, creemos que cualquier ciudadano que decidió vivir y permanecer en Las Grutas, hacer su cambio de domicilio, pagar sus impuestos y estar en ese lugar, tiene el mismo lugar que aquel que nació.

Entonces, realmente lo que hoy vamos a estar votando, si los legisladores nos acompañan, va a ser una nueva esperanza para aquellos que no han bajado nunca los brazos, señor presidente.

Yo por el momento no voy a hacer ninguna otra alusión porque creo que ya todo está dicho, pero me reservo en el caso de ser aludida.

Gracias a usted, señor presidente, que durante este proceso permitió que haya sido transparente y democrático. Darle gracias al Gobernador de la Provincia por haber firmado ese dictamen positivo que nos renovó las esperanzas. Recordar a nuestro querido *Gringo* Soria que fue el que realmente nos motivó y nos entusiasmó a volver a pelear cuando muchos nos decían que no.

A la presidenta del bloque, que realmente ha hecho un trabajo excelente desde el bloque; a los abogados que me han asistido durante todo este tiempo; a los compañeros de mi bloque, que me han sostenido en los momentos difíciles. Ahora me dicen sinvergüenza, y me acordaba que en la última sesión me dijeron *decí la verdad, no te dan los votos*, y yo he dicho la verdad, no me daban los votos; parece que cuando no dan los votos vienen las sonrisas y cuando aparentemente dan los votos viene el odio y la agresión. Por eso quiero agradecer también a los legisladores que están aquí de la oposición, que han entendido el clamor de Las Grutas.

A la comunidad que me ha sostenido y ha creído en mí, porque la comunidad de Las Grutas al ver tantos vaivenes en esta cuestión también podían haber pensado que yo formaba parte de los vaivenes, porque lamentablemente la política o los políticos estamos mal vistos, creen que nos podemos vender por un voto, creen que podemos cambiar nuestra forma de pensar por las distintas cuestiones electorales que fuimos atravesando; Las Grutas fue atravesada todo este año. A mí no me cabe la menor duda que esas cuestiones políticas y electorales han sido las que han hecho cambiar de idea a más de uno en este lugar.

Por eso quiero recordar y agradecer a mi comunidad, que hoy no están presentes porque la verdad que no los quería someter nuevamente a este estado de incertidumbre en la que nos han sumido muchos legisladores que estaban a favor.

Muchas gracias a todos y por último quiero agradecer a mi Dios, yo sé que muchos se ríen de esto pero ya lo dije la última vez, la verdad que no me importa, porque si hay algo que es lo mejor que me ha pasado en la vida es servir a Dios y sé que él me ha acompañado en todo este camino. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** – Gracias, señor presidente.

Brevísimo, porque ya lo hemos manifestado en otra ocasión cuando se discutió este tema en la última sesión, la cuestión quedó en comisión para definir los pasos a seguir, no es contradictorio que hoy lo estemos tratando.

Yo planteé en la última sesión que me parece que estos temas tienen que pasar por un principio fundamental que es el principio de autodeterminación, que tienen que votar los habitantes de Las Grutas y definir su destino; que nosotros desde el bloque habíamos propuesto en su momento reducir las exigencias de participación en el padrón y si habíamos propuesto eso y fue lo que se votó modificando la Ley de Municipios, no podíamos tener la contradicción de ahora, bloquear que la gente vote. Por lo tanto, y para no extenderme, vamos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical a acompañar esta iniciativa para Las Grutas en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, presidente, por haberme dado la palabra porque anteriormente me la había negado.

En el juego de la democracia, la verdad que ganar o perder, me ha tocado ganar muchas veces y me ha tocado perder muchas veces. Lamento la forma, únicamente la forma, lamento tratar este tema acá, en una Legislatura casi vacía; me hubiese gustado que estén los vecinos que estuvieron en la última sesión; me hubiese gustado que esté la gente de Las Grutas, me hubiese gustado que esté la gente de San Antonio para que puedan escuchar, puedan decidir, puedan estar.

Y quiero ser absolutamente coherente, porque me considero un hombre de bien. Solicité en la última sesión que el expediente pase a comisión para una declaración de certeza.

Hay un expediente en la Justicia donde se está dirimiendo absolutamente, como dije yo, con qué reglas del juego se juega, porque voy a reiterar lo que dije, no se está debatiendo si Las Grutas municipio sí o municipio no, se está debatiendo quién vota para esto, se está debatiendo si vota únicamente la gente de Las Grutas o si votamos todos los que habitamos el Golfo, si decidimos todos, como dice nuestra Carta Orgánica, como dice la Carta Orgánica votada por el 70 y pico por ciento de la población de El Golfo, una mayoría más que absoluta, o si vota únicamente la gente de Las Grutas, como dice la Constitución, Constitución que no es aplicable a aquellos casos de municipios con Carta Orgánica, porque no es que el Municipio de San Antonio tiene una Carta Orgánica desde hace dos o tres años, no, no, el Municipio de San Antonio tiene una Carta Orgánica desde 1989, de la época del Intendente Carlos Carassale, desde ahí tiene Carta Orgánica y ahí dice cómo se deben definir estas cuestiones; y también tiene otras cuestiones, dice que no se puede aplicar a lugares que tengan más de 10 kilómetros, también creo que la Constitución es aplicable únicamente para aquellas ciudades que nacen sin un municipio, Las Grutas nació en el Municipio de San Antonio, fue la gente de San Antonio la que lo creó, siempre dependió del Municipio de San Antonio, o sea, no es una comuna, no es Dina Huapi, no es una ciudad que naciera... pero no me voy a extender en esto, lo que sí, para ser coherente, y como yo pedí que se pase una declaración de certeza, quiero que quede en actas, que me reserve el derecho, como legislador, en representación mía y de la población, y que voy a acudir a la Justicia si esta ley se aprueba en primera vuelta, a los efectos de saber de una vez por todas, qué ley se aplica, cuál ley se aplica, y que después la Justicia determine, porque lamentablemente la política no lo ha podido determinar qué ley se aplica, y ahí vamos a tratar de ver si vota la gente de Las Grutas o si votamos absolutamente todos. Por lo demás, señor presidente, lamento la forma, realmente lamento muchísimo la forma, me hubiese gustado que estas gradas estén llenas, me hubiese gustado que vengan a escuchar, me hubiese gustado otro tipo de debate, me hubiese gustado de cara a la gente, pero bueno, no fue así, pero sí reservo y quiero que quede en el acta que voy a acudir, como legislador, a la Justicia, a los efectos de determinar esta cuestión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Quiero comunicarle a los señores legisladores que están presentes alumnos de una escuela pública primaria de la ciudad de General Roca, que están observando la sesión. Aplausos en las bancas.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos y luego la señora legisladora Fernández.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.



Quiero expresar que es la tercera vez que vamos a manifestar nuestro apoyo a este proyecto, que no nos mueve ningún interés subalterno, más allá que el de nuestras convicciones, y que hecha la memoria de quien fuera Intendente de San Antonio Oeste, el doctor Carlos Carassale, debo señalar el cariño enorme que le tengo a Las Grutas a través de su persona, así que también con el antecedente de la fuerza política a la que represento, que también en este recinto, como otros legisladores, expresa su apoyo a este proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Para agregar a lo que expresara nuestra compañera legisladora autora del proyecto, María Liliana Gemignani, la importancia de darle tratamiento y votar este proyecto que hoy estamos analizando.

Se dijo en algún momento que había sido un fracaso de la política, y yo creo que en este momento estamos resolviéndolo desde la política y desde la democracia. Me parece muy importante dejar en claro, reiterando, inclusive lo acaba de mencionar el legislador Darío Berardi, sobre qué estamos votando en este momento, estamos votando un instrumento que les posibilite a los residentes vecinos de Las Grutas decidir si van a ser o no municipio, no estamos nosotros, creo que ninguno de los presentes acá ignora, pero me parece muy importante reiterarlo, no estamos decidiendo acá que Las Grutas a partir de esta ley ya es municipio, estamos brindando los instrumentos, estamos cumpliendo con lo que establece la Constitución de nuestra Provincia cuando se producen estos pedidos de las comunidades, y sin dudas sabemos, y los vecinos de Las Grutas, y la legisladora autora del proyecto sabe muy bien, que el trabajo que les viene por delante es arduo, porque si hay algo que hay que analizar, quizás ponernos a analizarlo en un futuro, es lo que establece la ley 2353, que verdaderamente y a mi criterio exige una mayoría antidemocrática.

Si bien nosotros lo bajamos del 80 al 66 por ciento, y aún así es una mayoría que no se exige para otras elecciones, sin ir más lejos, el propio plebiscito que está suspendido en este momento, no exige esa mayoría a los habitantes de todo el territorio de San Antonio, Las Grutas y El Puerto

Me parece muy importante porque es una materia de análisis, es un tema que debemos tener en cuenta y que ha sido parte de la historia del recorrido de este proyecto que hoy estamos tratando.

Cuando decía que estamos dando cumplimiento a lo que establece la Constitución Provincial, quiero agregar que estamos dando cumplimiento a una decisión política, todos los que pertenecemos al espacio político Juntos Somos Río Negro sabemos de la decisión de nuestro Gobierno, sabemos de la decisión de nuestro Gobernador, hemos sido muy respetuosos de ese compromiso, más allá de la militancia que todos conocemos, que no es de esta etapa de legisladora, en el caso de Gemignani, sino que forma parte de su trayectoria política. Lo quiero recalcar porque estamos haciendo honor a un compromiso realizado ante una comunidad y, fundamentalmente, respetando lo que establece nuestra Constitución de acuerdo a la interpretación que hemos evaluado, que hemos analizado con mucho detenimiento y en profundidad, por eso es que estamos acá poniendo en consideración este proyecto.

También quiero agregar, dejar sentado -para no demorar demasiado-, voy a acercarle para que conste y se incorporen por secretaría al Diario de Sesiones los fundamentos que hemos evaluado, por los cuales, en verdad no se necesita una mayoría agravada para este tipo de decisión, para este tipo de votación. La Constitución lo establece cuando se refiere a la división política, se refiere a lo que tiene que ver con la división política en circuitos electorales. Hemos hecho un estudio al respecto ¿Por qué? Porque se puso en dudas en su momento, lo hemos evaluado, hemos ido a la fuente, hemos constatado el tema, por eso es que los fundamentos están aquí y se los voy a acercar para que los incorporen, más allá de los votos que hoy obtengamos, más allá de que obtener una mayoría especial es muy importante, quiero dejar sentado y aclarado como antecedente que consideramos, hemos analizado y estamos seguros que no se necesita esa mayoría agravada para este tipo de decisión que vamos a tomar.

Así que, señor presidente, sin más que evaluar y que decir respecto de este proyecto que ha sido ampliamente debatido y muy bien fundamentado por nuestra compañera legisladora, solicito la votación y el acompañamiento de la Legislatura para dar cumplimiento a estos argumentos que he manifestado. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

No voy a ahondar en cómo llega hoy a esta recinto el tratamiento de algo tan importante para la gente de Las Grutas, para la gente de San Antonio, para la gente de El Puerto, -diría- para la Zona Atlántica de nuestra Provincia.

Creo que lo expresó el legislador Casadei, lo expresó la legisladora Piccinini, la falta de respeto para todos los que estamos -cuando digo todos, hablo de todos los habitantes- que estamos involucrados en una decisión de tremenda magnitud. Pero más allá de eso, y hubiese sido bueno que se hubiesen repasado algunos de los fundamentos porque lo que no se puede ser es -cuando se toman decisiones de esta trascendencia- ser liviano en su tratamiento, el no fundamentarlos, el no poner ni siquiera un número y el único que hay no es acorde a la verdad, porque en los anteriores tratamientos -si se quiere decir de alguna manera- que hubo del tema, siempre debatimos sobre la cuestión de forma, nunca debatimos, o por lo menos yo en mi caso nunca me expresé sobre la cuestión de fondo, y leyendo los fundamentos del proyecto de la legisladora Gemignani creemos que hay una serie de inexactitudes que voy a pasar a detallar: En primer lugar, la interpretación que se hace del artículo 226 de la Constitución que, si me permite, lo voy a leer textualmente, habla de: *“Toda población con asentamiento estable de más de 2 mil habitantes constituye un Municipio”*, y el 241 dice: *“Toda población con asentamiento estable de menos de 2 mil habitantes constituye una Comuna”*. Primero está hablando de asentamientos estables, es decir, cuando hablamos de asentamiento habla de una población que se conformó espontáneamente y que era preexistente y ese fue el sentido del artículo 226 y del artículo 241. Las localidades que al momento de la sanción de esta Constitución en el año 1988 tenían más de 2 mil habitantes, eran Municipios y las que tenían menos de 2 mil eran Comunas o Comisiones de Fomento. Por lo tanto, y seguramente en la discusión judicial -porque esto va camino a la discusión judicial- se verá, creemos que es una interpretación totalmente errada desde la cual se parte y también muchos de los fundamentos que ahí se esgrimen.

Se habla de diferentes actividades económicas, de diferencias idiosincráticas, de diferencias en cuanto a las diferentes actividades que tiene cada población y lamentablemente vemos que se pretende fomentar esta división cuando no es así, basta ver las paradas de colectivos a las 6 de la mañana -a las 7 en el verano- viendo la cantidad de sanantonienses que van a trabajar a Las Grutas, que han crecido en base a la actividad económica del turismo, la cantidad de turistas que circulan no solamente por Las Grutas sino por San Antonio Oeste propiamente dicho y por el Puerto del Este.

Octubre 15

Brandi

Cuando tenemos actividades y productos totalmente integrados, el caso más paradigmático es quizás el de Fauna Marina, que ha permitido tener ingresos en temporada baja también para toda nuestra región a través de la actividad económica que genera el turismo, donde quizás el turista decide pernoctar en Las Grutas, almuerzo o cena en San Antonio Oeste y hace el avistaje de fauna desde el Puerto San Antonio Este; es decir, hablamos de una comunidad integrada y que tiene absolutamente cada uno de los habitantes el mismo derecho.

Pero acá no estamos hablando de municipalizar, acá estamos hablando de dividir un municipio, señor presidente, esto tiene que quedar claro, porque Las Grutas ya es municipio en los términos del 226, los habitantes de Las Grutas eligen al intendente, eligen los concejales, eligen los revisores de cuentas y participan del gobierno; es más, hemos tenido períodos donde de los siete concejales, y en ese período estaba la legisladora Gemignani, de los siete concejales, cuatro residían en Las Grutas, en el actual Concejo Deliberante de los siete tres residen en Las Grutas; en el próximo va a haber, si no me equivoco, dos de siete. Entonces, dónde están derechos que no están siendo respetado en cuanto a la elección de sus autoridades, en la elección de sus representantes, dónde está la diferencia idiosincrática, dónde está la diferencia de actividad económica, dónde están los números, de dónde vamos a sacar la plata, porque esto es bueno también que lo sepan no solamente los habitantes de Las Grutas, de San Antonio y del Puerto, que lo sepan todos los rionegrinos; la ley 2353 claramente dice en su artículo 14 que toda ley de creación de un nuevo municipio tiene que tener incorporado cuál va a ser el nuevo índice de coparticipación. Y, ¿cuál es el índice de coparticipación?, pregunto, ¿le vamos a bajar la coparticipación a todos los municipios de la Provincia para pagar 10 millones de pesos más en sueldos políticos?, lo que implica conformar un nuevo municipio con concejales, con intendente, con funcionarios, con dividir, lo que se llama perder las economías en escala, que una región de 25 mil habitantes se divide y pase de pagar 10 millones de pesos de sueldos políticos a pagar 20 millones. ¿Le explicarán los legisladores de Viedma, por ejemplo, a los habitantes del Barrio Lavalle que van a tener menos servicios municipales porque ahora hay que financiar los cargos políticos de Las Grutas? ¿le explicara, no sé, alguna legisladora de Bariloche, Arabela Carreras, que la gente del Alto de Bariloche ahora va a tener menos servicios municipales porque hay que financiar 10 millones de pesos en sueldos políticos de Las Grutas?

Recién habló el legislador Ocampos, ¿les explicará a los habitantes del Barrio Anai Mapu, por ejemplo, uno de los más necesitados, que también la municipalidad de Cipolletti quizás no le va a poder cubrir los servicios porque hay que pagar los sueldos políticos de Las Grutas? Bueno, eso no estuvo presente en el debate y seguramente será uno de los puntos que habrá que incorporar, cuál va a ser la coparticipación que va a tener Las Grutas, y ahí vamos al otro punto de la cuestión. Las inexactitudes son falta de seriedad, tiene que saber la legisladora Gemignani, porque supongo, como aclaró en la anterior sesión que quería ser la intendenta de Las Grutas, así que supongo que tendrá presente los números. Tendrá presente cuántos habitantes son en realidad en Las Grutas o por lo menos cuántos son los que figuran, porque uno puede tener voluntarismo, puede tener ganas, pero como dijo el General Perón la única verdad es la realidad.

Octubre 15

Senra

Y la realidad, más allá de que puso 8.000, a ojo en el expediente, -como también vamos a ir a otro punto que también está puesto a ojo- la realidad es que el censo dio 4.800 habitantes, San Antonio Oeste, Las Grutas y El Puerto hoy constituyen la octava localidad en población de la Provincia y, seguramente, en el próximo censo vamos a ser la sexta, porque estamos ahí nomás de superar a dos localidades que están muy cerquita por arriba nuestro. ¿Sabe cuál va a ser la importancia en cuanto a población que va a tener Las Grutas dentro de los 40 municipios? Va a pasar de ser la sexta o la octava actualmente a ser la número veinticinco. Y tengo que decirle, futura intendenta de Las Grutas, si así la gente lo dispone, que va a tener una coparticipación que va a estar por debajo de Los Menucos, de la de Chichinales, de la de Chimpay, de la de Beltrán, esos van a ser los recursos que va a contar, y con eso, por ejemplo, me pregunto, porque estas cosas no las debatimos y nunca escuchamos las respuestas a esto, sería bueno que lo conteste. Por ejemplo, ¿cómo vamos a hacer o cómo va a hacer para gestionar, para ir a golpear puertas, para financiar?, porque de última, uno puede golpear muchas puertas pero si no le dan la plata y no depende de uno la decisión, no se la van a dar, ¿cómo se va a hacer, por ejemplo, para financiar un plan director de cloacas?, que es la obra más importante que necesita todo el ejido municipal de San Antonio Oeste, una obra que estimamos en no menos de 100 millones de pesos. Y yo pregunto, cuando hablamos con los vecinos de Las Grutas y explicamos esto, ¿qué es mejor para Las Grutas?, ¿que lo vaya a pedir el intendente de la sexta o de la séptima o del octavo municipio en importancia de la Provincia o que a la hora de ir a golpear puertas vaya el número veinticinco? Porque hoy por hoy podemos ir y estar en pie en discusión con Allen, con Cinco Saltos, con El Bolsón, ahora cuando vaya a pedirle el número veinticinco le van a decir *no, pero mire que antes que usted está Chimpay, mire que antes que usted está Chichinales, mire que antes que usted está Los Menucos*. Eso si nos dan la plata, si no nos la llegan a dar hay que buscar algún financiamiento internacional, como por ejemplo, le recuerdo el del BID que fue el último empréstito pedido, acá, por el actual legislador y quien fuera fuera intendente, el legislador Casadei, que se gestionó ante el BID, se asfaltó el casco céntrico de Las Grutas, pero se descontó, como debe ser, de la coparticipación de todo el ejido municipal. Y esto, señor presidente, es como en su casa. ¿Cuáles van a ser las obras que va a poder financiar o el crecimiento que puede tener una localidad con una coparticipación correspondiente al vigésimo quinto municipio de la Provincia? Como en su casa, si usted gana 5.000 pesos, no puede pagar una cuota de 4.000, ahora si usted gana 30.000, seguramente, va a poder pagar una cuota de 4.000. ¿A qué financiamiento va a poder acceder?

¿Cómo va a hacer para pagar 10 millones de pesos en planta política? Todavía sin respuesta. Porque aparte algunos grupos municipalizadores se han mentido entre ellos, porque dicen, pagamos impuestos muy caros, sepan que si llega a ser municipio van a pagar dos o tres veces más impuestos municipales, porque ahora no hay que financiar concejales, Tribunal de Cuentas, revisores y otros entre 25 y 30 empleados más de áreas que hay que formar prácticamente de cero.



Pero hay otro tema y este sí tiene que ver con lo que estamos entendiendo que es una falta de respeto a la autonomía municipal. ¿Y por qué se lo digo, señor presidente?

Porque realmente cae muy mal, esto lo he dicho mediáticamente -se ha enojado algún legislador-, cae muy mal que se pretenda que sea únicamente la gente de Las Grutas la que vote ¿por qué? porque si se convalida lo que marca esta ley, además de creer que somos una sola ciudad, una persona que reside hace dos años, que quizás reside hace dos años y mañana se va, también hay alguno de los grupos municipalizadores que eran municipalizadores y el otro día vendieron todo y se fueron, esto hay que decirlo también, podemos dar nombre y apellido, alguien que reside hace dos años, vino, vota y se va y decide sobre una cuestión tan trascendental sin dejar opinar a los que, como en mi caso, soy nacido y criado, hace 40 años que vivo en el lugar, y no permitir votar a los fundadores de Las Grutas.

Tenemos entre nosotros, gracias a Dios todavía, lo voy a nombrar, por ejemplo a José Canje -que lamentablemente como no sabíamos que iba a entrar no traje el Acta Fundacional- donde en el año 1960 fue uno de los fundadores del primer loteo de Las Grutas, y sería bueno transcribir ese Acta Fundacional, sería bueno que lo hubiésemos leído acá, porque no hablaba en ningún momento de crear otra ciudad, tenían esa misma visión integradora. Y ese fundador de Las Grutas hoy no podría votar, con esta ley que estamos sancionando no podría votar, por eso seguramente esto se va a judicializar.

Tampoco es cierto lo que dice en los fundamentos la legisladora Gemignani, que esto era lo que querían los pioneros, no es así legisladora, lo que querían los pioneros no era esto, tiene que volver a leer el Acta Fundacional y, además, tendría que haberlos dejado votar para que opinen. Seguramente, por lo menos querían participar a ver si querían esta separación entre San Antonio y Las Grutas o no.

Y me voy a meter también con algunas de las definiciones porque hablan de clamor, si el clamor era tal, ¿por qué tuvimos que modificar la ley? -tuvieron, porque nosotros no la votamos- ¿por qué tuvieron que modificar la ley 2353 donde se pide que vote solamente el 70 por ciento del padrón, que en algunas elecciones municipales o a presidente o a gobernador en alguna localidad de la Provincia se ha superado tranquilamente el 75 por ciento de asistencia, por qué no lo bajamos a 70 y de ese 70 el 66? ¿Sabe qué cuenta me da eso?, que con el 46,2 por ciento del padrón de Las Grutas, únicamente con el 46,2 por ciento del total del padrón, y acá no es como dijo en una oportunidad el legislador Mendioroz, bueno, pero si sacamos la cuenta, en realidad a Cristina la hubiese votado mucho menos del 54, bueno, pero acá es por el sí o por el no, es una mayoría o es una minoría, no es el más votado, es sí o no. Pero acá con menos de la mitad de los electores de Las Grutas se podría dar la separación de San Antonio Oeste, con menos de la mitad, ¿dónde está la democracia? le pregunto a la legisladora Roxana Fernández, que recién habló, si con menos del 46,2 por ciento del total del padrón general se estaría tomando una decisión de este tipo, ¿dónde está el clamor si tuvimos que bajar, tuvieron que bajar este requisito para poder votar?

Y encima, qué lástima que se fueron los chicos de la escuela, hubiese sido bueno que se hubiesen quedado para ver los desatinos lamentablemente que se están cometiendo, porque vamos a votar una ley que ni siquiera cumple la misma ley, vamos a votar una ley que ni siquiera cumple lo preceptuado en la misma ley 2353, ya hablé del artículo 14 de la Coparticipación, que ni figura.



Pero bueno, hay un punto que habla de cuál debe ser la distancia entre las localidades, y que tiene que estar en el informe del Gobernador, y se lo digo a la presidenta de bloque, Roxana Fernández, se lo digo a Facundo López, que vendría a ser el presidente *ad hoc* -o no sé qué cargo tiene-, y se lo digo a la legisladora Gemignani, que en el informe del Gobernador no figura eso, y ¿por qué no figura? porque no hay diez kilómetros, pero igual lo vamos a votar. Lástima que se fueron los chicos de la escuela para que vean los desatinos que estamos cometiendo.

Las cosas hay que, aparte de decirlas, justificarlas, hay que mostrarlas. Le voy a pedir a la legisladora Piccinini que me acompañe a mostrar el mapa, que está agregado en el expediente, para que lo tomen las cámaras y se pueda ver en las pantallas, cuál es la distancia real entre San Antonio y Las Grutas, habla de 10 kilómetros, señor presidente.

-Los legisladores Esquivel y Piccinini muestran un mapa.

**SR. ESQUIVEL** - ...Quiero decir que este mapa está visado por el Colegio de Ingeniero y Agrimensores de la Provincia.

Fíjese, señor presidente, tomamos la última casita de San Antonio y la primera casita de Las Grutas; quiero decir que en el medio -se ha tomado lo que está construido- hay otras parcelas que están registradas catastralmente y de alguien son, de Las Grutas, de San Antonio, pero en el medio está catastrado todo esto. Bueno, fíjese, la distancia máxima entre San Antonio y Las Grutas es de 9.036,86 metros.

Sepan, señores legisladores que van a votar algo que no cumple ni la misma ley por la cual se pretende avanzar en su tratamiento; es decir, vamos a votar una ley que está en contra de lo que la misma ley dice y que la votó esta Legislatura, no la votó otra Legislatura, la votó esta Legislatura en este año, en abril de este año, la ley 5032. Bueno, no está, señor presidente, esto tampoco presente.

Así están las cosas.

Quiero agradecer una vez más a mis compañeros del bloque, a mis compañeros del Bloque del Frente para la Victoria, que han entendido que más allá que seguramente hay una cuestión política en el medio, me pregunto si esto hubiese avanzado si el intendente de San Antonio Oeste fuera de otro signo político que del signo político del Gobernador; por lo tanto me parece que está clara también la decisión política que hay detrás. Quiero agradecerles, digo, porque han entendido que no se puede avanzar en la división de un municipio sin que sean los mismos habitantes, entre todos, los que decidan esta cuestión.

Voy a ser respetuoso, pero la verdad que no nos cae bien que venga un legislador de Cipolletti, un legislador de Roca, un legislador de Bariloche a opinar sobre cuál va a ser nuestro futuro. Y lo dije y lo reafirmo. A mí como legislador realmente me daría vergüenza tener que opinar si el día de mañana se plantea la discusión de si el Cerro Cathedral se tiene que separar de Bariloche o no; o El Cóndor se tiene que separar de Viedma; o Playas Doradas de Sierra Grande. La verdad que como legislador foráneo me daría vergüenza tener que opinar sobre una cuestión tan trascendental sobre esto. O el Paso Córdova, de Roca, el día de mañana; o Las Perlas de Cipolletti. A mí realmente me daría vergüenza como legislador de San Antonio opinar sobre si el Cerro Cathedral tiene que ser municipio o no o si El Cóndor tiene que ser municipio o no o si Playas Doradas tiene que ser municipio o no; me parece una cuestión que tienen que definir los habitantes de la región. Alguno se me enojó porque parece que uno tiene cierto prurito, tiene cierto recato, pero bueno, algunos recatos no tienen, me parece.

28-29/2

Para terminar, ya que se aludió a Dios, tengo que decirle, legisladora Gemignani, que Dios no promueve la división y el odio, Dios no promueve el enfrentamiento entre comunidades; seguramente si lee un poco más verá un párrafo donde dice que los pueblos no se tienen que dividir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Presidente: Imagínese que ante los acontecimientos que estamos viviendo, yo no puedo dejar pasar el momento para decir, como lo hago siempre que puedo, lo que pienso en forma frontal, honesta, dándole siempre la oportunidad a los que me escuchan de contestarme, de contradecirme, de hacerme cambiar de opinión, como ha ocurrido muchas veces en este recinto, en los períodos que me tocó el honor de ser legisladora. Vino el legislador Casadei, presidente, vino a mi banca, se acercó y nos dijo: *Van a tratar la ley de municipalización de Las Grutas*. Entonces yo le contesté, señor presidente, -y quiero que quede en el Diario de Sesiones- *no creo*, -mirando al legislador Marinao- *no creo, Alejandro, que nuestro presidente Pedro Pesatti, permita una cosa así*, y no me deja mentir el legislador Alejandro Marinao, porque si no se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no se anunció la posibilidad de volver a insistir con el proyecto, que es legítimo, tantas veces como se pueda, que es legítimo, no creo que el presidente Pedro Pesatti vaya a permitir que nadie nos sorprenda con el tratamiento de este proyecto sobre el cual -repito- ha habido y existe mucha litigiosidad, no es un proyecto pacífico, es un proyecto plagado de litigios y que le advierto a la Asamblea Parlamentaria, si me lo permiten, no va a terminar bien, -repito- no va a terminar bien. Y entonces, señor presidente, después de esta pequeña introducción, quiero denunciar, -y que me tomen los taquígrafos- que para mí, hoy, en esta sesión se hizo trampa, la palabra es trampa, porque fuimos sorprendidos en nuestra buena fe, que relato como testimonio el caso de la mía, el presidente Pedro Pesatti no va a permitir que nos sorprendan con un sobre tablas, que ya tienen pre establecido porque han contado los votos, porque saben que lo tienen, porque saben que ganan. Yo no voy a volver con el tema de mi postura frente a la municipalización de Las Grutas, creo que todo territorio debe ser municipio, esa es mi postura, pero también es mi postura, señor presidente, y no voy a entrar a hacer disquisiciones de tipo jurídico, que ustedes saben que es mi profesión y que le agrego siempre a los conceptos jurídicos mi pasión, que ustedes me conocen, ¡mi pasión! entonces no voy a discutir jurídicamente con algunos de los pocos colegas que tengo en este recinto si la Constitución me da la razón, si la Constitución no me la da. Le doy augurios de éxito al legislador Casadei en este pedido de Declaración de Certeza, y la verdad que me parece muy mal que esta Legislatura, que representa al pueblo de la Provincia de Río Negro, le ponga una mordaza a los habitantes de San Antonio Oeste. Yo puedo caminar por las calles de San Antonio y decirle a los sanantonienses que quisiera que se municipalice Las Grutas, con toda valentía como lo he hecho, pero sin trampas, lo primero que tengo que hacer si quiero municipalizar Las Grutas, es convencer a los amigos del puerto, convencer a los sanantonienses, convencer a todos los que fundaron, crearon, mantienen y hacen crecer a nuestro amado, querido, bellissimo Golfo de San Matías.

Jamás les pondría una mordaza a los sanantonienses, a quienes hoy representa mi amigo Javier Iud, mi amigo Esquivel, nunca le retacé apoyo a la legisladora Gemignani, le marqué claramente a la legisladora: *tenés que convencer a los sanantonienses, tu trabajo político es ese*. No a los empujones, no a los caprichos, no a las sonrisas, no a las trampas, y esta Legislatura, señor presidente, hace rato que está haciendo trampas y nosotros nos debemos avergonzar por eso.

Podría decir muchas cosas del Gobernador Weretilneck con respecto a la manera que tiene de hacer política, que no la comparto, que no es la manera que yo aprendí a hacer desde el seno de mi partido, que no tiene nada que ver con mi formación política. Podría decir muchas cosas de la metodología que le imprime al andar, a la respuesta institucional, el Gobernador de la Provincia, que no comparto. Pero cómo voy a criticar hoy al Gobernador de la Provincia si yo integro un Cuerpo que hace trampas, si yo integro un Cuerpo que no tiene la posibilidad de la autocorrección.

Muy por el contrario, cada vez nos desbarrancamos más, somos los hombres y las mujeres que sancionamos las leyes de esta Provincia, somos los primeros que nos tenemos que someter a la ley, a como dé lugar, nos guste o no nos guste; y tenemos dos legisladores en esta Asamblea Parlamentaria que están incumpliendo la ley desde su puesta en la banca y desde su juramento, dos legisladores que tienen doble percepción, dos legisladores que no sólo violan la Constitución, violan la Ley de Ética 3550 y me refiero concretamente al legislador de Roca, Bartorelli, y al legislador de Allen, Secretario General del Gremio de la Fruta, López. Incumplen y violan la ley.

Es más, López ha sido objeto de tremendas denuncias, de gravísimas denuncias junto a su compañero de ruta, Juan Domingo Lezcano, y esta Legislatura, señor presidente Pesatti, no tuvo la grandeza ni siquiera de hacer una reunión de Labor Parlamentaria para pedir corrección o en su caso -en el segundo caso a que me refiero- las denuncias que yacen sobre López, alguna explicación del legislador ante esas graves denuncias que, firmadas por el periodista Pisani, salieron en el diario más importante de la Provincia de Río Negro.

No tenemos en esta Legislatura capacidad de autocrítica ni de autocorrección, y hoy estamos demostrando, lamentablemente, que cada vez nos vamos deteriorando más, cada vez somos peores, presidente. Yo he sido correcta- y he cometido muchos errores- he sido seria, jamás le pedí un viático, señor presidente, ni a usted ni a los presidentes anteriores. No tengo un sólo pariente trabajando en esta Legislatura, he hecho esfuerzos, me corrijo día a día para ser honesta, pero no puedo dejar pasar esta oportunidad porque ya me voy. De todas maneras, señor presidente, no sé a dónde me voy pero del lugar donde esté, ésta es mi casa y de cerca o de lejos siempre la voy a estar observando.

Siento profundamente que usted hoy esté presidiendo esta Asamblea, siento profundamente que la legisladora, sin ninguna formación hable de mayoría antidemocrática, no existen las mayorías antidemocráticas, existen las mayorías más exigidas o menos exigidas, pero las mayorías son mayorías, señor presidente.

Yo acepto que hoy tienen los dos tercios, lo que no acepto, señor presidente, bajo ningún punto de vista y no lo voy a aceptar jamás, es la trampa, hoy en esta Legislatura, sepa el pueblo de Río Negro, sepa el pueblo de San Antonio Oeste, sepa el pueblo de Las Grutas, se hizo trampa, pero todavía falta la segunda vuelta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Si se podría leer por secretaría el artículo 86 del Reglamento, nada más, sólo esa aclaración.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – *“Mociones de sobre tablas: Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar un asunto en la misma sesión en que ésta es formulada. Las mociones de sobre tablas únicamente podrán ser consideradas cuando se formularen dentro del turno correspondiente, requiriendo para su aprobación los dos tercios (2/3) de los votos presentes. Aprobada la moción, pasará como primer asunto del Orden del Día, con excepción de lo dispuesto por el artículo 120”.*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente y gracias también al legislador Facundo López que solicita la lectura del artículo 86 y para justamente ilustrar, ya que estamos hablando de formación, de trayectoria y de conocimiento del Reglamento de esta Cámara, que acá no ha habido trampas, señores, ¿qué trampa cuando estamos sometiendo a votación un proyecto en base a lo que establece nuestro Reglamento respecto de cómo se votan las mociones sobre tablas?

Además debo recordarle a la legisladora preopinante que en esta misma sesión hemos votado proyectos para tratar hoy en el momento que corresponda, proyectos sobre tablas de su bloque bajo las mismas condiciones. Entonces, ¿de qué trampa estamos hablando? cuando nos conviene no es trampa y cuando no nos conviene es trampa. No confundamos a la gente, no confundamos haciendo alardes de trayectoria, de conocimientos, en realidad eso no le impacta a nadie, acá hay muchos legisladores que no tienen 28 años de trayectoria, sin embargo tienen muchísima capacidad de trabajo, muchísima capacidad de reflexión y de análisis y son honestos a la hora de votar cuando hay que hacerlo o de no votar cuando no hay que hacerlo.

Acá estamos hablando de un Reglamento, estamos hablando de una moción que se presentó ante la Cámara a votación de los presentes y obtuvo los dos tercios que se requiere para cualquier proyecto, como los obtuvieron, repito, los proyectos que presentaron sobre tablas el resto de los bloques, incluido el bloque al que pertenece la legisladora que acaba de hablar.

Señor presidente: Voy a cerrar el debate, voy a hacer la moción de cierre de debate, pero quiero aclarar que de acuerdo a lo que el legislador Esquivel planteó de que no se había analizado, no había habido un debate de fondo, creo que demás está decirlo, acá ha habido un debate, se ha debatido, si al debate de fondo se refiere al tema de la coparticipación al cual le dedicó un buen tiempo de su expresión, o al tema de la planta política, o al tema de los detalles respecto de ya cuando estemos pensando y hablando de un Municipio constituido, ése no es el debate del proyecto en tratamiento, ése no es el debate que hoy tenemos que discutir y votar, ése es un debate posterior en todo caso.

Octubre 15

Brandi

Ése es un debate que se va a dar cuando este instrumento posibilite y que Las Grutas, en caso de que obtenga esa mayoría que se requiere y sea así considerado un municipio, ahí sí, sin dudas, se va a hacer el debate.

Pero además quiero agregar algo porque me parece una observación no menor cuando el legislador plantea, asustando creo, de alguna manera, generando temor ante una comunidad que está expectante y que tiene deseos en este caso de expresarse el día que pueda hacerlo, luego que podamos darle este instrumento de ley como es la comunidad de Las Grutas, atemorizando respecto de lo que va a ser su futuro, anticipando un futuro negro, nefasto, negativo y lamentablemente porque hay que hacer lecturas también entre líneas, lamentablemente comparando con comunidades como si fueran de menor rango, como si fueran de menor importancia, hablando de Los Menucos, de las comunidades de los parajes que son muy pequeños en cuanto a su conformación demográfica, comparándola como si fueran a caer en la desgracia de esas comunidades. En principio es una afirmación y una conceptualización respecto de lo que se entiende por una comunidad organizada quienes deseamos fuertemente, que justamente las comunidades organizadas tengan su propio gobierno, que creo que es lo más básico que una comunidad desea y pretende para sí misma.

Debo aclararle que este Gobierno, al cual yo pertenezco, ha dado muestras y demuestra permanentemente, sin dudas también es probable que se ha quedado en el tiempo o es lo que él pretendería o haría en su caso, ha dado muestras de que no hay localidades más grandes, más chicas en importancia para este Gobierno, ha dado muestras de que aún localidades con muy escasa población que reciben la misma atención sus ciudadanos, sus gobiernos, sean del color político que sean -y en esto, no lo digo solamente yo en defensa de mi Gobierno y de la pertenencia que tengo, lo dice cada uno de los habitantes, quienes recorremos nuestra provincia y conocemos los parajes que tienen apenas cien habitantes pueden dar cuenta de que hay presencia de este Gobierno-. Así que atemorizar, asustar a una comunidad, poner este tipo de objeciones, tampoco son debates de fondo, tampoco son debates profundos que puedan hacer que en todo caso un Parlamento tenga que analizarlo para decir sí o no a un proyecto.

Es por eso, señor presidente, que como dije anteriormente solicito que someta a votación este proyecto de ley y que definitivamente vemos en esta primera vuelta el instrumento que requiere Las Grutas para luego hacer lo que tiene que hacer, que es ir a la consulta y al referéndum tal como lo establece la ley que vamos a votar. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 99/14, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., López H., Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría y Vidal.



-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Vicidomini, Piccinini, Vargas, Casadei, Esquivel, Torres, Miguel, Vazzana, Banega, Dieguez, Garrone y Rivero,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 13 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

En consideración en general el **expediente número 601/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez.

Octubre 15  
Senra

**SRA. DIEGUEZ** – Le voy a solicitar, señor presidente, si puede pedir que se mantenga el mismo silencio que en el debate del anterior expediente, porque cuando tratamos temas de género empiezan estos movimientos en las bancas y estos comentarios.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Repito y reitero las palabras de la señora legisladora Dieguez para que todos podamos seguir el curso del debate con el silencio y el respeto que corresponde.

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, señor presidente....

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 2ª, legisladora Cristina Liliana Uría.

**SRA. DIEGUEZ** – ...Señora presidenta: Le voy a pedir permiso para leer una frase.

**SRA. PRESIDENTA (Uría)** – Adelante.

**SRA. DIEGUEZ** – *Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus esfuerzos y sus fuerzas para apelar a romper las cadenas. Pero cuando el hombre fue libre dejó de acompañar a su compañera y de apoyarla.* Esta frase, señora presidenta, está escrita en el año 1789, Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, y hoy estamos en el año 2015 y hemos avanzado mucho, pero no todo.

Muchos se reían cuando asumió nuestra presidenta y hablaba de todos y todas, fue una burla pero nos hizo visibles. Se reían cuando en nuestros sindicatos escribíamos: los, las, el, la, y se reían y nos hacían burla del arroba, el no arroba, pero es una forma de hacernos visibles.

Hoy Juana Azurduy está interpelando en la Casa de Gobierno como Generala del Ejército del Alto Perú. Una mujer, se le aprobaron los pliegos para ser Generala del Ejército. Hemos avanzado mucho, pero nos falta, y tanto nos falta que hoy vamos a tratar este proyecto de ley.

Este proyecto de ley nace como una necesidad de los sindicatos, la CTA ha presentado un proyecto, lo hemos dado a consultar con ATE, sobre todo con los trabajadores de la salud que están en contacto permanente con las víctimas de violencia de género. Hemos hablado con UPCN. Hemos hablado tanto con los sindicatos que pertenecen a la CTA como con los que pertenecen a la CGT, y ninguno ha quitado su apoyo a esta ley. La CTA es mucho más ambiciosa y plantea para todas las trabajadoras. Nosotros creemos que no lo podemos hacer en este momento porque hay que legislar con paritarias nacionales o el Ministerio de Trabajo de Nación para que las empleadas y las trabajadoras privadas puedan tener también esta licencia.

Señor presidente: Hoy se va a aprobar, si tenemos el consenso de todos, y sería la segunda Legislatura que aprueba la licencia por violencia de género. Estaremos marcando un hito y poniendo este flagelo, haciéndolo visible.

Dice la doctora Perla Prigoshin que: *“Los femicidios crecen por la frustración masculina en su afán de dominar a las mujeres.”...*

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la Vicepresidenta 2<sup>a</sup>, legisladora Cristina Liliana Uría.

**SRA. DIEGUEZ** – Y todos estos días que vemos tantos femicidios, desgraciadamente, algunos o algunas dicen que es por la grieta, esa grieta que han inventado de que porque se discute políticamente hay una división entre los argentinos, una grieta inventada por los monopolios y, además, una hipocresía en decir que la violencia es por culpa de la grieta.

La violencia contra la mujer existe por un problema cultural de querer dominar el hombre a la mujer, y si no la puede dominar con las palabras la domina a los golpes. Y éste es el proceso cultural en el que estamos embarcados, por eso le decía, presidente, que es muy importante que usted presida hoy esta sesión donde se va a aprobar, en el país, como la segunda Legislatura, le decía que la primera es la Legislatura porteña, pero la Legislatura porteña abarca a todas las trabajadoras.

La violencia está basada en una asimetría en las relaciones entre los varones y las mujeres, que es la base de la cultura patriarcal, y usted que es lector, presidente, sabe cómo está formado el hombre desde la Biblia para dominar, porque si no domina parecería que es menos hombre y ésta es la batalla cultural que estamos dando.

Y hoy esta licencia que seguramente por secretaría hay modificaciones, no es licencia intrafamiliar, hemos empezado con la intrafamiliar porque nos basábamos en la ley 3040, pero después con las discusiones -y todas las asesoras que han trabajado, lo queremos agradecer muchísimo- se ha mejorado el proyecto y hemos llegado a un acuerdo que no fue fácil porque tenemos distintas visiones políticas. También queremos decir que no alcanza solamente una licencia por la violencia de género si no hay una política pública para erradicar este flagelo, que es cultural, vuelvo a decir.

Hoy, usted sabe, presidente, que al cambiar las economías, incluso en la Provincia, al tener una economía petrolera que va avanzando, en esas regiones el tema de la violencia de género hay que tratarlo, porque usted cuando visita seguramente, a lo mejor las mujeres no se animan a decírselo a usted, pero nos lo dicen a las mujeres qué pasa con el alcohol, la droga y la prostitución en esas zonas.

Por eso esta licencia solamente para las trabajadoras no alcanza si no hay una política pública de sostenimiento contra el flagelo de la violencia de género. Nos falta todavía reglamentar leyes que hacen a la lucha contra este flagelo.

Le decía, que a lo mejor hay una satisfacción que esta sea la segunda Legislatura, es decir una satisfacción medio rara, porque no tendría que existir este flagelo; es decir, no tendríamos que estar agradeciendo que se trate, porque la verdad, es una necesidad y no es una alegría que tengamos una licencia por violencia de género. Pero hoy marcamos un hito, presidente, por eso lo quería recalcar, creo que las demás legisladoras aportarán más.

También marcamos la necesidad de la capacitación del Poder Judicial. Acá hay una encuesta del Fuero de Familia, donde uno se pregunta ¿por qué ha avanzado? si nosotros hemos avanzamos tanto en las leyes, ¿por qué avanza? será que la mujer se siente menos dominada y se planta y dice estos son mis derechos y entonces viene el golpe. Acá está la estadística que marca que la ley 3040 es la que más denuncias tiene en el Fuero de Familia, y esto es una señal de alarma, como es también que el Poder Judicial no tenga internalizado esta problemática y todavía se justifique que el hombre golpea porque usamos calzas o

porque usamos minifaldas. Esto hay que erradicarlo y la mujer también tiene que erradicar en no sentirse estigmatizada y avanzar.

Por eso, presidente, insistíamos también mucho con el tema del Poder Judicial, porque el Poder Judicial sale a capacitar para afuera pero no capacita a sus fiscales, a sus jueces, a sus secretarios de juzgados y a quienes tienen que atender estas problemáticas.

Hoy cumplimos con lo que nos pidieron los sindicatos, que era esta ley, porque los que todos los días ponen la cara frente a la trabajadora golpeada son los representantes gremiales. Y además hacemos visible, no tenemos más que mentir que vamos a tener una licencia por enfermedad, no la vamos a tener por enfermedad, la vamos a tener porque nos golpearon. Eso es presidente, más que nada.

Creo que no me olvido de nada más, pero si después hay una necesidad aclaro más sobre el proyecto, presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Como bien decía la legisladora Dieguez, vivimos como una contradicción, porque si bien por un lado seguimos avanzando en esta Provincia siendo una de las pioneras en políticas de género en cuanto a la legislación, ojalá nunca tuviéramos que legislar y ojalá nunca se tuviera que usar este proyecto que hoy se transforma en ley, que desde ya digo que nuestro bloque va a acompañar.

Es cierto que debatimos bastante el tema pero desde una visión de la positividad, porque con cuanto más consenso salgan los proyectos después es mejor para que se cumplan.

Siempre nos preguntan por qué sacamos tantos proyectos y todavía no se sigue cumpliendo la legislación. Bueno, creo que nosotros vamos a seguir escribiendo y escribiendo. Hay cosas que a lo mejor ni las tendríamos que escribir porque ya están escritas en la Constitución y sin embargo nunca basta cuando se trata de visibilizar la violencia de género.

La 3040 vino a cumplir y sigue cumpliendo un papel importante en la Provincia, hay un antes y un después, pero la 3040 sólo trata la violencia familiar y nosotros hemos hecho un avance y un paso más en trabajar sobre la violencia de género que es una cuestión diferente aunque parece lo mismo, no es una cuestión semántica sino que es una visión diferente.

Y nunca me voy a cansar de decir -coincido también con la legisladora Dieguez- que tenemos que seguir visibilizando para que realmente sea una política de Estado y sea una política transversal, porque desgraciadamente no sólo a veces no se conoce la legislación hacia afuera sino dentro de los propios organismos, a veces quienes llevan adelante la ejecución de las políticas no conocen las legislaciones y esto probablemente sea una cuestión que nos falte a nosotros, no sólo de trabajar el proyecto sino seguir trabajando y haciendo docencia en este tema para que se visibilice.

Un tema que también tenemos pendiente, que lo hemos discutido bastante, es la importancia que tienen los medios de comunicación y en el tratamiento que tienen que tener en estos temas que desgraciadamente lo siguen trabajando desde la mirada amarilla y no desde el tema de la prevención.

No sólo la violencia avanza sobre las mujeres sino también sobre los niños y es nuestra responsabilidad como legisladores y como mujeres y hombres que ejercemos una función pública, preservar no sólo a las mujeres sino a los niños. Y la visión de género no pasa por ser varón o ser mujer sino que pasa por tener una mirada diferente sobre estos temas.

Con este aporte, nuestro bloque va a acompañar al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Por supuesto nuestro bloque también va a acompañar a este proyecto, como dijo la legisladora autora, Susana Dieguez, hemos trabajado en conjunto, se han hecho aportes y entendemos que han sido para mejorar la iniciativa; que también coincidiendo con lo que expresó la legisladora Milesi, siempre tiene sabor a poco, en el sentido que lamentablemente este flagelo no es un tema que lo podamos dar por acabado.

Siempre es bueno que tengamos los instrumentos que contribuyan a disminuir esta problemática, por eso repito, vamos a acompañar la iniciativa desde nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 601/14, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Lastra, Ledo, López H., Marinao, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Gómez Ricca, González, Ballester, Barragán, Casadei, Funes, Gemignani, López F., Lueiro, Miguel, Tozzi,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **expediente número 211/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto viene con autoría compartida con los legisladores Catalán y Torres y -brevemente- busca ratificar y adherir a la ley 26.902, pero antes de explayarme en esta ley quería decir que hay un antecedente, tanto en la Provincia como en la Nación, hablo en la órbita nacional de la ley 26.654, que crea el régimen especial para los servicios de transporte turísticos terrestres, y esta herramienta nacional tiene su correlato con la provincia mediante la sanción de la ley 4655, que precisamente ratifica y adhiere a esa ley original 26.654. ¿Y qué fundamentalmente busca este registro especial para los servicios de transporte terrestres turísticos? Otorga permisos para operar el llamado Corredor de los Lagos Andino Patagónicos, y originalmente se atendía o se atendía a las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Con la modificación de la ley nacional mediante la norma 26.902, se busca ampliar el régimen y se suman las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y las Islas del Atlántico Sur. Y esta normativa nacional a la cual nosotros buscamos en esta instancia ratificar y adherir, también tiene a su cargo la autoridad de aplicación provincial, que es la Subsecretaría de Transporte o la Dirección de Transporte originalmente, el control y la fiscalización del funcionamiento de este sistema implementado por la autoridad de aplicación. ¿Y por qué es necesario que el Estado rionegrino complemente con esta adhesión? Una para normalizar el digesto jurídico, y otra, fundamentalmente esto, porque estas normativas se transforman en una herramienta de gestión para el desarrollo y la integración regional y fundamentalmente, como el mismo régimen lo dice, que tiene que ver con la industria sin chimeneas, es a nuestro turismo, y no sólo rionegrino sino patagónico, que circunscribe al Corredor de los Andes, prácticamente ya de Neuquén hasta el fin del mundo, que incluye a nuestra Antártida Argentina.

Así que con este resumen sucinto estoy pidiendo el acompañamiento y quiero aclarar también que la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro, el año pasado indicó que estaba de acuerdo con que esta normativa fuera considerada en el Parlamento Rionegrino y hoy, con la bancada del oficialismo y seguramente con la bancada del radicalismo, vamos a transformar este proyecto en ley. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Garrone, González, Lastra, Ledo, Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Torres, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.



-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Esquivel, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, López F., López H., Lueiro, Miguel, Milesi, Tozzi, Vazzana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **expediente número 551/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** – Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los señores legisladores que permitieron que este proyecto, que consideramos de suma importancia, hoy esté en tratamiento en este recinto. Fue trabajado en el Ente de Desarrollo de la Región Sur y tuvo el apoyo unánime de sus directores y realmente este proyecto -está absolutamente claro- tiene que ver con una creación de un programa de desarrollo, un programa de recuperación ovina y caprina para la Región Sur. No me voy a poner a detallar la problemática de la Región Sur, de lo que significa lo que ha pasado en los últimos años el tema del volcán, la sequía, pero en los últimos tiempos los campos han mejorado, la gran pérdida de animales hace que tomemos en serio un programa, un programa que va a tener que ser de mediano y largo plazo.

Por eso es que con los legisladores Casadei y Berardi propusimos un programa, porque tienen que trascender las gestiones ministeriales y las gestiones de gobierno porque para poder revertir una pérdida de aproximadamente 1.500.000 ovejas y muchas cabras se requiere de un proceso de mediano y largo plazo.

Por eso es que propusimos este programa, que en la última reunión que tuvimos con gente de la Cooperativa Ganadera Indígena se comprometieron a introducir algunas reformas, porque el programa debería llamarse Recuperación Ovina y Caprina. ¿A qué apunta? A tratar de ir repoblando paulatinamente nuestra región.

Hoy se está llevando adelante algún repoblamiento, pero estamos ante instancias definitorias muy importantes que es el corrimiento de la Barrera Sanitaria, que permitiría que los departamentos correspondientes a Alsina y en el Partido de Carmen de Patagones, puedan comercializarse las ovejas que existen en estos Departamentos. Haciendo un análisis de stock se calcula que hay aproximadamente 400 mil ovejas en este lugar.

Por eso, la creación de programas en el artículo 1º intenta avanzar en que el Ministerio de Producción de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia, sostengan estos programas. En el artículo 2º, la Comisión de Análisis y Comercialización tiene una amplia participación, tiene participación de la gente de la Provincia de Buenos Aires, de los productores, de los sectores productivos, tanto de Buenos Aires como de Río Negro, gente de Desarrollo de la Región Sur, de la Subsecretaría de Agricultura familiar, del INTA, del Ente de Desarrollo de la Línea Sur.

Porque no sólo hay que analizar la comercialización y el stock sino cómo se lleva adelante esto porque hoy, para que tengan una idea los señores legisladores, una oveja que está comprando el Estado la está pagando entre 1200 y 1400 pesos y con este programa posiblemente con lo que hoy se compra una oveja se pudieran comprar dos ovejas, y esto sería sumamente importante.

Así como esta Legislatura alguna vez, y me ha tocado a mí estar presente, muchas veces planteó la intervención del Estado en la comercialización de la fruta, por qué no en la comercialización del ganado en pie, en este caso las ovejas y los caprinos.

Las ovejas son aquellas ovejas que se vinieron a esta zona cuando el volcán y la sequía castigaban muy duro y se cambiaron por muy poco dinero, por poco dinero, por leña, por pasto. Por eso queremos recuperar esas ovejas.

También, la gente de las cooperativas indígenas hoy están comprando cabras en Neuquén, ¿sabe por qué?, porque hay campos en Neuquén que están sacando las cabras porque se han transformado en campos petroleros porque tienen mejores beneficios con el beneficio del pago de la renta petrolera y hay cooperativas indígenas que han comprado cabras de carne para nuestra región.

Por eso creo que es importante esto, es importante poder analizar esto, poder hacer un programa de desarrollo definitivo, de mediano y largo plazo, como decía antes.

En el artículo 3º habla de un convenio marco interprovincial porque claramente tiene que trabajar la gente del Partido de Carmen de Patagones, o sea la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro.

La afectación presupuestaria, hay recursos, está la Ley Ovina, que se afectan estos recursos y de hecho se están haciendo compras de animales, vuelvo a reiterar, de 1200 a 1400 pesos. El PROSAP, el pos emergencia, nosotros planteamos también recursos de las regalías hidrocarburíferas.

Realmente ha sido bastante discutido en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, se pidió la consulta al Ente, allí se debatió también y realmente es muy importante este proyecto. Es muy importante que este programa pueda ser creado definitivamente, que podamos pensar para que dentro de 20, 30, 50 años, la Región Sur pueda recuperar esas casi 2 millones de ovejas que tenía. Para que tengan ustedes una idea, la Región Sur llegó a tener 2.200.000 ovejas, hoy tiene 600 mil por el último informe del SENASA. Una pérdida superior a los 1800, a 2 mil millones de pesos. Yo creo que no hemos tomado real conciencia de lo que ha pasado en la Región Sur y yo siempre voy a recordar lo que me dijo una vez un productor, dijo: *“Teníamos que seguir fortaleciendo la ganadería en la región, porque si no íbamos a tener que hacer como en la década del '40”*, y yo la verdad, le pregunté: *“¿En la década del '40 qué se hacía?”*, dice: *“Lo que se ponían eran puestos de Gendarmería para cuidar el territorio”*, entonces, si nosotros no queremos que vengán a comprar campos del exterior o que paulatinamente que todo se transforme en un desierto, hoy tenemos que avanzar en este tipo de políticas, políticas de Estado, políticas que tengan que ver con proyectos de mediano y largo plazo y por eso agradezco a esta Legislatura que podamos estar tratando este proyecto.

40/2

Así que, muchas gracias, señor presidente, y anticipo el voto afirmativo de nuestra bancada.

Octubre 15

Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt  
**SRA. RECALT** – Gracias, señor presidente.

Primero que nada, como bien decía el legislador preopinante, quienes estamos en la Región Sur sabemos de toda la problemática que hemos vivido, que no es necesario volverlo a exponer aquí, presidente.

En el mes de abril en nuestra Región comenzamos a tener muchísimas lluvias, lo cual ha hecho que la Región haya vuelto a tener pastos, pero como bien decía el legislador, los animales ya no están y hay que reponerlos sin ninguna duda.

El proyecto presentado por el legislador dice en el artículo 1º, como bien decía él: *“Se crea el Programa de Recuperación Ovina dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro, con la finalidad de generar la recuperación del stock ovino para la Región Sur Rionegrina, a través de aportes no reintegrables y créditos a largo plazo”*. Se crea también una Comisión de Análisis y Comercialización. Hay un convenio marco interprovincial muy importante con la Provincia de Buenos Aires en este proyecto. Y en el artículo 5º dice que la Autoridad de Aplicación sería el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro. También que esta ley entrará en vigencia a partir del día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Con respecto a esto quiero leer también que en el Boletín Oficial, en Viedma el 11 de marzo del 2015 hay un decreto, el número 171, que el Gobernador de la Provincia decreta: *“Artículo 1º. Aprobar el Plan Ovino y Caprino de la Provincia de Río Negro como anexo forma parte integrante el presente decreto. Designar como autoridad de aplicación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Artículo 3º. El plan se financiará con recursos provinciales en función de la disponibilidad presupuestaria con aquellos que se gestionen en la órbita nacional o internacional y con aportes del sector privado. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca.”*

Si bien vamos a acompañar esta ley también quiero que quede en claro que hay un Programa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que cuenta con un presupuesto de 20 millones de pesos provenientes de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas, con lo cual se ha hecho una compra de 20 mil borregas que nuestro Gobierno ha venido entregando en la Región de las cuales hemos acompañado en todas estas entregas, tanto yo como el legislador Pega, hemos acompañado al Gobernador en la entrega de todas estas borregas y esta repoblación para la Región.

Se han beneficiados con esto muchas unidades territoriales y por otro lado también se han adquirido cabras criollas provenientes del norte neuquino distribuidas en muchos parajes. También después de creado este decreto también la Provincia ha hecho aportes por la esquila a productores de la Región Sur, lo cual significó un monto de 8,5 millones de pesos; también se invirtió con la compra de las cabras criollas más de un millón de pesos entre alimentos y tratamientos. En todo este proyecto y debido también a este decreto que hizo nuestro Gobernador, las unidades territoriales en donde se ha dispuesto la entrega de todas estas borregas, ovejas y las cabras, está integrada por comisiones de fomento, por el Ente de Desarrollo, por el INTA, por el SENASA, Subsecretaría de Agricultura Familiar y por los municipios.

En este programa de beneficiarios también cabe recordar que quienes sean beneficiarios son los que tienen menos de 300 vientres y para los demás productores la Provincia también tiene a disposición el financiamiento de la Ley Ovina, que en lo que va del año se llevan aprobados 3,5 millones de pesos en proyectos de financiamiento de Ley Ovina.

Con esto lo que quiero agregar, a este proyecto del legislador, y también para tener en cuenta, es que nuestro Gobierno sí ha tomado en serio lo que ha estado pasando en la Región Sur, por eso este decreto, por eso hemos aprobado y el Gobierno viene haciendo entrega de todos estos beneficios a nuestros productores.

Así que vamos a acompañar este proyecto del legislador, pero también quería aclarar que nuestro Gobierno ha tomado en serio y ha estado trabajando desde el mes de abril repoblando y acompañando a toda la gente y a los productores de la Región Sur. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Brevemente.

Coincidimos, desde nuestra bancada, con el diagnóstico y los fundamentos de crear este programa de autoría del legislador Pega y demás legisladores. Destaco que no sólo el actual Gobierno Provincial ha hecho intervenciones, el Gobierno Nacional viene desde hace mucho tiempo haciendo intervenciones con herramientas como la Ley Ovina, fundamentalmente, como el PROSAP, y como la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Lo que sí es importante es que este programa va a apuntar, fundamentalmente, a restablecer las majadas de los campos y no solamente con parches, porque va a poner a una comisión donde está involucrado el Poder Ejecutivo en todo el procedimiento, por lo menos, a acompañar, a controlar y a fiscalizar hasta que esos vientres lleguen a los pobladores.

Yo creo que también este programa va a abrir la puerta para otros programas y fundamentalmente que tienen que ver con el sostenimiento de los pequeños productores de nuestra Región Sur, porque hoy sino fuera por la jubilación que están recibiendo, en el marco de la política de inclusión del Gobierno Nacional, ya más de uno tendría sus predios abandonados.

Y hay antecedentes que tenemos que sumar. El PROSAP, en el 2010 presentó para su financiamiento el Desarrollo Integral Ganadero y por inacción del Gobierno del 2010 y por el actual, ese financiamiento está perdiéndose.

Yo celebro que el mismo funcionario que hoy preside una de las secretarías más importantes de ganadería en la Provincia también lo fue en el último gobierno del radicalismo; y se aprobó, aquí según la crónica oficial, el Plan Ovino y Caprino para la Provincia de Río Negro y celebro que ya este plan esté vigente, lo que sí necesitamos es presupuesto para dar soluciones contundentes a nuestro sector productivo de la Estepa Patagónica. Lo estamos necesitando porque nuestra herramienta de desarrollo está adormecida, que es el Ente de Desarrollo de la Región Sur.

Yo espero que la impronta a partir del 10 de diciembre venidero, para nuestro Ente, sea otra.

Y quiero recalcar que podemos escribir la mejor ley, podemos instituir el mejor programa, podemos aprobar la mejor ley, pero si no hay inyección de presupuesto, de dinero, no hay política pública que perdure, que aguante y que se implemente.

Desde ya que vamos apostar de manera positiva, es una economía regional que está golpeada, que ha tenido herramientas y tiene herramientas vigentes de distintos estados porque los municipios también aportan a sostener a los productores en el campo. Vamos a acompañar desde la bancada que presido. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 551/14, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Casadei, Esquivel, Funes, Garrone, Gemignani, López F., López H., Rivero, Lueiro.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.



En consideración en general el **expediente número 778/14, proyecto de ley**

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán  
**SR. BARRAGÁN** - Gracias, señor presidente.

Ante todo agradecer que después de casi un año hoy este proyecto de ley pueda ser tratado. Estoy convencido, como ha pasado en otras oportunidades, que un tema como éste, el Parlamento lo acompañe, por el bienestar a todos los rionegrinos, en hacer memoria y tener memoria permanente de muchas atrocidades que pasaron en la historia de nuestra Argentina, especialmente en aquel último Golpe Militar.

Este proyecto de ley refleja claramente el proyecto y el espíritu de la ley 26.990, una ley nacional que establece el 8 de enero como el Día Nacional de la Memoria en el Deporte.

Y no es casualidad el 8 de enero, el 8 de enero la historia marcó un día nefasto para una persona, para una familia, que era la familia Vázquez y la persona se llamó Miguel Vázquez, un tucumano que a los 18 años con su familia se fue a vivir al Gran Buenos Aires y a temprana edad, allá por los años '70, le encantaba escribir poemas.

A este muchacho le encantaba el deporte e ingresó al Club Gimnasia y Esgrima de La Plata para tratar de hacer carrera deportiva, pero también paralelamente lo motivaron los temas sociales, estar cerca de la problemática de la gente. Se fue involucrando y la posibilidad de lograr trabajar en el Banco Provincia de Berazategui hizo que un grupo de compañeros lo acompañen en un emprendimiento que a él lo llenaba de orgullo, que era el deporte, las carreras, y ese grupo de compañeros en algún momento, durante los años 1976 al 1977, lo acompañaron a que compita a nivel internacional, en Brasil, y en muchas carreras más, dado que esta persona tenía una dedicación plena y a su vez el poco tiempo que tenía se lo dedicaba a su militancia, es por ello que el 8 de enero Miguel desaparece, fue arrancado de las entrañas de su familia, en su casa, en los famosos Falcon gris y desaparece para siempre.

Fíjense ustedes la historia, un periodista italiano, conociendo medianamente la historia de lo que había pasado se acercó hasta la familia y es este italiano, periodista de una revista deportiva italiana, que da el puntapié inicial en reconocimiento a Miguel, una carrera que desde el año 2000 se lleva a adelante todos los años en Italia, en Roma, en reconocimiento a Miguel: La carrera de Miguel.

Octubre 15

Díaz

Esa misma carrera se fue repitiendo en muchas ciudades de nuestro país en reconocimiento a Miguel; es el caso de la ciudad de Bariloche, es el caso en la provincia de Buenos Aires en Capital Federal, en Mar del Plata; en Cinco Saltos, me decía el legislador Vidal cuando charlábamos de esto. Un reconocimiento a esas personas que en vida posiblemente no se lo imaginaba.

Pero también hay que sumar a esto a aquellos deportistas que también hicieron historia por el trabajo social que llevaron adelante en voz baja y que hoy con este proyecto de ley quiero reconocer.

Me voy a tomar el atrevimiento de leer los nombres de los 25 deportistas desaparecidos, y particularmente tengo que agradecer a mi mujer porque parte de esta gente fueron personas que compartieron nuestra adolescencia y son temas que no nos gusta hablar, y tuvieron una historia de mucho dolor, especialmente una persona, Hernán Roca, que dio su vida por su hermano, porque venían a buscar al hermano.

Si ustedes hoy buscan en las librerías, hay un libro que se ha comentado mucho que se llama Maten al Rugbier que es de Claudio Gómez y estas cosas que yo les comento figuran en ese libro.

Gran parte de estos deportistas, de los 35, se llamaban: Adriana Acosta, hókey sobre césped; Alicia Alfonsín, básquetbol; Julio "Cholo" Álvarez, rugby; Rodolfo Jorge Axat, rugby; Pablo Balut, rugby; Marcelo "Beto" Bettini, rugby; Gustavo Ramón Bruzzone, ajedrez; Luis Ciancio, fútbol; Fernando "Negro" Cordero, rugby; Ricardo Dakuyaku, rugby; Pablo del Rivero, rugby; Daniel "Gulliver" Elicabe, rugby; Deryck Gillie, yachting; Hugo "Pinino" Lavalle, rugby; Ricardo Omar Lois, rugby; Mario Mercader, rugby; Mariano Montequin, rugby; Jorge Moura, rugby; Luis "Luti" Munitis, rugby; Eduardo "Manopla" Navajas, rugby; Gustavo "Papilo" Olmedo, fútbol; Otilio Pascua, rugby; Juan Carlos Perchante, rugby; Ricardo Posse, rugby; Alfredo Reborado, rugby; Eduardo "el Gallego" Requena, fútbol; Carlos Alberto Rivada, fútbol; Hernán Roca, rugby; Miguel Sánchez, atletismo; Santiago Sánchez Viamonte, rugby; Daniel Schapira, tenis; Enrique "Shortorn" Sierra, rugby; Sergio Fernando Tula, gimnasia artística; Abel Vigo, rugby y Carlos "Willy" Williams, rugby.

Como ustedes ven, todos rondaban entre los 20 a 28 años, gente joven, gente que tenía sueños de una Argentina diferente. Muchos de ellos conocidos en la ciudad de La Plata, en su gran mayoría. Uno lo mínimo que puede hacer es este reconocimiento.

Quiero decirles a ustedes que realmente para nosotros, para mi familia, lograr la aprobación de esta ley no es menor, como lo dije al principio, si esto se produce muchas familias van a recibir desde Río Negro, desde acá, un reconocimiento a esos hijos que hoy no están. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIÉGUEZ** – Señor presidente: Para expresar nuestro apoyo al proyecto y hablar de lo que era el "Tucu", ya lo explicó el legislador Barragán pero nosotros quisiéramos agregar más de lo que era el "Tucu".

El "Tucu" era Miguel Sánchez, el pibe que corría sueños pero además de correr sueños como atleta, corría sueños en la Unidad Básica de Berazategui, por eso se lo llevaron. No era que se lo llevaron junto con otros compañeros porque corría, porque era atleta, lo mismo el resto de los deportistas, no se los llevaron porque eran deportistas, y los jugadores de rugby que están desaparecidos, están desaparecidos porque militaban en la universidad, en distintas agrupaciones. Como a veces se tiene como que el rugby no es popular, es como que no hay desaparecidos que hayan jugado rugby. Pero estos deportistas, además de ser deportistas tenían su militancia política, y hoy podemos hablar de la militancia política de los desaparecidos, porque a partir del juicio a las Juntas en la época del doctor Alfonsín, viene una lucha y una continuidad de luchas por la política de derechos humanos. Pero sin desmerecer a nadie que llevaba la bandera y lleva la bandera de los derechos humanos, cuando Néstor Kirchner bajó el cuadro de Videla y de los dictadores y pidió perdón en nombre el Estado Argentino, dejamos de ser víctimas individuales de la represión para ser el pueblo argentino víctima del terrorismo de Estado, y el "Tucu" fue una víctima del terrorismo de Estado. Usted sabe, presidente, que hay pocos sobrevivientes, –a mí no me gusta usar esa palabra pero la verdad que no encuentro a veces qué palabra usar- hay pocos sobrevivientes del Vesubio, donde se lo vio que estaba detenido y nunca más se supo, y poder hacer visible esta desaparición del "Tucu" con esta carrera de atletismo o en las distintas carreras que se hacen, y que nosotros como Provincia lo pongamos por ley, nos parece importantísimo, porque seguimos haciendo visible la política de derechos humanos y los desaparecidos como militantes políticos, porque eso era el "Tucu". El "Tucu", además de ser un atleta, al que le encantaba lo que era el deporte, era un militante político, militaba en la Unidad Básica de Berazategui. Así que nuestro espacio político, nuestra bancada, presidente, va a apoyar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 778/14**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapítima, Dieguez, Fernández, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Esquivel, Funes, Garrone, López F., López H., Lueiro, Piccinini, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **expediente número 58/15, proyecto de ley.**

Por secretaría se dará lectura a modificaciones al presente proyecto.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** – El legislador autor del proyecto acompañó una nota donde ingresa modificaciones al proyecto de referencia en base a los aportes recibidos por el Director de Defensa Civil de la Provincia, señor Adrián Iribarren. Dice así: ***“Modificaciones al proyecto 58/15: Artículo 6º.- Material Pirotécnico. Para la realización de espectáculos de fuegos artificiales se utiliza material pirotécnico que cumpla con las exigencias legales de la ley S número 3351 y las que se establezcan vía reglamentaria.***

***Las actividades relacionadas con el transporte, circulación y custodia del material pirotécnico, así como el montaje y lanzamiento de los artificios pirotécnicos y la gestión de los residuos pirotécnicos es realizada en forma exclusiva por profesionales o expertos en la materia, de acuerdo con lo establecido en la ley S número 3351 y las previsiones reglamentarias que se establezcan.***

***La adquisición del material pirotécnico debe realizarse a través de comercios o empresas habilitadas en el marco de las disposiciones de la ley S número 3351.***

***Deberá restringirse el uso de material pirotécnico que contenga residuos de pólvora bario, estoncio, aluminio en polvo y otros materiales vertidos al ambiente que producen severos daños a la salud de la población.***

***Artículo 8°.- Zona de Emplazamiento.- La zona o ámbito de emplazamiento del espectáculo de fuegos artificiales debe encontrarse delimitada de la siguiente manera:***

***a) Zona de seguridad de la instalación de los artificios pirotécnicos: en forma previa al montaje de los mismos se ubicarán en un terreno adecuado y permanentemente vigilado, cumpliendo las medidas de seguridad que se establezcan en la reglamentación.***

***b) Zona de lanzamiento ubicada en un sector cuyo suelo o terreno sea adecuado para el montaje del material pirotécnico, teniendo en cuenta las características de los fuegos artificiales a ser quemados, ubicando los mismos en estadios, campos de deportes, plazas, parques o terrenos baldíos, los que deberán contar con un área circundante especialmente acordonada o vallada para impedir que el público espectador o cualquier otra persona no autorizada ingresen en ella***

***c) Zona de seguridad del espectáculo y los espacios donde se prevea la presencia del público: que deberá estar cerrada o acotada por vallas, cuerdas, cintas o sistema similar.***

***d) Zona de evacuación y emergencia: ubicación y acceso de los servicios de asistencia médica, bomberos, policía y todo otro servicio que sea relevante a efectos de la seguridad y evacuación en caso de accidente.***

***La delimitación de cada una de estas zonas y la distancia de seguridad que sea necesaria en cada caso, se establecerá reglamentariamente, considerando el tipo y características del material de artefacto utilizado, características del espectáculo y del lugar previsto para su celebración y cantidad prevista de espectadores. Asimismo deberá evitarse la perturbación al orden público, que no se ocasionen molestias a las personas ni peligros o perjuicios a construcciones, instalaciones, plantíos, animales u otros bienes y siempre que su uso no transgreda lo regulado como prohibiciones de ruidos molestos”.***

***SR. PRESIDENTE (Pesatti)*** – En consideración con las modificaciones leídas por secretaría.

Antes de darle la palabra al legislador de General Roca le quiero comunicar a los legisladores que nos están visitando otros niños, también de Roca, de la Escuela Pública de Roca. Hace rato que están escuchando con atención, ahí están saludando. Bienvenidos (Aplausos)

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

***SR. BETELÚ*** - Gracias, señor presidente.

Tal como habíamos conversado en su momento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, las modificaciones que acaba de leer el señor secretario tienen que ver con un aporte que se hizo y llegó tarde al expediente por parte del Director de Defensa Civil, a quien le agradezco, a pesar de nuestra insistencia y lo molestos que estuvimos para contar con su colaboración.

En síntesis, está expresado en el proyecto con bastante claridad cuáles son los alcances de esta ley. Simplemente como para quien pretenda encontrar más información en caso de duda, quiero decirles que en función de lo que se ha leído para las modificaciones, en la Provincia está vigente la Ley S número 3351, que fue sancionada en el año 2000; este proyecto pretende ser complementario de esa ley, es decir, no se excluyen entre sí y el efecto ilustrativo, señor presidente, de esa Ley, la 3351 -que fue autoría de los legisladores Medvedev y Chiuchiarelli- tenía como eje fundamental la situación de protección a quienes manipulaban los juegos artificiales.

Es decir, prevé condiciones de transporte, almacenamiento y de manipulación por parte de los comerciantes que venden pero también de los usuarios, por eso exige determinados requisitos.

En este caso, este proyecto apunta a la realización de espectáculos públicos, no solamente para la protección de quienes los manipulan, sino también para quienes disfrutan de estos espectáculos. Entre los antecedentes nosotros mencionamos no hay legislación en este sentido para evitar los perjuicios que normalmente escuchamos sobre todo en las fiestas patrias o en acontecimientos importantes donde hay celebraciones y especial énfasis en aquellos lugares donde se producen este tipo de espectáculos en lugares cerrados, recordemos, todos tenemos muy presente lo que pasó en Cromañón.

En un segundo punto de vista, y también al simple efecto aclaratorio, quiero decir que se pone mucho énfasis a través de todo el articulado en cuáles son las competencias separadas entre Municipios y Provincia, esta ley pretende unificar esas distintas disposiciones sin negar por supuesto y destacando el poder de policía municipal y contando con su colaboración.

Entonces, en resumidas cuentas, quiero finalizar pidiendo el acompañamiento por supuesto, y agradecer también la disposición del entonces presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, legislador Garrone, al legislador Barragán en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, a la legisladora Lastra y su equipo de trabajo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque la verdad que llevamos más de un año y medio tratando de avanzar en este proyecto.

Las modificaciones que nos comprometimos incorporar como consecuencia de la opinión de la Dirección de Defensa Civil que han sido leídas, insisto, apuntan a afinar un poco más lo que nosotros entendíamos que debía ser de carácter genérico quedando en la esfera del Poder Ejecutivo la reglamentación que seguramente hubiera podido incorporar este tipo de reforma pero como dice un viejo proverbio del Derecho: *“Lo que abunda no daña”*

Simplemente quiero destacar que una de las previsiones que hizo el Director de Defensa Civil en sus recomendaciones ya estaban incorporadas en el artículo 7º y lo quiero destacar, insisto, a los simples efectos de la interpretación a la hora de aplicar esta ley.

Nosotros decimos que la propuesta que hace Defensa Civil, una de ellas, nos dice que deberíamos, en la ley, incluir aquellos Municipios, exclusivamente, que tengan organizada el área de Defensa Civil o de Protección Civil, que no son todos en la Provincia, pero quiero decirle a través de esta posibilidad que me da usted, señor presidente, que nosotros no podemos avanzar en las competencias municipales, aquellos Municipios que por Carta Orgánica organizan su planta de organizaciones y de organismos y de funcionarios, nosotros no los podemos obligar, por lo tanto eso queda, insisto, como una posibilidad más para aquellos que tampoco tengan esa oficina específica en cuanto al poder de policía.

Es todo por ahora cuanto tengo para decir, si alguno quiere saber alguna precisión más, estoy a su disposición.

Solicito, señor presidente, en nombre de nuestro espacio político, el acompañamiento para contar con una herramienta más que tengan los Municipios a la hora de regular este tipo de actividades peligrosas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 58/15, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López F., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Funes, Garrone, López H., Rivero, Torres, Vazzana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 35 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 97/15, proyecto de ley: Crea la Comisión de Seguimiento e Implementación de Organismos Judiciales, la cual tendrá como objetivo programar y planificar la puesta en marcha de los organismos judiciales creados o a crearse y que aún no se hallan en funcionamiento. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 25 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 13 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a tratar tiene que ver con ordenar lo que creemos no debe ser una facultad exclusiva de uno de los Poderes del Estado, como es el Poder Judicial, en lo que respecta a aspectos transcendentales en la aplicación del servicio de justicia. Y esto ha quedado reflejado en nuestro sistema de Gobierno donde somos nosotros, esta Legislatura, la que entre otras cosas, vota la Ley Orgánica del Poder Judicial y la que determina cuáles son los organismos que componen este Poder. Y creo que ésta es una razón que está evidentemente fundada y los que hemos sido votados por nuestros conciudadanos, y estamos más cerca de las necesidades que tienen nuestros comprovincianos respecto a los servicios que tiene que brindar el Estado, entre ello el de Justicia, somos precisamente nosotros; y en ese sentido parece lógico que seamos nosotros quienes tenemos que determinar o de qué manera se puede acercar este servicio tan esencial a cada uno de los judiciales.

Y quiero hacer mención que existen muchos organismos que han sido creados por ley, es decir que estuvo la decisión política y el consenso entre todos los legisladores de avanzar, en la mayoría de los casos acercando al Poder Judicial a cada uno de nuestros pueblos y a cada uno de nuestros ciudadanos, pero lamentablemente al dejar casi en exclusividad al Superior Tribunal de Justicia y al Poder Judicial en la puesta en marcha y el funcionamiento efectivo de estas instituciones, lamentablemente esa decisión política, ese voto que hemos expresado en la Legislatura, no se ha puesto en práctica y han terminado siendo leyes, casi diría, meramente declarativas.

Sería en muchos casos redundante volver a mencionar todos los organismos que aún no están siendo efectivamente puestos en marcha, pero basta mencionar algunos como los Juzgados de Ejecución Penal, que fueron creados allá por los '90 y que lamentablemente todavía no han sido puestos en marcha; los Juzgados de Menores; y seguramente habrá un juzgado en cada uno de los circuitos electorales que también tuvo la voluntad de avanzar en su puesta en funcionamiento y no hemos tenido efectivamente la respuesta que nuestros ciudadanos nos pedían.

En esta misma Legislatura se votó, por ejemplo, el Juzgado de El Bolsón, creo que fue el primero, uno de los primeros proyectos, autoría del legislador Torres; se votó hace poco la creación de un Juzgado en Allen, tampoco ha sido puesto en marcha...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 2º, legisladora Cristina Liliana Uría.

**SR. ESQUIVEL** - ...Nosotros, en nuestra zona, tenemos el Juzgado Multifueros de San Antonio Oeste, que fue una ley propulsaba por el legislador Casadei, allá por el 2010, todavía lamentablemente no está en funcionamiento, hoy votamos el de Los Menucos, hemos votado el de Valle Medio, también otro juzgado más que tampoco ha sido puesto en marcha.

Y, vuelvo a decir, nos parece que tenemos que ser nosotros, como representantes de cada uno de los ciudadanos y de las necesidades que ellos tienen -y efectivamente la justicia es una de las principales o el acceso al servicio de justicia es uno de los principales-, lo que tenemos, yo no digo decidir unánimemente, pero tener participación y no dejar librado al Superior Tribunal de Justicia que quizás tiene otras inquietudes, quizás tiene otras prioridades y no las que nosotros como representantes del pueblo estamos marcando.

Por lo tanto, este proyecto que agradezco que esté en tratamiento, ya que fue presentando originalmente junto con la legisladora Piccinini en septiembre de 2013, caducó y lo hemos vuelto a presentar y actualmente es el 97/15, lo que propone es la creación de una comisión con integración del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, un legislador por la minoría, un representante del Ministerio de Economía de la Provincia y un representante del Poder Judicial. Y ¿qué es lo que tendrá que determinar esta comisión?, bueno, precisamente la elaboración de un cronograma y de ir definiendo cuáles son las prioridades en cuanto la implementación efectiva de cada uno de los organismos judiciales creados por ley.

Estamos convencidos que en nuestro rol de legisladores y de representantes políticos de cada uno de nuestros vecinos, tenemos que tener no solamente la voluntad de expresar mediante una ley lo que pretendemos mejorar en cada una de nuestras localidades, de nuestros circuitos y entre ellos el servicio de prestación de justicia. Tenemos que hacer que esa voluntad legislativa se plasme y sea real y no una mera declaración. Me parece que este es el sentido de esta comisión, de este proyecto de ley, por lo tanto, quiero obviamente adelantar el voto favorable de nuestro bloque y esperamos el acompañamiento de las demás bancadas.

Quiero también hacer mención que, lamentablemente, quizás este proyecto no ha podido ser discutido en comisiones, porque creemos que estuvimos abiertos a todas las incorporaciones, todas las modificaciones que podrían haber venido de los diferentes ámbitos. En este sentido, quiero mencionar la opinión que fuera remitido en octubre de 2013 por el que en aquel momento fuera el presidente del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Enrique Mansilla, que da un visto favorable a este proyecto y que textualmente en alguno de sus párrafos dice: *“La Comisión Interpoderes que se propone en el proyecto viene a establecer en definitiva una política de Estado en lo que al crecimiento del Poder Judicial y la reales necesidades del justiciable se refiere.*

*También permitirá dimensionar el impacto de futuros inexorables cambios en los sistemas procesales logrando que dicho crecimiento resulte en términos concretos un aporte de calidad y eficiencia que satisfaga a la sociedad rionegrina".* Creo que esto resume mucho la intención que tuvimos al momento de presentar este proyecto, por lo tanto pido que acompañemos todos juntos la aprobación de este proyecto. Gracias.

Octubre 15  
Díaz

**SRA. PRESIDENTA (Uría)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señora presidenta: Me parece que ha sido sumamente amplio y explícito el discurso, la fundamentación que ha hecho el legislador Esquivel sobre esta comisión interpoderes; esta comisión donde van estar todos los protagonistas de diseño de un Poder Judicial que realmente esté al servicio de la gente. ¿Esto qué significa? Que se priorice a través de este razonamiento de necesidades, se priorice fundamentalmente la respuesta institucional al justiciable desde la ventanilla que toma directamente contacto con él.

Son muchísimas las expectativas que se han generado en las distintas localidades de la provincia con respecto a la creación de una innumerable cantidad de juzgados, como decía el legislador preopinante, y que se han visto frustradas porque a la hora de diseñar un proyecto de presupuesto y mandarlo al Ministerio de Economía, bueno, el Poder Judicial decide a qué ley se va a someter y a qué ley no se va a someter; y encima después pasa por el recorte del Ministerio de Economía que en esta provincia hace muchísimos pero muchísimos años decide cuáles son las políticas sociales, las políticas económicas, las políticas en salud, las políticas en educación; es decir, el super Ministerio de Economía, que en definitiva es el último decisor de las políticas activas del Estado en la Provincia de Río Negro. Esto siempre fue así y se ha profundizado obviamente, con los años y fundamentalmente, debo reconocer, señora presidenta, la responsabilidad de esta Legislatura en ese sentido porque somos nosotros los que tenemos la facultad exclusiva y excluyente de diseñar los presupuestos de las políticas activas que se llevan adelante en esta provincia -y usted que ha sido ministra sabe perfectamente de la tiranía del Ministerio de Economía.

Nosotros la verdad que estamos muy satisfechos, no vamos a integrar esta comisión porque no vamos a ser legisladores, nuestro mandato termina el 10 de diciembre, pero nos sentimos muy conformes, muy orgullosos de que este proyecto definitivamente se sancione. Cuando lo tratemos en forma particular, señora presidenta, vamos a hacer algunas modificaciones, fundamentalmente quiero que se implemente, lo he consultado con el legislador Esquivel y está totalmente de acuerdo, una sugerencia de derogación del artículo 6º de la ley -para que tome nota el señor secretario legislativo-, lo vamos a hacer desaparecer al artículo 6º de la ley; y una sugerencia que nos hizo el legislador Mendioroz que nos pareció correcta, tal vez nosotros nos entusiasmos en la redacción del proyecto y fuimos más allá de lo que la Constitución nos permite, nosotros no podemos limitar la facultad legislativa del legislador, porque es la facultad esencial del legislador. Entonces, como contrapartida y haciendo caso a la experiencia y al conocimiento del ex vicegobernador de la Provincia, nosotros vamos a pedir que se derogue el 6º y que se agregue al artículo 4º oportunamente que todos los proyectos que ingresen a la Legislatura para la implementación de organismos judiciales, que se crean por ley, pasen obligatoriamente por esta comisión que estamos creando en este momento, al tiempo que analicemos los artículos en particular le vamos a hacer la redacción y la propuesta concreta desde la banca, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Uría)** – Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señora presidenta.

Nosotros, desde nuestra bancada, cuando tomamos conocimiento que este proyecto se incorporaba al Orden del Día, tema de Labor Parlamentaria, también lamentamos que no se haya discutido en comisión porque teníamos aportes para hacerle –y así lo expresamos-, justamente lo que acaba de decir la legisladora preopinante, que ese artículo 6º era el artículo que justamente daba por tierra con lo que es la división de Poderes, es decir, con una idea superadora aparentemente, de crear una Comisión de Seguimiento, se planteaba una autolimitación de este Cuerpo. Hemos escuchado muchas veces aquí en este recinto por parte de la legisladora preopinante, ahora en el tema de la modificación, que esta Legislatura es el ámbito principal de los Poderes. Recién acaba de confirmar también lo mismo, diciendo que es en esta Legislatura, haciendo una crítica al Ministerio de Economía, al Poder Ejecutivo, quien debe fijar las políticas activas, porque tiene los mecanismos, porque tiene las herramientas y porque tiene la herramienta más fundamental de todas que es el presupuesto. Yo en lo personal, comentando con mis pares del bloque, nos llamó poderosamente la atención también lo que entiendo es una confesión, -como dice el refrán: a confesión de partes, relevo de pruebas- acabamos de escuchar que el Poder Judicial cumple algunas leyes y otras no. Hace un rato, hoy a la mañana, cuando hablábamos del otro proyecto que generó tanta polémica, escuchamos que esta Legislatura tampoco cumple con las leyes porque tiene... funcional..., no se qué..., o sea, no cumple el Ejecutivo, porque Economía impone su fuerza, y no cumple el Legislativo porque no da ejemplariedad, cómo vamos a sancionar leyes si nosotros mismos no las cumplimos, eso fue lo de esta mañana. Ahora me entero que el Poder Judicial cumple las leyes que quiere, la verdad que: el último que apague la luz.

Esto es más sencillo, no podemos acompañar este proyecto más allá de la sana intención que tenga en tratar, como explicaron los miembros informantes, de hacer un coto o un corral para que el Poder Judicial, que debe aplicar las leyes que sanciona éste, que es el Poder más importante en lo que es la República, la división de Poderes, cuando nosotros desde acá fijamos las políticas públicas, no puede ser que el arbitrio del Superior Tribunal decida: este juzgado sí, este Juzgado no. Es cierto, ha habido un montón de juzgados que no se han implementado. Y ¿cuál es la excusa? ¿No hay presupuesto? ¿Y qué hacemos los legisladores cuando sancionamos el presupuesto? ¿Miramos estas cosas? Por otra parte, si hacemos una comisión como se propone en la reforma recientemente señalada, eliminar el 6º, poner el 4º, una comisión que cada vez que entra un proyecto o una iniciativa de estas características para crear organismos judiciales pase por esa comisión, con lo cual pasaría a ser una comisión permanente...

-Ante una interrupción de la legisladora Piccinini, dice el

**SR. BETELÚ** – ...Tengo por costumbre no interrumpir y menos a una dama, pero parece que no soy respondido de la misma manera.

De cualquier forma, el espíritu central de este proyecto, aún con la modificación que inteligentemente el ingeniero Mendioroz le hace notar a los autores que el artículo 6º es una autolimitación del Poder más importante, esto no es tan difícil; funciona la Legislatura, sancionamos las leyes y los demás Poderes las deben cumplir, y si el Poder Judicial no tiene la capacidad para ir a gestionar ante al Ministerio de Economía los recursos que necesita para implementar las leyes que nosotros sancionamos acá, en base a nuestra representación, pues entonces que hagan otra cosa, no que tengan la cabeza del Poder Judicial, porque con ese criterio cualquiera -no solamente el Superior Tribunal- puede decir *yo no la cumpla esta ley porque no puedo, porque no tengo plata, porque tengo otra prioridad. Como no me alcanza para todo, entonces empiezo por acá y esto lo dejo a un costado.*

Imagínense ustedes que alguien le pida explicaciones al Poder Judicial, inmediatamente se está metiendo con la independencia de un Poder. Entonces, esto que parece tan engorroso, es fácil de solución, sancionamos las leyes, las debatimos, las discutimos en comisión, nos peleamos, intercambiamos, tratamos de buscar consensos. En todos y cada uno de los proyectos que se acaban de mencionar que fueron sancionados, que involucran a organismos o acciones del Poder Judicial, en todos estuvo presente un derecho constitucional de la Constitución Nacional y por supuesto respetado por nuestra Constitución Provincial, que es el acceso a la justicia. De eso no hablamos acá, en este proyecto.

Por otro lado, ese bloque que justamente es el autor de esta iniciativa, en sus banderas que vienen desde la presidencia de la Nación para abajo, habla de la especialidad y de la fundamentación del Estado presente, de ampliar derechos, resulta que nos leen que la nota del entonces presidente del Superior Tribunal, hablaba de razones de economía ¿Cómo es? A veces somos economicistas y a veces no. Allí donde haya -se ha dicho infinidad de veces en este recinto- un derecho en expectativa el Estado tiene que estar presente, no importa el costo. Ahora no.

Los que tenemos iniciativas legislativas de estas características, no es que un día estábamos aburridos y se nos ocurrió crear una fiscalía, una defensoría, un juzgado en tal o cual lugar, es porque hemos estado en contacto con los vecinos. Me remito a los antecedentes, porque una cosa es lo que dice el proyecto en sí en la parte dispositiva, en los antecedentes, y otra cosa es la documentación que se agrega a esos expedientes, en algunos casos estadísticas.

Es más, señora presidenta, en muchos casos las estadísticas que acompañan -como fue la discusión que tuvimos en el recinto cuando se presentó el proyecto de creación del Juzgado de El bolsón-, recordemos que hasta preveía el fuero laboral y hasta el fuero penal como multifueros, cosa que era de imposible realización por las mismas leyes y creamos hasta un Juzgado Multifueros, con Competencia en Materia Ambiental y no está creado el fuero ¿De qué Comisión de Seguimiento de implementación estamos hablando?

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini, dice la



Octubre 15  
Cerutti

**SRA. PRESIDENTA (Uría)** – Legisladora: A usted la escucharon.  
Continúe, legislador.

**SR. BETELÚ** – Nosotros le pedimos al Cuerpo y entendiendo de que lo nuestro no es...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Uría)** – Legisladora: Por favor.

**SR. BETELÚ** - ... no es personalizar las discusiones y ésta es una cosa que nos caracteriza a nosotros, cada vez que hemos venido a plantear un debate, una discusión, lo hemos hecho entorno al debate de ideas, no a las cuestiones personales. Eso es lo que enriquece la discusión, lo que la minimiza, lo que hace que se pierda el sentido del verdadero funcionamiento de este Poder son las discusiones que tienen que ver con las cuestiones personales, aquí venimos a discutir propuestas.

Nosotros entendemos que la propuesta tiene un fin loable pero que en realidad es sobreabundante, vamos a poner una comisión más para controlar al Poder Judicial según se plantea *ab initio*, o en principio, pero que resulta que después en realidad lo que se pretende, tal como está presentado, es que nosotros nos limitemos en función de la falta de capacidad e idoneidad del Superior Tribunal para gestionar que se cumplan las leyes que nosotros sancionamos acá. Eso claramente afecta la independencia de los Poderes, afecta -a nuestro juicio- las cuestiones que tienen que ver con la constitucionalidad del sistema...

-Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo Manuel López y su banca, la señora Vicepresidenta 2ª, Cristina Liliana Uría.

**SR. BETELÚ** - ...Por eso nosotros vamos a aconsejar, en este estado de situación y con esta propuesta tal como está presentada, que sea rechazada, porque en algún momento discutimos entre nosotros pedir que vuelva a comisión para sí reelaborarla, eso fue antes de que apareciera la modificación de la reforma, porque si vuelve a comisión para que lo volvamos a discutir, para que lo volvamos a conversar y para buscar los consensos, para que se puedan recibir aportes, para que se los pueda rechazar esos aportes, pero en realidad lo que nos damos cuenta es que no hay una voluntad de aceptar modificaciones, en realidad es la de seguir con el proceso adelante y por lo tanto que quede en comisión devendría simplemente en una pérdida de tiempo porque no nos vamos a poner de acuerdo. Tal vez con otro tipo de redacción, no incluyendo esta autolimitación y entendiendo que las funciones del principio republicano exigen la independencia de Poderes, que cada uno deba cumplir con su rol, entendemos...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

**SR. PRESIDENTE (López)** – Legisladora: Cuando termine de hablar el legislador Betelú, si usted quiere hablar, me pide la palabra, porque sino entramos en el diálogo y esto se transforma en el molino como dijo usted hoy.

**SR. BETELÚ** - ... por eso y a los efectos de seguir discutiendo principios básicos de Derecho Constitucional, termino por ahora en esta intervención. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Creo que todos coincidimos que hay un problema, tenemos un problema que no es nuevo, que la Legislatura -por Constitución, por derecho de los legisladores y además por lo que los legisladores recorren y palpan los problemas- ha tenido un sinfín de iniciativas que terminaron transformándose en institutos que hoy nos siguen reclamando porque nosotros sancionamos y no se ha puesto en marcha. Entonces, el problema existe, no es nuevo, no es de ahora, no es de esta gestión, nos pasó desde hace mucho tiempo.

Y es cierto que nosotros, señor presidente, aprobamos el presupuesto y que es nuestra facultad, pero también es cierto que el presupuesto viene del Poder Ejecutivo, que lo elabora el Ministro, porque no esta gestión sino desde siempre termina el Ministro de Economía llamando a los legisladores para ver si le podemos subir el presupuesto que ellos mismos mandaron a la Legislatura, esto también es una verdad de perogrullo, es así.

Octubre 15

Brandi

En este como en otros casos, a mí me parece que el instrumento planteado, y digo como en otros casos porque no es la primera vez que generamos una Comisión Interpoderes -la Comisión Interpoderes de Seguridad, por plantear una comisión, que generamos en su momento entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, entonces, yo hablé este tema con el legislador Betelú, él me hizo ver la cuestión del artículo 6º, lo hablé con la legisladora Piccinini y con los autores; como se reconoció sin el artículo 6º, yo creo que este instrumento que proponemos puede aportar a superar un problema que hasta ahora no hemos sido capaces de superar.

Es cierto que la Legislatura sanciona la ley de Presupuesto, que el Poder Judicial debe cumplir las leyes, pero en realidad después hay un presupuesto, el presupuesto tiene algo que hemos discutido acá que es disponibilidad, el que define la disponibilidad es el Ministro de Economía y Hacienda, entonces no hay disponibilidad y, bueno, no hay presupuesto o los presupuestos se subejecutan; hemos hablado horas de la subejecución de los presupuestos de funcionamiento, de obras públicas, de los distintos Poderes, el nuestro no, la verdad que el nuestro no lo subejecuta, pero eso ocurre.

Y termino con esto, me parece que con la salvedad que los autores plantearon y también lo planteó el legislador Betelú de eliminar el artículo 6º, es un aporte a superar una instancia, me parece que el hecho que puedan estar sentados en una misma mesa la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura, un legislador por la minoría, un representante del Ministerio de Economía y un representante del Poder Judicial, a lo mejor dentro de un año nos dirán: No sirvió, no vinieron, es probable, pero en esta instancia yo le daría un voto de confianza, de hecho le doy mi voto de confianza a este proyecto y creo que puede ayudar a armonizar esta cuestión que no es menor, que está pasando hoy entre los tres Poderes, no es un problema del Poder Judicial y del Poder Legislativo, porque, reitero, después la disponibilidad no lo define el Poder. Entonces, en esta instancia me parece que es bueno que apuntemos a la sanción de este proyecto de ley por eso mi voto favorable al proyecto con la modificación planteada por los autores, que es la eliminación del artículo 6º; y me parece que los expedientes que pasen por esta comisión que tengan que ver la creación de nuevos institutos, también es una propuesta que sirve y que de hecho la tenemos en otras comisiones no permanentes.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

**SR. BERARDI** – Gracias, señor presidente.

Solamente para confirmar lo planteado por el legislador Betelú, vamos a sostener esa posición porque además me parece que este es un proyecto que reconoce la incapacidad o la falta de voluntad de trabajo en algunas otras comisiones. Yo quiero recordar que la Comisión de Presupuesto y Hacienda estuvo sin emitir dictamen y sin funcionar casi un año y todo el primer semestre del 2015, entonces si no hacemos funcionar las comisiones por donde debiéramos controlar este tipo de cosas, no podemos crear nuevas comisiones para ver de qué manera resolvemos los problemas, por lo tanto mantengo la posición fijada por el legislador Betelú, no vamos a acompañar esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Presidente: En realidad aportar algo más y me parece bien la propuesta del legislador Mendioroz tratando de encontrar un punto intermedio.

Lo que no pudimos hablar, Bautista, mientras se daba esto, es que aún así a pesar de no estar el artículo 6º, en realidad lo que está sucediendo, si nosotros avanzamos en el proyecto, es que nosotros estamos resignando competencias que son propias de la Cámara.

Porque si nosotros creamos esta comisión, tal como dijo Berardi, es porque las otras comisiones, fundamentalmente las permanentes, no han sabido debatir o no han podido o no han querido, no sé qué, discutir todos los proyectos legislativos; por ejemplo la creación de un juzgado: cuando ingresa un proyecto de creación de un juzgado, una defensoría, recordemos solamente lo que sucedió con el trámite del Código de Procedimiento Penal. Entonces, si nosotros seguimos creando, para cubrir esas falencias, más comisiones en realidad lo que estamos haciendo es superponiendo esfuerzos y en los casos que se arriben a dictámenes contradictorios de una comisión de la otra ¿cuál va a primar?, ¿se rechaza porque la estadística no da para crear un juzgado en tal lugar?, ¿se acompaña porque la importancia del caso hace que... Entonces, más allá de la intención -tuya- de avanzar sin este artículo 6° que es lapidario, que en realidad ese es el artículo que tiñe a todo, hay que modificar todo, esa es la conclusión final del artículo 6°. Insisto con esto, tal vez con la buena intención de llevarlo a cabo y de que aquellos organismos que creamos algunas vez se pongan en marcha, pero no es la Legislatura la que tiene que forzar la marcha *per se*. Tiene que forzar la marcha en todo caso para exigirle al Poder Judicial que lo implemente.

Lo que pasa que como el proyecto es tuyo, mío o es de aquel, dejalo ahí. Ahora, si vamos todos a exigir que así como se crea tal o cual... Recién se decía, hace un rato, en el informe, el Juzgado de Beltrán está en marcha porque se llamó a concurso para los cargos, faltará la parte del edificio, bueno, pero eso es lo menor. En el de El Bolsón se llevó adelante, inclusive, hasta con la visita de una de las propia integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, gestión del legislador Torres, y fue brillante en ese sentido. Hablaban de los juzgados de San Antonio, y sí, por supuesto, pero la Cámara completa tiene que ir a exigir o cualquier ciudadano por supuesto, también, la implementación de ese juzgado.

Por eso nosotros estamos por el rechazo, porque no vamos a resolver por más que no esté ese artículo; la superposición, la confusión, cómo vamos a ponernos de acuerdo en una comisión, mucho menos en la Cámara, si es más importante agrandar en una jurisdicción, que ya tiene juzgado, un juzgado más, para descomprimir los anteriores, que en algunos pequeños la gente se tiene que trasladar hasta 200 kilómetros para tener acceso a la Justicia. Cualquiera de los dos va a tener razón y vamos a terminar diciendo, bueno hagamos los dos, volvemos a estar en el mismo problema, no da el presupuesto.

Por eso, señor presidente, nosotros, con esta propuesta, reiteramos nuestra decisión de no acompañar el proyecto. Gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1°, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel y luego la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Escuchaba lo que decía el legislador Berardi del funcionamiento de las comisiones, quiero aclararle que la Comisión de Presupuesto en su momento era la última y en muchos casos con los proyectos no era que no había voluntad sino que no llegaba. Y siempre, más allá de las diferentes cuestiones, se ponía en tratamiento o no de acuerdo también a la evaluación de los informes que viniesen o no del Poder Ejecutivo, en muchos casos no llegaron nunca.

Más allá de eso, yo escucho algunas cuestiones que viniendo de un profesional de derecho realmente causan asombro, decir que formar esta comisión es una intromisión en los Poderes, es precisamente esto lo que marca la Constitución, somos nosotros los que hacemos las leyes de los juzgados ¿o no?, ¿o no votamos nosotros qué juzgados hay que crear y cuáles no?, ¿o en todo caso no somos nosotros, como representantes del pueblo, qué juzgados hay que crear? Bueno, entonces, también, es una intromisión de Poderes. Dejemos librado. Realmente, señor legislador Betelú, es sin ningún tipo de fundamentos lo que dijo.

Octubre 15

Le-Feuvre

Y después parece que hay un Poder con el que no nos queremos meter, que parece que puede hacer absolutamente lo que quiera, que no lo votó nadie pero ellos deciden por todos, que nosotros como representantes del pueblo no podemos exigir o no podemos decidir acerca del funcionamiento de ese Poder.

Me parece que esto también hay que evaluar en estas cuestiones y voy a tomar un argumento que decía Betelú, no nos vamos a poner de acuerdo a ver si ampliamos un juzgado en una jurisdicción o ponemos uno donde no lo hay, y qué, ¿se lo vamos a dejar al Poder Judicial para que decida?, ¿no vamos a ser nosotros como representantes del pueblo los que tenemos que decidir sobre estas cuestiones?

Y voy a terminar con una frase que me gustaría: *la única verdad es la realidad*, como en todo, y yo le pregunto, el Juzgado de San Antonio, 2010, ¿está en funcionamiento?, no, el Juzgado de El Bolsón, año 2012, ¿está en funcionamiento? no, Juzgado de Allen, del año pasado, ¿están en funcionamiento?, no, los Juzgados de Ejecución Penal, fines de los '90, ¿están en funcionamiento?, no, entonces, me parece que puede haber diferentes opiniones pero como siempre decimos, la única verdad es la realidad y la realidad es que cuando dejamos todo en manos de un Poder que no le rinde cuentas a nadie, no es bueno para lo que pretendemos en nuestra sociedad, no es bueno para lo que nosotros como representantes de cada uno de nuestros ciudadanos tenemos que brindarle a quienes nos votaron y a quienes nos pusieron en estas bancas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Usted estuvo ausente un ratito y la verdad, nosotros llevamos bastante tiempo discutiendo este proyecto de conformación de una comisión de interpoderees, para controlar, en realidad ni siquiera controlar, para hacer un seguimiento, que tampoco es controlar, en la implementación de los distintos organismos judiciales que necesitan ser creados por ley a los efectos de establecer prioridades, asignar partidas presupuestarias, etcétera, etcétera, que además es lo que nos compete a nosotros.

Las comisiones interpoderees son comisiones que han tenido relevancia y éxito en esta Legislatura. He sido presidenta en un momento dado además de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de siete comisiones en esta legislatura, he sido la presidenta de siete comisiones en esta Legislatura. He presidido concomitantemente la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la Comisión del Digesto, soy prácticamente la primera presidenta del Digesto, la que le da el nacimiento a la obra, y además por ejemplo la presidenta de la Comisión de Reforma del Código Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, tres comisiones interpoderees de las tantas que me tocó presidir, y que la verdad tuvieron un éxito muy importante. Pudimos convivir perfectamente con la inteligencia, es extraordinario cuando uno convive y aprende a convivir con la inteligencia del otro, con el conocimiento del otro, cuando crece a través de la opinión del otro, y en estas comisiones, en el caso particular la he compartido con los más altos funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, concretamente con los jueces del Superior Tribunal que se avenían a estas comisiones intralegislativas, intrapoder legislativo y donde se debatía inteligentemente cuáles eran las estrategias y los mecanismos a llevar a cabo para

lograr los mejores objetivos para la gente.

Me extraña que estemos perdiendo tanto tiempo en esto ¿por qué?, porque podríamos haber avanzado en otros proyectos que nos interesan y que están a disposición del análisis de los legisladores. Al principio, presidente, cuando me toca el uso de la palabra, lo primero que digo es que, y admito que Esquivel y yo, nos habíamos excedido en el artículo 6º, tal vez en nuestro entusiasmo.



Octubre 15

Díaz

Tal vez en ese momento habíamos estado recorriendo localidades donde nos reclamaban un poco vehementemente la creación de juzgados que habíamos creado y que no se habían concretado en la realidad. Entonces dijimos, es cierto, a sugerencia del legislador Mendioroz, es una autolimitación, cambiemos el 6º, es decir, deroguemos en su totalidad el 6º le propuse al presidente en ese momento, cambiemos la numeración, obviamente; podemos ponerle al artículo 4º que todos los proyectos para la implementación de juzgados tiene que pasar por esta comisión, no es necesario tampoco, señor presidente, porque cualquier legislador que esté analizando el orden de los asuntos entrados puede pedir la palabra y pedirle al presidente que además de las comisiones a las que ya el presidente lo giró lo gire a otra comisión más que tiene que ver con la naturaleza misma del proyecto; eso no ofende al autor y muy por el contrario moviliza el estudio y el análisis de la Legislatura.

Así que no sé que interés subyacente habrá en no reconocer que nosotros, lo que se nos está reclamando que reformemos ya manifestamos la voluntad de reformarlo; pareciera que si sacamos el artículo 6º que es lo que propusimos al principio en la exposición de motivos estaban saldadas todas las posibles controversias que pudieran existir entre nosotros; pero parece que no.

Bueno, como *cuando uno se quema con leche ve la vaca y llora*, yo realmente presumo, tal vez me equivoque, algún interés subyacente en esta defensa por no sacar este proyecto, en esta defensa no sé de qué por parte del legislador Alejandro Betelú.

De todas maneras, señor presidente, es una comisión que está tratando de hacer un aporte, vuelvo a repetir, nosotros no la vamos a integrar, va a haber otros legisladores; pero me parece inminente que hay que ordenar el tema.

La verdad que yo no hice una confesión como me imputara el legislador Betelú con respecto al incumplimiento de las leyes por parte de los funcionarios públicos de los Poderes de esta provincia; yo hago una denuncia pública y me hago cargo y me hago responsable. En esta provincia el Poder Ejecutivo no cumple con un montón de leyes, como una ley que en su momento fue autor López y que resolvía, de alguna manera, no en forma integral pero resolvía la cuestión de la suma no contributiva en los sueldos de nuestros trabajadores de la administración pública, y es una ley que el Poder Ejecutivo no ha implementado; ni el anterior donde esta ley fue sancionada; no se cumple con el 82 por ciento en esta Provincia de Río Negro, cuando todos los jubilados deberían cobrar el 82 por ciento no un grupo selecto de jueces y funcionarios judiciales.

Bueno, el Poder Legislativo tampoco cumple con algunas leyes porque esta incompatibilidad que yo denuncié hoy de dos de mis colegas ha sido incluso confesa, ésa sí fue confesa porque tanto Bartorelli como el propio legislador López admitieron estar cobrando otros emolumentos aparte del sueldo legislativo que, bueno, está prohibido por la Constitución, está prohibido por la ley, esto no es un invento. Le vuelvo a reiterar al legislador Betelú, yo no estoy haciendo una confesión, yo estoy haciendo una denuncia pública frente a mis colegas, frente al pueblo de Río Negro que estarán escuchando, no estarán escuchando pero supongo que mañana será transmitida por los medios.

Yo me hago cargo de esta denuncia y de lo que dije de López también me hago cargo. Yo no le tengo miedo a López ¿O acá alguien le tiene miedo a López? Yo no le tengo miedo a López, ni a López ni a Bartorelli ni a Sartor ni a Betelú. No le tengo miedo absolutamente a ninguno, la verdad que si me sugieren alguna velada amenaza porque tomo un tema u otro, yo la verdad no tengo miedo...

-Ante una interrupción del legislador Bartorelli, dice la

**SRA. PICCININI** - ...Usted está incumpliendo la ley, legislador, usted está incumpliendo con los deberes de funcionario público, usted es confeso, usted está ejerciendo la profesión de médico y doblemente le factura al IPROSS, es proveedor del Estado. Usted no puede ejercer, con honor o sin honor, no puede ejercer la profesión de médico porque está prohibido. No debió aceptar ser legislador...

-Ante manifestaciones del legislador Bartorelli dice la

**SRA. PICCININI** – No discuta lo evidente, -repito- no discuta lo evidente, usted está incumpliendo la ley, usted no debió haber aceptado ser legislador.

-Ante nuevas manifestaciones del legislador Bartorelli dice la

**SRA. PICCININI** – Entonces renuncie al cargo de legislador y pídale perdón al pueblo de la Provincia de Río Negro.

-Ante interrupciones del legislador Bartorelli dice la

**SRA. PICCININI** – Dios no permita, Dios no permita, señor legislador, Dios no permita que yo necesite que usted me atienda, y Dios no permita tampoco que los jóvenes que van a ingresar en la próxima Legislatura no entiendan que las prohibiciones constitucionales no son flexibles, señor presidente, son prohibiciones. Lo que está prohibido está prohibido y lo que está permitido está permitido y lo que no está prohibido está permitido, pero esto está expresamente prohibido por la Constitución, eso es lo que digo, Betelú, que nosotros, los que sancionamos las leyes, somos los que las incumplimos y eso sí es un delito contra la democracia que tenemos que asumir como responsables de las conducciones partidarias institucionales. Tenemos que ser honrados, tenemos que decir la verdad. Yo soy abogada, y también tendría mucha más plata de la que tengo si estuviera ejerciendo en Regina mi profesión, pero ¡seguramente! Pero no puedo ejercer mi profesión, presidente, lo tengo prohibido y lo vuelvo a repetir, ¿sabe por qué entré en este tema? porque dice que yo confieso, yo no confieso nada, yo denuncio y vuelvo a repetir: no le tengo miedo a López, no le tengo miedo a Lezcano y tengo que suponer que mucha gente hace de cuenta que no salieron las 400 páginas de Pisani, hablando de la aberración de los delitos que se cometen desde el Sindicato de la Fruta y desde la Obra Social, como si nadie lo hubiera visto, como si nadie lo hubiera leído, entonces, mirar para otro lado y negar no va a solucionar la situación de descreimiento de la sociedad en la política. Y acá estamos todos encastrados, porque acá estamos todos juntos, uno al lado del otro, el señor presidente actual del bloque de la Unión Cívica Radical, que no existe en esta Legislatura, ¡no existe el bloque de la Unión Cívica Radical en esta Legislatura, señor presidente! acá hay un grupo de legisladores radicales que llegó a través de una Alianza Concertación para el Desarrollo, acá no existe el bloque, se lo inventaron; bueno, al que hoy es presidente del bloque, lo tuve yo como empleado de la Secretaría de Trabajo; en la lista que cobraba de la Secretaría de Trabajo, ¡jamás lo pude hacer ir a trabajar! nunca lo vi... (risas) ...entonces acá nos conocemos mucho, señor presidente, a mí los años me llegaron, tengo 60, nos conocemos mucho, nos conocemos todos, entonces no vengamos a pontificar que hay gente que no trabaja, que las comisiones no se reúnen, ¿quién viene a hablar de trabajar?, ¿Berardi, señor presidente?, si usted sabe quién es Berardi, usted ha sido adversario de Berardi,

usted conoce el trabajo militante institucional de Berardi, ¿o ahora nos quieren hacer creer que Berardi es trabajador?, entonces tengamos cuidado con lo que decimos, es simplemente una comisión, señor presidente, los que quieran acompañarnos que acompañen, los que no quieren acompañar, bueno... nosotros le decimos al pueblo de Río Negro que hemos querido hacer un aporte, nada más que eso, un simple aporte, una comisión, no era para escribir un tratado, no era para hacer una interpretación doctrinaria de la reforma constitucional de hace pocos días en el Congreso, no era para aburrir a la gente, era simplemente para ver si podemos ordenar un poco, y le digo más, yo no tengo poder para iniciarle juicio político a los jueces del Superior Tribunal, de hecho cuando se los inicié me los mandaron para atrás, pero yo creo que hay motivos para iniciar juicio político a varios jueces del Superior Tribunal. Ayer decía en uno de mis twitters -porque ahora está de turno Bernardi, ahora están todos contra Bernardi-, ¡claro! porque puse en mi twitter, porque ahora no tiene dientes Bernardi, porque ahora se le cayeron los dientes, están todos en contra de Bernardi, ahora el Superior Tribunal le deniega la casación, ahora sí, pero yo me acuerdo, y usted también, señor presidente, cuando reinaba Bernardi, cuando en esta Provincia reinaba Bernardi, que a mí me embargaron la caja de sueldo, a pedido de Cufre me la embargó Bernardi, Yo lo conozco a Bernardi cuando tenía los colmillos largos y si quería ser juez correccional era juez correccional, quería ser juez de instrucción y era juez de instrucción, lo último que hizo, lo último, se le ocurrió ser camarista y fue camarista, y lo último de lo último, no quiere estar preso y no está preso Bernardi, así que hay muchas cosas para decir.

Así que hay muchas cosas para hablar y para decir y hay que tener mucho cuidado cuando uno pontifica porque para pontificar hay que tener un pasado medianamente transparente y acá hay muchos que no tienen ese pasado transparente, señor presidente, y usted lo sabe mejor que yo porque sobre muchos de los que están sentados es esta banca usted y yo fuimos juntos a la Procuración a hacer denuncias penales sobre esa gestión. Y la gestión anterior, que sepan, que lo recuerden no hace 20 años que se fue Saiz, se fue hace 4, todavía no hace 4, y la gestión del Gobernador Saiz está judicializada penalmente, el propio Gobernador tiene su gestión judicializada, todos sus Ministros y todo el mundo se olvidó, ¿ahora somos todos amigos?, ¿ahora la legisladora Uría –a la que denuncié en el caso Flavors- preside la Legislatura?, esto es lo que yo me tengo que bancar y me la banco, señor presidente, ¿sabe por qué?, porque acá es cuestión de paciencia nada más, paciencia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** – La verdad, presidente, que debo reconocer que ya perdí como 10 asados en estos días, porque después de las elecciones del pasado 14 de junio con lo mal que le fue al Frente para la Victoria y parte de eso fue que hayan incorporado en la fórmula –no tengo duda- a la legisladora Piccinini porque avergonzó a muchos peronistas, pensé que no iba a hablar más, muchos me dijeron: “*No, va a seguir hablando*”, he perdido los asados.

Mire, la legisladora cuando habla de pontificar, jamás fui empleado de ella, estuve muchos años en la Secretaría de Trabajo, estuve desde el principio, desde el '83 donde fui secretario de la Secretaría de Trabajo, jamás me acusaron por robarme la plata de los programas de empleo, que es como robarle la moneda al ciego de la lata, jamás me acusaron de eso. (Aplausos en las bancas)

Estuve muchos años, estuve 14 años como funcionario de la Secretaría de Trabajo y voy siempre, como asado con los compañeros de trabajo y nadie me puede decir nada, no tengo un sumario por medio día de viático, no me robé la plata de los programas para los ¡desocupados!, para la gente que no tenía para comer, a mí no me acusó el presidente de la Legislatura, Peralta, a viva voz parado ahí y diciendo que su marido extorsionaba al Gobierno porque quería obras, no tengo ninguna denuncia de esa, entonces, si se quiere divertir, todos estamos acostumbrados que a media mañana cuando está la prensa hace el show para que salga siempre, porque ya lo conocemos y entonces nos empezamos a mandar mensajes entre nosotros y decimos: “*Arrancó de vuelta la legisladora*”, métale, a mí no me acuse porque usted está denunciada por robarle la plata a los pobres desocupados, eso es grave, está acusado su marido de hacer gestiones para obras, cállese la boca, cállese la boca. Gracias presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Le pido esto, porque mientras usted estaba ausente, en realidad cuando yo cerraba las intervenciones me reservaba para seguir en el caso de que fuera necesario y en este caso he sido aludido por los dos miembros preopinantes del Frente para la Victoria.

Con respecto a la primera intervención, del legislador Esquivel, yo no hablé, en ningún momento dije que la creación de esta comisión implicaba la intromisión en otro Poder, dije: *Eso es lo que normalmente sucede para afuera*, yo lo que hablé fue de superposición no de intromisión, evitar la superposición porque puede llegarse a decisiones contradictorias, inaplicables, eso como primer medida.

Como segundo punto, ya que citó al General Perón, yo quiero decirle también algo que muchas veces desde esas mismas bancas nos refregaron, y como decía Perón: *Si querés que algo no pase, creá una comisión*.

Y le voy a citar más a Perón también, porque le puedo asegurar que, no digo que lo conozca más que usted a sus lecturas, pero sí las conozco bien. Cuando pasaban este tipo de situaciones, ya Perón en el exilio, también tomó una frase del General Patton a raíz de determinada circunstancia muy similar a ésta, y cuando dijo: *Hay algunos que creen que un dromedario es un animal distinto*, pero en realidad quien dijo eso quiso decir que es un camello disfrazado, entre otras cosas.

Octubre 15

Brandi

Yo lo que sostengo, y tampoco era para generar semejante discusión, entiendo y así fue la discusión en nuestro bloque, antes de que se nos anoticiara, porque el proyecto que tenemos en las bancas así lo dice, la eliminación del artículo 6° que eso implicaba una auto limitación a la Legislatura, la propia Legislatura se auto limita, bueno, se planteó eliminarlo y modificar el artículo 4° con lo cual entramos la superposición. Es decir, para tratar de salvar algo en realidad estamos generando una situación engorrosa, no estudiada, no discutida, no debatida y no podemos resignar nuestras competencias, nosotros tenemos que decir si creamos por ley algún ámbito judicial tenemos que exigir su cumplimiento, es así, porque además en nuestro sistema republicano el Poder Judicial es cabeza de Poder y tiene autarquía, es él el que debe organizar sus políticas, nosotros le vamos a generar cuáles son esos lineamientos en función de lo que nosotros escuchamos de la necesidad del pueblo, las necesidades nos las dicen a nosotros; recién también acaban de decir que este proyecto nace como una colecta de información de organismos que estaban creados pero no estaban funcionando, porque el legislador va a la calle y habla con la gente y la gente le pregunta, es muy raro que un funcionario judicial haga eso, señor presidente, al contrario porque está para otra cosa.

Con respecto -que también fui aludido- a lo que dice después, los primeros que tienen que mirar las denuncias que salen en los medios justamente son los encargados de aplicar la ley, que es el Poder Judicial. Se nos está endilgando a nosotros acá como que se nos quiere hacer creer una especie de complicidad con alguien que está con estas cuestiones; ni un fiscal, señor presidente, tomó el tema de las denuncias, ¿será porque no son importantes?, ¿será porque están en tiempo potencial?, ¿será porque no les interesan a nadie?, ¿será porque el Poder Judicial mira para otro lado?, no sé, ¿capaz que tiene mucho trabajo?, y también puede ser. Lo cierto y lo concreto es que en vez de mirar y rascarse para adentro y aprovechar estos ámbitos para personalizar las diferencias y para traer a colación cuestiones anteriores, todos tenemos, como muy bien se dijo, cuestiones para echarnos en cara acá, lo que estamos debatiendo es la conveniencia o no que haya una comisión en este sentido, nuestro bloque opina que es redundante, que es contradictorio, que significa quitarle a la propia Legislatura facultades que ya tiene y no necesita reafirmarlas y que en realidad lo que tendríamos que hacer cuando venga el próximo presupuesto es chequear si efectivamente las leyes que nosotros creamos están previstas presupuestariamente, y si después el Ministerio de Economía de oficio o como sea no otorga el presupuesto correspondiente para ponerlos en marcha, pues entonces habrá que ver la capacidad de gestión, la capacidad de plantarse, la capacidad y el coraje que tienen para llevar adelante quienes son los responsables de administrar ese Poder. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 97/15, proyecto de ley, con las modificaciones que se incorporaron. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Dieguez, Esquivel, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Piccinini, Torres, Vargas y Vicidomini,.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barragán, Gómez Ricca, Carreras, Milesi, Bartorelli, Berardi, Dellapitima, Contreras, Vidal, Pega, González, Pereira, Uría, Lastra, Recalt, Tozzi, Casadei, Lueiro, Paz, Fernández, Gemignani, Betelú y López F.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Ballester, Ledo, Garrone, Funes, López H., Rivero y Vazzana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 12 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido desaprobado.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 366/15, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 10-1-F-003-02, ubicada en el radio suburbano de la localidad de General Conesa para ser destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la tierra y a la vivienda de personas de escasos recursos, así como a la realización de espacios verdes, deportivos y recreativos. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** – Muchas gracias, señor presidente.

Estamos presentando y solicitando el acompañamiento para el proyecto de expropiación que surge como consecuencia de la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de General Conesa, que lleva el número 2.237/14, y que fuera sancionada el 8 de mayo del año pasado, del 2014. Y viene al recinto luego de transcurrido este tiempo porque a pesar de todas las prescripciones legales cumplidas íntegramente ha habido al desarrollo de algunos reclamos que han sido superados y por eso es que estamos en condiciones de pedir que se sancione la ley. Esta ordenanza se trata en consonancia con los principios constitucionales tanto de la Constitución Nacional como de la Constitución de la Provincia de Río Negro, y en particular en el artículo 229, inciso 5, de la Carta Magna Provincial, que confiere a los municipios de modo expreso la facultad de declarar de utilidad pública a los fines de expropiación los bienes que considere necesarios con derecho de iniciativa para gestionar la sanción de la ley. En consonancia con ello, la Carta Orgánica Municipal, establece que corresponde y es potestad del municipio la declaración de utilidad pública de los bienes que se quieran someter al proceso de expropiación. En ese mismo sentido el artículo 37, de la Carta Orgánica, da esa potestad al Concejo Deliberante con el requisito de los dos tercios de sus miembros para que se apruebe la declaración de utilidad pública y de sujeto a expropiación de los bienes inmuebles.

En la sesión que se trató la ordenanza -que me referí al comienzo- no solamente fue aprobada con los dos tercios sino que tuvo la mayoría del 83 por ciento de sus miembros. De 6 miembros totales que tiene el concejo, los 4 integrantes del Frente para la Victoria y el representante de Unidos por Río Negro, los 5, votaron favorablemente, y el representante, el edil, de la Alianza para la Concertación se abstuvo de votar.

Por lo tanto, luego de la promulgación de la señora intendente municipal, el plexo jurídico estaba completo y totalmente cumplido. A pesar de esto, a los pocos días, apareció una iniciativa popular con algunas personas que pedían la revocatoria de la ordenanza, -con una cantidad de firmas, incluso todo eso está dentro del expediente, que forma parte del proyecto de ley- y que adjuntaron firmas que fueron comprobadas luego como apócrifas, como duplicadas o como de personas no residentes en Conesa, por lo que fue rechazado el pedido de revocatoria y ratificada la ordenanza. Además de esto, propietarios de la parcela que se va a expropiar, en su momento, iniciaron acciones judiciales, sin proseguirlas, por lo que, sin ningún tipo de actividad procesal, quedaron caducas todas las instancias, y ya ha sido pedida la caducidad por parte de la municipalidad. Esto sin perjuicio de la absoluta improcedencia y falta de sustento en un pedido de inconstitucionalidad de una ordenanza que había cumplido con todos los requisitos y que estaba plenamente vigente. Pero en fin, el derecho del titular del inmueble a hacer una presentación judicial no se puede prohibir.

En definitiva, estando cumplidos todos estos plazos, estamos en condiciones de que se trate por la Legislatura sin ningún tipo de inconvenientes.

Ahora, sin necesidad de ir al fondo de la cuestión porque la que dirime, la que decide y la que define si hay o no necesidad de expropiar y de utilidad pública es el Concejo, de todos modos voy a explicar y transmitir los fundamentos que la señora intendente elevó al momento de la presentación del proyecto de ordenanza.

Y están vinculados directamente con la necesidad de contar con tierras fiscales a incorporar en el predio, en el radio urbano de General Conesa, que precisamente una de las cuestiones más graves que existe en la localidad es la carencia de tierras para hacer frente a las demandas y reclamos de viviendas y de loteos sociales; y es una necesidad creciente estructural, que lamentablemente no ha tenido respuesta en los años que precedieron a la actual gestión y que se ha visto entonces incrementada, y a pesar de que ha comprado, adquirido todas las manzanas que había disponible dentro de la localidad, y a pesar de que hay un montón de viviendas sin construcción, tenemos una estadística que dice por el propio IPPV, que Conesa está reclamando 452 viviendas ante el IPPV, ya inscriptos, con las necesidades perfectamente determinadas. Además de eso, en los registros de la Municipalidad, en la Secretaría de Acción Social, hay más de 300 personas más que no están en condiciones de acceder al IPPV pero sí demandan un lotero social para hacer otro tipo de planes habitacionales para sectores más vulnerables. Por todo esto estamos hablando de más 750 u 800 demandas de soluciones habitacionales, lo cual es mucho.

En función de eso y de poder tener una política social y una política de Estado, respecto del otorgamiento y del acceso a la tierras de los sectores más vulnerables, es que se decide la incorporación al radio urbano de la chacra, que ya han informado la denominación catastral, que es una chacra lindante a la zona urbana que está con una facilidad para el acceso a los servicios públicos, que además es un predio suburbano y en el Código Urbanístico de Conesa lo indica como reserva suburbana, que además de eso es un chacra que está inexplorada y abandonada desde hace 45 años, desde 1970; que no es apta para las actividades agrícolas y que además cumple con todos los requisitos para poder ser incorporada, no solamente para loteos sociales sino también para espacios recreativos, porque también las asociaciones civiles, los clubes están demandando espacio para instalar sus predios para el desarrollo de las actividades. Esto amén de la apertura de calles, espacios verdes que hacen falta para para esta ampliación. Por eso de por sí, aunque no hace falta justificarlo, porque lo decide el Concejo Deliberante, aporto también esto como mayor fundamento a lo que ya se ha esgrimido en el cuerpo de la ordenanza.

Por otro lado, quería significar, que precisamente por la falta de este tipo de políticas en anteriores oportunidades y en anteriores gestiones, ha debido resolver la actual gestión municipal la usurpación de algunos espacios privados a través de personas que no tenían solución al problema habitacional, y también ha debido sortear un loteo que se había realizado en el año 2009, 2010, en el que se habían establecido por la carencia de tierras, la solución que optó en ese momento el municipio, fue el de hacer loteos de 7 metros de frente para que se pudieran distribuir las escasas tierras que tenía en ese momento la municipalidad.

La política actual del gobierno de la intendenta Alejandra Más es la de incorporar tierras, ya lo ha hecho -como lo dije anteriormente- y ésta sería la solución para una planificación urbana de corto y mediano plazo, que va a dar solución para el crecimiento de Conesa para el espacio y el lugar en el que se pretende que crezca, y no de modo anárquico como lo ha hecho hasta el presente.

Por eso pido el acompañamiento favorable de todos los bloques y a los legisladores porque realmente es una necesidad que debemos solucionar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** - 'Gracias, presidente.

Ya le he comunicado al presidente de bloque del Frente para la Victoria y a la autora de esta iniciativa, la posición que vamos a exponer y que vamos a votar, porque reconocemos el derecho y la capacidad que tienen los municipios para avanzar en trámites de expropiación, como en este caso el sujeto expropiante es el municipio, está bien planteado el expediente, lo hemos estado mirando.

Este no es un tema que se dio sin conflictos, viene en Conesa dándose una gran discusión sobre esta cuestión; cuando se aprobó la ordenanza de expropiación hubo un sector de la comunidad que juntó firmas -la Carta Orgánica exige el 10 por ciento para dejar sin efecto una ordenanza, se juntaron 500 firmas, después se cuestionaron algunas firmas, no alcanzaron, hacían falta 500 y quedaron en cuatrocientas y pico-, lo cierto es que la discusión fue importante.

La cuestión de fondo tiene que ver con que por un lado está el derecho del Municipio a expandir su suelo urbano y a poner en marcha loteos sociales y generar espacios para los clubes, que está bien; pero la propiedad que estamos hoy votando hoy para su expropiación es una parcela de 70 hectáreas, 68 hectáreas y media, es decir, es otro Conesa y el planteo era que se podía avanzar en una parte de la superficie de esa propiedad para cumplir la necesidad de loteos sociales pero dejarle al menos a los propietarios algunas hectáreas para seguir disponiendo de sus chacras, es decir, estamos avanzando en 70 hectáreas de expropiación, otro pueblo paralelo en materia de superficie.

Por eso, sin cuestionar la decisión, vamos a mantener la posición que ha sostenido el concejal radical en Conesa y que ha sostenido nuestro partido en esa localidad cuando se discutió el tema y no vamos a acompañar esta iniciativa. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Banega, Barragán, Bartorelli, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Gemignani, Lastra, Ledo, Lueiro, Marinao, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Torres, Tozzi, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Berardi, González, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Pega, Uría.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Betelú, Funes, Garrone, Gómez Ricca, López F., López H., Miguel, Rivero, Vazzana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 24 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa, por lo que ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 835/14, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Asociación Civil Club Martín Güemes, la fracción de tierra parte del Lote 98, Sección IX del Paraje Los Repollos de la localidad de El Bolsón, que tendrá como único destino y como cargo de afectación exclusiva, la construcción de un campo de deportes recreativos para la institución. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiende a corregir o a brindar una respuesta a una comunidad deportiva de El Bolsón que hace muchos años perdieron un terreno en zona urbana que era justamente con el objetivo que pretende esta ley, el uso de ese terreno. Se fueron dando promesas para rescatar un predio semejante, con los objetivos que persigue ese Club desde hace muchos años, donde la historia marca que fue el primer Club infantil creado en la zona cordillerana, que tiene una larga historia y que estoy seguro que muchos de acá, de esa zona, legisladores, van a poder resaltar más que mis palabras.

He estado hablando con gente del Club y me han encomendado llevar adelante este proyecto de ley, proyecto de ley que es necesario porque resulta de tierras fiscales rurales, para poder regularizar una situación de una posesión que se le otorgó en el 2010 y como correspondió, el Club avanzó con esa posesión alambrando el predio, haciendo trabajos teniendo en cuenta la topografía del lugar para acondicionarla.



Y que todavía con mucho esfuerzo está llevando adelante el Club y que lamentablemente en los últimos tiempos se vieron afectados por un incendio de una de sus viviendas que tenían en el lugar como la sede que ellos pretenden.

En este sentido y tal cual lo dije, como corresponde, avanzaron con un plano de mensura que deslinda el predio ocupado, que ronda las 7 hectáreas y que está registrado ante la Dirección de Catastro como Plano de Mensura duplicado 4013 y que fue registrado en el 2010, por lo tanto, esta parcela identificada ya con su nomenclatura catastral, y pido por secretaría ingresar una modificación para que quede más claro el artículo 1º, donde voy a incorporar la nomenclatura, me parece necesaria para que no quepan dudas que esta parcela está creada y registrada ante la Dirección de Catastro.

Por lo tanto, no solamente esto significa que tiene su valuación fiscal, la cual se encuentra en el expediente, para que no quepan dudas, donde está el informe de la Dirección de Catastro y de Recaudaciones, de esta manera creo que le estamos dando la respuesta a 120 chicos que están esperando de este predio, que de un día a otro tengan la titularidad que les corresponde y que habían perdido ese predio, que muchos sueños tuvieron para poder tener las canchas propias. Cuando este proyecto se acercó a la Legislatura, -y tengo que reconocer que yo no soy del lugar, tengo un asesor que vive en el lugar- esto fue un pedido que me vinieron haciendo varias veces para que puedan de una vez por todas tener los papeles como corresponde a este Club. Perdieron oportunidades por no tener titularización y la intención de este proyecto de ley es que de una vez por todas pueda tener este Club, la titularidad que en algún momento tuvieron en otro predio y que la perdieron, así que solicito el acompañamiento de la aprobación, tal cual lo venimos haciendo recientemente también con un espíritu de colaborar con familias, que en este caso es colaborar con algo tan importante como es un área deportiva que con mucho esfuerzo viene llevando adelante esta familia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

**SR. TORRES** – Gracias, señor presidente.

Siendo un proyecto que tiene que ver con El Bolsón, quiero aprovechar la oportunidad, sin duda, para festejar que esto esté pasando aquí en la Legislatura, es un Club de muchísimos años en la localidad, es el Club en el cual también yo hice mis primeros pasos jugando, allá cuando tenía apenas 5 ó 6 añitos jugaba en ese Club, o sea que para mí tiene un valor muy pero muy grande. También en honor a la verdad, y en esto quiero hacer un párrafo aparte para expresarlo, a veces entender la política institucional lleva mucho tiempo, yo recuerdo muchas horas de charla, estábamos construyendo este espacio para presentar la ley para que lo que está hoy sucediendo suceda, y en una visita del Gobernador, se junta con los referentes del Club y sale por otro lado, pero no importa quien lo saque, lo importante es que esto se dé.

Yo en ese momento no entendía mucho de estas cuestiones de la política porque decía, no es el camino, y hoy, ya con el paso del tiempo y ya retirándome de la Legislatura en breve, me doy cuenta que es parte del juego de la política, entonces, que esto hoy tenga este final feliz, lo auguramos, y también voy a dejar expresado, porque si no, a veces se presta a suspicacias esta caricia, de alguna manera, que le hago a este gobierno de la provincia, porque estoy contento que esto suceda, no tiene que ver con ninguna cuestión de otra índole que no sea un sentimiento genuino, digo porque quiero que quede expresado.

En el grupo de ustedes, *Somos Río Negro*, están un grupo de grandes amigos, yo digo que nunca me vinieron a comprar, siempre me vinieron a convocar, hace 3 años que me convocan, yo nunca fui porque tengo conducta partidaria y acompañamiento al Frente para la Victoria, no me vinieron a comprar, me vinieron a convocar y de eso me siento orgulloso, y en el recinto también tenía que dejarlo expresado no por *Somos Río Negro* pero sí por los legisladores que han tenido esa deferencia, digo para que no quede dando vuelta alguna cuestión rara, no. Bien por Gobernador que mientras yo había trabajado horas enteras con este tema, un día cae, charla con la gente y él lo saca y de alguna manera arruina el trabajo de un legislador, pero en definitiva, si hubiera arruinado si antes de que terminen estas sesiones, que yo deje de ser legislador, no se hubiera sacado quizás lo hubiéramos estado lamentando, así que tengo que reconocerlo, ustedes saben que soy crítico y sigo siendo crítico con el Gobierno actual, pero en este caso también tengo que reconocerlo, porque todos aquellos que trabajan en un club por lo general son personas que dejan sus tiempos y lo hacen en pos del otro, por lo general no veo a nadie que esté en un club que esté tratando de hacer cosas para sí mismo, así que desde ese lugar creo que es algo que tiene una justicia enorme.

Agradecer sin duda también, más allá de mi pensamiento político de cómo se tendría que haber desarrollado, al legislador Barragán que se comprometió, que lo trabajó, hoy es una realidad.

Tener esta posibilidad, porque más allá de las cosas que no son cómo a mí me hubieran gustado, porque se comenzó trabajando en mi oficina legislativa, al menos tengo el gran consuelo de que pude, en un gran resarcimiento histórico con este club, poder yo estar hoy hablando en la Legislatura y siendo parte de esta historia nueva que va a empezar sin duda para el club, porque lo que para uno muchas veces es un trámite de la Legislatura, para un club puede ser el mismo corazón. Un club en un pueblo es el corazón que sin duda enciende muchos corazones y es la primer contención social, el deporte. Entonces, desde ese lugar, feliz de que esto se esté dando y sin duda de que vamos a volver a la localidad de El Bolsón cada uno con su granito de arena de lo que ha hecho para que esto hoy sea una realidad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En realidad para ordenar antes de la votación de que se hagan presentes los legisladores que están en la Cámara así podemos efectuar la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 835/14, proyecto de ley. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Esquivel, Fernández, Gemignani, González, Lastra, Ledo, López F., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Berardi, Dieguez, Funes, Garrone, Gómez Ricca, López H., Milesi, Rivero, Vazzana.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 32 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor secretario Cufre para una aclaración.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – En el orden del día figura el tratamiento del expediente número 181/15, se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria que fuera retirado del tratamiento de esta sesión, el acuerdo fue por unanimidad de los distintos bloques pero ante la consulta de por qué figura en el temario, aclaro que la Comisión de Labor Parlamentaria comenzó reuniéndose el día martes, pasó a un cuarto intermedio para el mismo día a las 19 y 30 horas, ahí se definió el temario de la sesión incluyendo este expediente y posteriormente pasó a otro cuarto intermedio para el miércoles a las 12 horas donde se resolvió en forma unánime retirarlo, por eso como ya se había impreso el Orden del Día figura en la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 199/15, proyecto de ley: Se instituye en el ámbito de la Provincia de Río Negro el 22 de mayo como "Día de la actuación de la Prefectura Naval Argentina en la Guerra de Malvinas" en conmemoración del combate aeronaval del guardacosta Río Iguazú en defensa de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Autoras: María Liliana GEMIGNANI; Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Agregado Expediente número 210/2015.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

**SRA. GEMIGNANI** – Señor presidente: La Prefectura Naval Argentina cumplió un papel fundamental en la batalla conocida como Guerra del Atlántico Sur o Guerra de las Malvinas, en la que ejerció el poder de policía de seguridad de la navegación, y constituyó uno de los principales apoyos para todas las operaciones bélicas marítimas, así como terrestres y aéreas. Además, brindó información, transportó personas y suministros, hizo tareas de búsqueda y salvamento, entre otras actividades. La historia nos demanda el reconocimiento provincial de todos aquellos valientes actos que esta institución realizó en pos del bien común, y es nuestro deber cívico, homenajear a todos aquellos héroes, veteranos y caídos, pertenecientes a la Prefectura Naval que dieron su vida en defensa de la Soberanía Nacional.

Por ello, deseamos celebrar su accionar reconociendo el 22 de Mayo como “Día de la actuación de la Prefectura Naval Argentina en la Guerra de Malvinas y conmemoración del combate aeronaval del Guardacostas Río Iguazú”. Este fue un pedido que nos realizaron a los legisladores de la Zona Atlántica, a pedido de Prefectura Naval que se encuentra en San Antonio Oeste y con la legisladora Roxana Fernández, dimos lugar a este pedido y quiero aclarar que la fecha elegida por la Prefectura no es casual, ya que el 22 de mayo de 1982 el Guardacostas GC- 83 “RIO IGUAZU”, tuvo su bautismo de fuego enfrentando en una desigual batalla, a dos aviones “Sea Harrier” ingleses. En este encuentro resultaron heridos tres tripulantes, mientras que el Cabo Segundo Julio Omar Benítez perdió la vida cuando derribó una de las naves enemigas, por lo cual fue condecorado con una medalla por el decreto nacional 577/83 y fue promovido “post mortem” al grado de Cabo Primero. Este hecho evidencia la entrega y la actitud protectora de la Prefectura Naval Argentina, por ende, esperamos que se pueda instituir el 22 de Mayo como fecha de homenaje en el ámbito de la Provincia y en el calendario escolar provincial. De esta manera, se propone fortalecer el espíritu nacionalista de los argentinos, y continuar creando conciencia en las generaciones presentes y futuras, manteniendo vivo el justo reclamo de nuestra soberanía nacional.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Para acompañar este proyecto y como bien dice la legisladora Gemignani tuvimos la voluntad de avanzar a partir del pedido de Prefectura, yo presenté un proyecto con posterioridad en el mismo sentido que sea este también un reconocimiento para una de las instituciones más antiguas radicadas en nuestra ciudad y que realmente es un institución cuenta con un amplio consenso dentro de la comunidad sanantoniense, también muchos de nuestros conciudadanos se han integrado a la fuerza prefecturiana y quiero destacar también que en el mismo sentido el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste mediante la ordenanza 4776 sancionada el 3 de junio de este año también ha designado a cuatro calles de la planta urbana de San Antonio Oeste con el nombre de Cabo Segundo Jorge López, Guardacostas Río Iguazú, Cabo Primero Julio Benítez y Guardacostas Islas Malvinas en base a este acontecimiento que estamos pidiendo que se incorpore al calendario provincial en este sentido. Nada más, señor presidente.

Octubre 15  
Senra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 199/15, proyecto de ley; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Esquivel, Fernández, Gemignani, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Garrone, Lueiro, Piccinini, Vazzana, Rivero, López H., Gómez Ricca, Funes, Dieguez.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/15, proyecto de ley:** Establece que el Himno Oficial de la Provincia de Río Negro debe ser entonado en todos los actos oficiales y escolares en donde se entone el Himno Nacional Argentino. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En verdad este proyecto surge como parte de la conmemoración de los 60 años, el 28 de junio, del formal nacimiento de Río Negro como Estado Provincial a partir del decreto del entonces Presidente Juan Domingo Perón, el Decreto 9.945, que justamente permitió la promulgación de la ley que provincializó a nuestra Provincia de Río Negro.

Y tomando esa fecha, también debo decir en diálogo con usted que fue autor en su momento junto con la legisladora Silvina García Larraburu, de crear una comisión para que se aboque al tratamiento de las modificaciones a la histórica canción del Himno a Río Negro que fuera aprobado por la ley 1.037 y que lo adoptó como himno oficial de la Provincia de Río Negro, cuya letra y música pertenecen a los vielmenses Salvador Gallo y Raúl Entraigas.

Todos sabemos que durante muchísimo tiempo hubo muchísimas voces, cuestionando una parte de la letra de esta canción, declarada como canción oficial, porque en alguna de sus estrofas, justamente aquella que decía: “*sobre el alma del tehuelche puso el sello el español*”, generaba, fundamentalmente, a nuestras comunidades de pueblos originarios y a quienes también evalúan la historia de otra manera, una controversia respecto de lo que eso significaba. Esto ha sido discutido, analizado, hasta que finalmente esta comisión trabajó en una modificación y una incorporación de una nueva letra reemplazando esta tan controvertida. Esta comisión se creó en el año 2009 y en el año 2013, más precisamente el 17 de mayo, esta Legislatura, nosotros, aprobamos esta nueva letra del himno con la modificación no sólo de esa frase sino incorporando la palabra Patagonia, como para encuadrar una mirada diferente, una mirada que respete la diversidad y todos los que pertenecen y pertenecemos y han pertenecido históricamente a esta tierra sino que también se agregó, en este caso, la estepa, el golfo. Recuerdo que hubo mucha participación y consulta al respecto.

Lo que hoy proponemos es que esta canción, que fue aprobada por esta Legislatura, sea una canción Patria, en este caso, que se cante en los actos oficiales de la Provincia de Río Negro en donde también se cante nuestro Himno Nacional.

Es sencillamente eso, y espero tener el voto favorable de las diferentes comisiones por las que transitó e invitamos también por medio de la presente ley a los municipios a que adhieran a esta decisión, y bueno, pido el acompañamiento de los distintos bloques para contar con el voto favorable para esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Esquivel, Fernández, Gemignani, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Urfa, Vargas, Vicidomini y Vidal.

-Vota por la negativa el señor legislador: César Miguel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Barragán, Bartorelli, Garrone, Lueiro, Piccinini, Vazzana, Torres, Rivero, López H., Gómez Ricca, Funes, Dieguez y Casadei,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 27 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 278/15, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad para todos los Hospitales Área Programa, dependientes del Ministerio de Salud de la provincia, de contar con drogas fibrinolíticas a fin de garantizar la atención inmediata del infarto agudo de miocardio. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

**SRA. URÍA** - Gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve y lo más explícita posible en razón del contenido técnico de este proyecto.

En principio reconocer que esta Legislatura ha trabajado fuertemente con varios proyectos relacionados con la protección de las enfermedades cardíacas en nuestra Provincia. Y este proyecto de alguna manera trata de sumar un instrumento o una herramienta más para que la principal causa de muerte que afecta a los argentinos, según las cifras del Ministerio de Salud de la Nación, y que también afecta en igual sentido a los rionegrinos, signifique -como decía- un aporte más en un tratamiento oportuno, accesible y de bajo costo en todos los hospitales de nuestra Provincia.

Simplemente para dar algunas cifras: En el año 2013, estas son cifras del INDEC, en la Argentina se murieron aproximadamente 326 mil personas, de las cuales 66 mil, es decir el 33 por ciento, por causas relacionadas con enfermedades cardíacas, y dentro de éstas el infarto agudo de miocardio.

En nuestra Provincia, en igual sentido y con datos del Ministerio de Salud de nuestra Provincia, 80 personas en el 2013 y 71 en el 2014 murieron con diagnóstico de infarto agudo de miocardio. En el caso del 2013, 65 fueron hombres y sólo 15 mujeres, y dentro de este grupo de hombres los fallecidos estaban entre los 45 y los 54 años de edad, es decir, personas cada vez más jóvenes se mueren con enfermedades relacionadas con el corazón, y específicamente por infartos.

No es voluntad mía, sinceramente, que esta Legislatura se transforme en un lugar donde se protocolizan los tratamientos o los diagnósticos de las enfermedades, pero sí tal vez, poder ser un vehículo de profesionales del área y profesionales especialistas en la temática que se han reunido conmigo manifestando la preocupación por lo que está sucediendo y me han brindado las herramientas para poder elaborar este proyecto.

Y tengo que agradecer específicamente al doctor Luis Flores, que es un hemodinamista de nuestra Provincia, pionero en esta especialidad, que trabaja en el Alto Valle, y que ha sido uno de los que ha manifestado la preocupación porque a él llegan todas aquellas personas que han sufrido un infarto de diferentes puntos de la Provincia, y llegan en las condiciones de tratamiento que podrían haber sido mejor, y como resultado de esto terminan siendo personas que fallecen sin haber tenido la oportunidad en el momento y en el lugar o bien quedan con secuelas graves para el resto de días de vida o de años de vida que puedan tener hacia adelante.

También debo agradecer al Ministerio de Salud de la Provincia a través del Secretario de Políticas de Salud, el doctor Muruaga, porque él estudió el proyecto, lo evaluó y coincidió en la necesidad de rectificar lo que se está haciendo en este momento en los hospitales más pequeños y en las pequeñas localidades de la provincia donde hasta el momento no se tiene la droga, que es la droga que no es mágica pero que sí es necesaria y es necesario que se la utilice en forma oportuna en el tiempo; y que hasta este momento, hasta estos últimos años sólo se cuenta con esta droga, que son las drogas fibrinolíticas o trombolíticas, en los hospitales de mayor complejidad.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Cuando una personas se infarta en una localidad pequeña, de un hospital de baja complejidad, sin contar aún con este tipo de drogas ¿qué sucede?, se pierde tiempo. Y esta medicación es efectiva sólo en las tres primeras horas una vez que aparecen los síntomas, en las tres primeras horas se pueden aplicar los fibrinolíticos.

Es un método barato, efectivo y sobre todo que puede ser cubierto y es cubierto por la salud pública y por todas las obras sociales provinciales, nacionales y prepagas; con lo cual sabiendo que esta tecnología, que es una tecnología farmacológica, puede estar presente en cada uno de nuestros hospitales, pueden ser capacitados nuestros médicos en el área de la salud pública y en el área privada y puede también la comunidad a través de una campaña comunicacional importante para que reconozcan síntomas de esta patología, que repito, es la causa número uno de muerte en nuestro país. Son todas acciones sencillas, de bajo costo y de alta efectividad.

Como decía, más allá de la colaboración de profesionales especialistas en el tema, el propio Ministerio de Salud reconoce la necesidad de contar en los hospitales de menor complejidad con este tipo de medicación.

¿Por qué no se hizo antes? No por falta de voluntad pero sí porque en las ciencias médicas, en las ciencias de la salud, la tecnología cada vez se hace más explícita, se hace cada vez más exquisita, se hace cada vez más específica y lo que ayer no sabíamos lo sabemos hoy; entonces, si hoy lo sabemos es simplemente mejorar la oportunidad de accesibilidad a un tratamiento, como decía, simple y de bajo costo.

Por lo tanto, lo que el proyecto propone, ni más ni menos, que a partir de la norma, si se aprueba, cada hospital de esta provincia tenga la posibilidad de acceder y de contar entre su farmacología con drogas fibrinolíticas y que las personas que comiencen con síntomas sean tratadas en el lugar porque si esto se hace de esta manera está comprobado científicamente y hay evidencia clínica de esto, que las arterias que se obstruyen con un coágulo y producen el infarto en el corazón se desobstruyen y no queda ninguna secuela.

76-77/2

Fíjense lo que significa una persona que por ejemplo, voy a decir una localidad de la Línea Sur, en Valcheta tiene un infarto, lo mandan a Roca, hasta que aparece una ambulancia, hasta que aparece el chofer y el médico que lo acompaña, cuando llega a Roca o a Cipolletti, que es donde están los centros de complejidad hemodinámicos, ¿qué sucede? Ya es tarde porque ya pasaron las tres primeras horas de oro en este tratamiento.

Octubre 15  
Peralta

Señor presidente y señores legisladores, de esto se trata y repito una vez más mi agradecimiento a quienes tuvieron la iniciativa y me utilizaron como vehículo, de alguna manera, para poder transmitir esto en esta Cámara.

El proyecto cuenta además con dos o tres cosas más relacionadas con una formación, con campañas comunicacionales hacia la población, porque todos nosotros debemos saber que muchas veces, y hemos escuchado, cuando ha habido un infarto, esto se ha diagnosticado como dolor muscular, como gastritis o como estrés, entonces también el grupo de profesionales médicos tiene que estar muy entrenado en estas alarmas de los síntomas de todos nosotros.

Simplemente solicito que acompañen la iniciativa porque creo que vale la pena. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Si no hay más observaciones se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Esquivel, Fernández, Gemignani, González, Lastra, Ledo, López F., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ballester, Casadei, Dieguez, Funes, Garrone, Gómez Ricca, López H., Lueiro, Piccinini, Rivero, Vazzana, Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Aprovecho para desearles a todas las madres un feliz día el próximo domingo.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 31 de octubre del presente año.

-Eran las 15 y 20 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y  
Correcciones  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Dr. Rodolfo CUFRE**  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
Presidente  
Legislatura Provincia de Río Negro